



*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*

# *Unidad de Auditoría Interna*

## **PLAN ANUAL DE TRABAJO 2019**

CABA

OCTUBRE DE 2018

## INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. PLAN ANUAL DE TRABAJO UAI-MECCYT.....	6
II.1 IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA.....	7
II.2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES .....	39
II.3 IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR - .....	44
II.4 EVALUACIÓN DE RIESGOS .....	106
II.5 PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORÍA INTERNA: CICLO 2016-2019 .....	119
II.6. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORÍA .....	128
II.7 FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	130
II.8 DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN (PROYECTOS A AUDITAR 2019).....	136
II.9 ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA .....	195

# I. INTRODUCCIÓN

Esta planificación tiene por objetivo establecer el Plan Anual de Trabajo, que involucra tanto las tareas a desarrollar como los informes que de ellas resulten, a realizar por la UAI del Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología (MECCYT) durante el ejercicio 2019.

El mencionado Plan ha sido formulado a partir del Ciclo cuatrienal de Auditoría previsto para el período 2016-2019, con las adecuaciones que surgieron fundamentalmente como consecuencia de los Decretos Nro. 13/15 y 223/16 que modificaron la Ley de Ministerios (t.o por Decreto 438/92 dándole nueva denominación y competencias al Ministerio de Educación y Deportes) y las modificaciones en la operatoria de algunos programas sustantivos del Ministerio y de la definición de la estructura aprobada por el Decreto N° 57/2016, Decreto 552/2016, Decisión Administrativa N° 495/2016, RM 669/2016, Resolución E 1788/2016, Resolución 2386-E/2016, Decreto 426/2017, Decisión Administrativa 128/2017, DA 435/2017, Decreto 513/2017, Decreto 678/2017, Decisión Administrativa 315/2018, Decretos 801/2018, 802/2018, 807/2018 y 958/2018.

#### Unidad de Auditoría Interna

De acuerdo al proyecto elevado por el Ministerio de Hacienda (Oficina Nacional de Presupuesto) al Congreso, el presupuesto de \$ 223.609.539.781 de la Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología (Producto de las incorporaciones de los Decretos 801 y 802/2018), fue dividido en tres subjurisdicciones: 7001 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología \$ 197.718.192.103; 7002 Secretaría de Gobierno de Cultura \$ 4.428.200.355 y 7003 Secretaría de Gobierno Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva \$ 21.463.147.323

Cabe aclarar que si bien esta Unidad cumple las funciones de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, de Educ.AR.SE y de la Coneau y que, por el Decreto 801/2018 se incorporaron a partir del 05/09/2018 al ex Ministerio de Educación, la Secretaría de Gobierno de Cultura y la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, este Plan Anual de Trabajo (PAT) 2019 sólo se vincula con los procesos llevados a cabo en el Ministerio de Educación de la Nación toda vez que:

- Los PAT 2019 de Coneau y Educ.AR.SE se presentan por separado a las máximas autoridades de dichos organismos y a SIGEN
- Al momento de emisión de este Plan Anual de Trabajo 2019, por el Art. 7° de la RESOL-2018-175-APN-SIGEN del 12/10/2018 *“las Unidades de Auditoría Interna correspondientes a las Secretarías de Gobierno (ex Ministerios) presentarán individualmente sus proyectos de Planes Anuales de Trabajo 2019 a través del SISAC, conformados mediante una providencia (PV) por la autoridad superior de cada Jurisdicción por cada una de las Secretarías a su cargo.*

### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el marco de los 17 ODS corresponde a este ministerio el objetivo 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Al respecto mediante la Resolución CFE N° 330/2017 se aprobó el MOA (Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina), que establece los criterios para la elaboración de los planes estratégicos jurisdiccionales del nivel secundario en el Plan Secundaria Federal 2030 a ser implementados entre 2019 y 2025.

Asimismo se decidió en una primera etapa la medición a nivel de los siguientes indicadores relacionados con los ODS:

- 4.3.3 Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior Universitaria (Programa 26-Desarrollo de la Educación Superior / Unidad Ejecutora Secretaría de Políticas Universitarias)
- 4.3.5 Porcentaje de ingresantes de Nivel Superior Universitario en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática en base a la población de 18 a 24 años (Programa 26-Desarrollo de la Educación Superior / Unidad Ejecutora Secretaría de Políticas Universitarias)
- 4-c-4 Porcentaje de Docentes que han recibido capacitación en servicio en los últimos 12 meses: (Programa 45-Acciones de Formación Docente / Unidad Ejecutora: InFod)
- 4-a-2 Porcentaje en unidades de servicio que disponen de internet con propósitos pedagógicos: (Programa 47 - Implementación del Plan Nacional de Educación Digital / Unidad Ejecutora: Secretaría de Innovación y Calidad Educativa)

## **II. PLAN ANUAL DE TRABAJO UAI-MECCYT**

El presente plan está expuesto de acuerdo a los lineamientos del Punto II del Anexo de la RESOL-2018-176-APN-SIGEN

## **II.1 IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA**



El Artículo 9º del Decreto Nº 801/2018 sustituye el artículo 23 del Título V de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias y establece las competencias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología consistentes en asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a la Educación, a la Ciencia, a la Tecnología e Innovación Productiva y a la Cultura.

En ese sentido, se establecen los siguientes objetivos de política del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la definición de políticas y estrategias educativas, considerando los procedimientos de participación y consulta establecidos en la Ley de Educación Nacional.
- Entender en el cumplimiento de los principios, fines, objetivos y previsiones establecidos en la normativa vigente para el Sistema Educativo Nacional a través de la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de políticas, programas y resultados educativos.
- Entender en el fortalecimiento de las capacidades, planificación y gestión educativa de los gobiernos provinciales para el cumplimiento de las funciones propias y aquellas emanadas de la Ley de Educación Nacional.
- Entender en el desarrollo de programas de investigación, formación de formadores e innovación educativa, por iniciativa propia o en cooperación con las instituciones de Educación Superior y otros centros académicos.
- Entender en el funcionamiento del sistema educativo, contribuyendo con asistencia técnica y financiera a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Entender en los casos de emergencia educativa para brindar asistencia de carácter extraordinario en aquellas jurisdicciones en las que se encuentre en riesgo el derecho a la educación.
- Entender en la elaboración de normas generales sobre equivalencias de planes de estudios y diseños curriculares de las jurisdicciones y otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.
- Elaborar normas generales sobre revalidación, equivalencia y reconocimiento de títulos expedidos y de estudios realizados en el extranjero.
- Coordinar y gestionar la cooperación técnica y financiera internacional en el ámbito de su competencia y promover la integración en materia educativa.
- Entender en la formulación de políticas generales en materia universitaria, respetando el principio de autonomía consagrado para las instituciones universitarias.
- Entender en las acciones inherentes a la formulación de un sistema de Evaluación y Acreditación para la Educación Superior, universitaria y no universitaria.
- Intervenir en la formulación, gestación y negociación de tratados y convenios internacionales relativos a la educación, y entender en la aplicación de los tratados y convenios internacionales, leyes y reglamentos generales relativos a la materia.
- Entender en la promoción y desarrollo en el país de la actividad física con carácter educativo.
- Entender como Autoridad de Aplicación en el establecimiento de las políticas, planes, programas, infraestructura y seguridad vinculados al fomento y al desarrollo integral de





la actividad física y del deporte en los distintos niveles educativos, en todo el país, fijando sus etapas y niveles de competencia y de recreación en coordinación con los organismos nacionales, provinciales, municipales e instituciones privadas.

- Administrar la oferta de becas con carácter educativo para el acompañamiento a la terminalidad de la educación obligatoria y el fomento de la educación superior en el territorio de la República.
- Supervisar el diseño y ejecución de políticas relativas a la cultura, a la conservación, resguardo y acrecentamiento del Patrimonio Cultural de la Nación y al incentivo y desarrollo cultural y creativo nacional.
- Supervisar el diseño y ejecución de las políticas relativas al desarrollo científico tecnológico como instrumento para dar respuesta a problemas sectoriales y sociales prioritarios y contribuir a incrementar la competitividad del sector productivo, sobre la base de bienes y servicios con mayor densidad tecnológica, coordinar los organismos del Sistema Científico Tecnológico, y promover e impulsar la investigación, financiamiento y transferencia de los conocimientos científicos tecnológicos.

Por otra parte, el Artículo 22 del Decreto N° 802/2018 crea la Secretaría de Gobierno de Cultura, con dependencia del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y sus objetivos en el Anexo 10 a dicho Artículo, a saber:

- Entender en la formulación y ejecución de las políticas de la jurisdicción, destinadas a estimular y favorecer la expresión cultural en todas sus formas.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia, elaborados conforme las directivas que imparta el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Elaborar y promover políticas de participación institucional fortaleciendo la identidad cultural nacional.
- Implementar las políticas de difusión en el país y hacia el exterior de los hechos culturales.
- Promover y difundir el desarrollo de actividades económicas asociadas con la cultura.
- Planificar políticas de financiamiento de la actividad cultural junto con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil.
- Dirigir las políticas de conservación, resguardo y acrecentamiento del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Promover políticas de integración e intercambio cultural entre las jurisdicciones del país y hacia el exterior.
- Promover políticas de incentivo y desarrollo cultural y creativo nacional.
- Promover la producción e intercambio del conocimiento científico en temas relacionados con las industrias culturales, la generación de empleo sectorial y de los servicios vinculados.

Asimismo, el Artículo 24 del Decreto N° 802/2018 crea la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, con dependencia del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y sus objetivos en el Anexo 11 a dicho Artículo, a saber:



- Entender en la formulación de las políticas y en la planificación del desarrollo de la tecnología como instrumento para dar respuesta a problemas sectoriales y sociales prioritarios y contribuir a incrementar la competitividad del sector productivo, sobre la base de bienes y servicios con mayor densidad tecnológica.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia, elaborados conforme las directivas que imparta el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Entender en la formulación de políticas y programas para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación instaurado por la Ley N° 25.467, y entender en la gestión de instrumentos para la aplicación de la Ley N° 23.877 de Innovación Tecnológica.
- Entender en la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos y en el diseño de medidas e instrumentos para la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación; en particular en el impulso y administración de fondos sectoriales en áreas prioritarias para el sector productivo o en sectores con alto contenido de bienes públicos.
- Entender en materia de promoción del software con los alcances del régimen del artículo 13 de la Ley N° 25.922, en la de promoción de la biotecnología moderna en lo que respecta al fondo creado por el artículo 15 de la Ley N° 26.270, y de promoción de la nanotecnología a través de la Fundación de Nanotecnología (FAN) (Decreto N° 380/05).
- Supervisar la actividad de los organismos destinados a la promoción, regulación y, ejecución en ciencia, tecnología, e innovación productiva.
- Ejercer la Presidencia y Coordinación Ejecutiva del Gabinete Científico-Tecnológico (GACTEC), en los términos de la normativa vigente en la materia.
- Entender en la coordinación funcional de los organismos del Sistema Científico Tecnológico de la Administración Nacional, y evaluar su actividad.
- Entender en la promoción y el impulso de la investigación, y en la aplicación, el financiamiento y la transferencia de los conocimientos científicos tecnológicos.
- Intervenir en la formulación y gestación de convenios internacionales de integración científica y tecnológica de carácter bilateral o multilateral.
- Intervenir en la promoción, gestación y negociación de tratados y convenios internacionales relativos a la ciencia, tecnología e innovaciones productivas, y entender en la aplicación de los tratados y convenios internacionales, leyes y reglamentos generales relativos a la materia.
- Coordinar la cooperación internacional en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación productiva.



Las actividades programáticas correspondientes a la Jurisdicción 7001 Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología, son:

PROGRAMAS 700-1 - MECCyT		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO		RECURSOS HUMANOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		\$	%	CARGOS	HS. DE CATEDRA
1	Actividades Centrales.	Unidad de Coordinación General	909.557.399	0,46%	847	900
26	Desarrollo de la Educación Superior.	Secretaría de Políticas Universitarias	138.114.123.192	69,85%	213	
29	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas.	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	2.045.170.440	1,03%	418	
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional.	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	75.167.563	0,04%	35	
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa.	Secretaría de Evaluación de la Calidad Educativa	559.647.341	0,28%	45	
37	Infraestructura y Equipamiento.	Dirección General de Infraestructura	2.614.764.375	1,32%	68	
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica.	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	4.420.560.334	2,24%	183	
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa.	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	1.349.951.491	0,68%	123	
45	Acciones de Formación Docente.	Instituto Nacional de Formación Docente	1.087.212.484	0,55%	134	
46	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles.	Dirección General de Infraestructura	2.528.908.717	1,28%		
47	Implementación del Plan Nacional de Educación Digital.	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	1.427.965.562	0,72%	4	
48	Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas.	Secretaría de Gestión Educativa	1.323.335.597	0,67%	76	
49	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes.	Dirección Nacional de Becas Educativas	10.089.905.571	5,10%	28	
92	Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel Lillo.	LILLIO	312.513.937	0,16%		
94	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.	CONEAU	164.368.309	0,08%		
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales	Consejo Federal de Educación (CFE)	26.419.203.180	13,36%		
99	Transferencias Varias.	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	4.275.836.611	2,16%		
<b>TOTAL 70-01 - MECCyT</b>			<b>197.718.192.103</b>	<b>100%</b>	<b>2.174</b>	<b>900</b>



## DOTACIÓN DEL PERSONAL OCUPADO EFECTIVAMENTE DEL MECCYT

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE AGENTES
UNIDAD MINISTRO	75
SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS	114
DIRECCION NACIONAL DE GESTION Y FISCALIZACION UNIVERSITARIA	63
DIRECCION NACIONAL DE PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	16
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA	274
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS SOCIOEDUCATIVA	69
DIRECCION NACIONAL DE PLANEAMIENTO DE POLITICAS EDUCATIVAS	61
SECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD EDUCATIVA	202
SECRETARIA DE EVALUACION EDUCATIVA	23
SECRETARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION	7
DIRECCION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS	21
SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA	39
DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	59
DIRECCION DE DESPACHO	55
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA	108
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	41
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	67
DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	64
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA	122
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS FEDERALES	36
TALLERES GRAFICOS	26
DIRECCION DE PRENSA	4
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	84
DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	17
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION DOCENTE	71
JEFATURA DE ASESORES	12
<b>TOTAL DOTACION</b>	<b>1730</b>

FUENTE: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MECCYT



## ESTRUCTURA DEL MINISTERIO de EDUCACIÓN CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGÍA



**UNIDAD MINISTRO**

Mag. Danya TAVELA

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
Dr. Alejandro Oscar FINOCCHIARO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
CPN. Horacio M. MOLINA

S  
E  
C  
R  
E  
T  
A  
R  
I  
A  
  
G  
O  
B  
I  
E  
R  
N  
O

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DE CULTURA**  
Lic. Alejandro AVELLUTO

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
Dr. José BARAÑO

S  
E  
C  
R  
E  
T  
A  
R  
I  
A

**SECRETARÍA DE  
GESTIÓN EDUCATIVA**

**SECRETARÍA DE  
INNOVACIÓN Y  
CALIDAD EDUCATIVA**

**SECRETARÍA DE  
POLÍTICAS  
UNIVERSITARIAS**

**SECRETARÍA DE  
EVALUACIÓN  
EDUCATIVA**

**UNIDAD DE  
COORDINACIÓN  
GENERAL**

S  
U  
B  
S  
E  
C  
R  
E  
T  
A  
R  
I  
A

**SECRETARÍA GRAL.  
DEL CONSEJO FEDERAL  
DE EDUCACIÓN**

**SUBSECRETARÍA  
DE COORD.  
ADMINISTRATIVA**

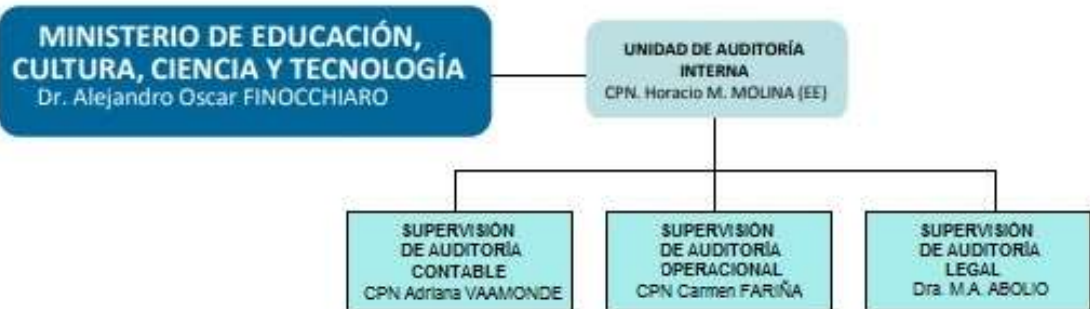
**INST. NAC. DE  
EDUCACIÓN  
TECNOLÓGICA (d)**

**INST. NAC. DE  
FORMAC.  
DOCENTE (d)**

Administración Descentralizada	Administración Desconcentrada	Otros Entes del Sector Público Nacional
COMISIÓN N. DE EVAL. Y ACREDIT. UNIVERSITARIA - CONEAU FUNDACION MIGUEL LILLO BIBLIOTECA NACIONAL DR. MARIANO MORENO CINEMATICA Y ARCHIVO DE LA IMAGEN NACIONAL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES BALLET NACIONAL	INST. NAC. "1. D. PERÓN" DE EST. E INV. HIST., SOC. Y POLIT. INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO TEATRO NACIONAL CERVANTES COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES - CONAE BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS CONICET	COMISIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS, DE LUGARES Y BIENES HISTÓRICOS INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS EVA PERÓN INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS JUAN MANUEL DE ROSAS MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO INSTITUTO NACIONAL BROWNIANO INSTITUTO NACIONAL NEWBRIANO INSTITUTO NACIONAL YRIGOYENIANO
		EDUC.AR (SE) SERVICIO DE RADIO Y TELEV. DE LA U. N. DE CORDOBA SRT-UNC POLO TECNOLÓGICO CONSTITUYENTES SA RADIO DE LA U.N. DEL LITORAL LTSD-UNL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA (INAMU) INST. NAC. DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA)



## UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



## INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA







**SUBSECRETARÍAS QUE DEPENDEN DE UNIDAD MINISTRO**



**SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA**







## SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

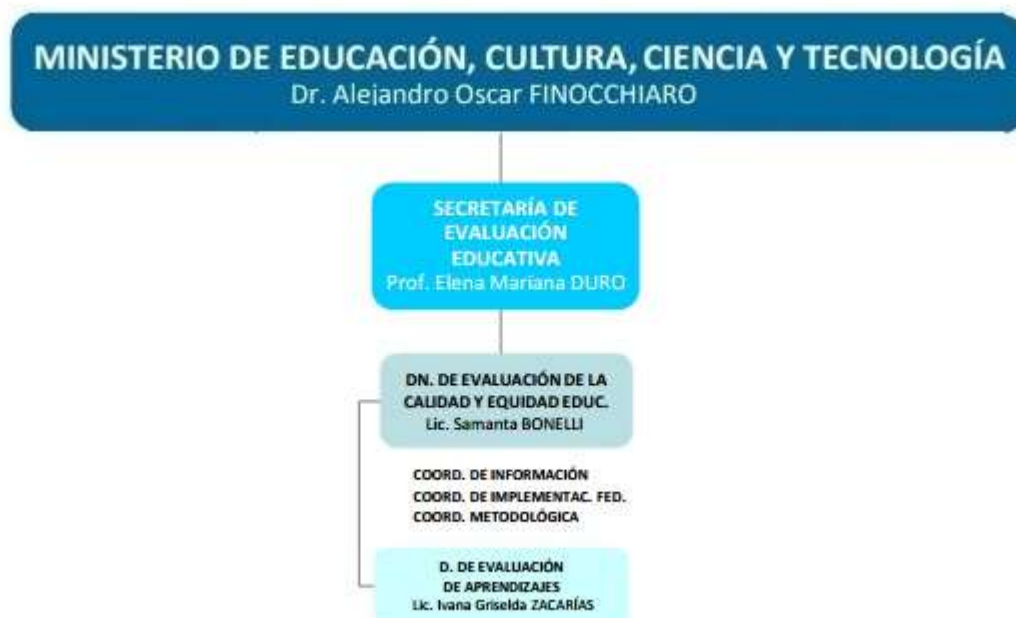


## SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS





## **SECRETARÍA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA**



### **Estructura organizativa del M.E. durante 2016 a 2018:**

- Decretos Nro. 13/15 y 223/16 modifican la Ley de Ministerios dándole nueva denominación y competencias al entonces Ministerio de Educación y Deportes.
- Decreto 57/2016, aprueba la estructura organizativa hasta nivel Subsecretaría.
- Decisión Administrativa 495/16 aprueba la estructura organizativa de primer nivel operativo del Ministerio de Educación y Deportes.
- Decreto 552/16 modificadorio del Decreto 357/02, incorpora los objetivos de la Secretaría de Evaluación Educativa.
- Resolución Ministerial N°579/16 crea la Coordinación de Hospitales Universitarios dependiente de la Unidad Ministro.
- Resolución Ministerial N°669/16 aprueba la estructura organizativa de segundo nivel operativo, las Coordinaciones que se detallan en el Anexo III y IV.
- Resolución Ministerial N° 770/16 Establece que el Programa Mapa Educativo Nacional, pasa a depender de la DN de Planeamiento Educativo, de la SICE.
- Decisión Administrativa 791/16 modifica la Decisión Administrativa 495/16.
- Resolución 1788/2016 Aprueba en el ámbito de la Dirección de Gestión Informática las coordinaciones.
- Resolución 2386-E/2016 Establece que el PROGRAMA ARGENTINA BECA, funcionará en la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado.
- Decisión Administrativa 128/2017 transfiere el PROGRAMA BEC.AR a la órbita del, en ese entonces, Ministerio de Educación y Deportes.
- Decreto 426/2017 organigrama del, entonces, Ministerio de Educación y Deportes hasta niveles de Subsecretarías.



- Decisión Administrativa 435/2017 (jun 2017) incorpora a la estructura de la DA 495/16 la Secretaría de Gestión Educativa y la Secretaría de Evaluación Educativa.
- Decreto DNU 513/2017 (jul 2017) modifica Ley de ministerios y en particular el ex Ministerio de Educación y deportes pasa a ser Ministerio de Educación.
- Decreto 678//2017 modificatorio de Decretos Nro. 357/2002 y 692/2016 transfiere de la órbita del Ministerio de Educación al ámbito de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación la Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación, con Excepción de la Dirección Nacional de Educación Física y sus unidades dependientes.
- Decreto 174/2018 Modificación de Decreto N° 357/2002. Aprueba Organigrama. Objetivos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN (ME).
- Decisión Administrativa 315/2018 Aprueba la Estructura de primer y segundo Nivel Operativo del Ministerio de Educación.
- Decreto 801/2018 Sustituye la denominación del MINISTERIO DE EDUCACIÓN por la de MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MECCyT).
- Decreto 802/2018 Crea el cargo de Secretario de Gobierno de Cultura, con dependencia del (MECCyT); Crea el cargo de Secretario de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, con dependencia del (MECCyT).
- Decreto 807/2018 (05/09/2018) Designa como Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología al Doctor D. Alejandro Oscar FINOCCHIARO
- Decreto 958/2018 Modificación del Decreto 174/18. Modifica el Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional Centralizada.



## DISPERSIÓN GEOGRÁFICA DEL MINISTERIO de EDUCACIÓN CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El Ministerio de Educación no cuenta con delegaciones en el interior del país. Todas sus actividades se desarrollan en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### MARCO NORMATIVO DE APLICACION

#### LEYES

Ley N°	Año	Autoridad	Contenido
11.762			Complementaria Permanente de Presupuesto
13.064			de Obras Públicas
13.047			Estatuto para el Personal Docente de los Establecimientos Privados de Enseñanza
17.801			Régimen Registro de la Propiedad Inmueble
18.875			Régimen Ordinario del Compre Nacional
19.549			de Procedimientos Administrativos
20.843			Padrinazgo Presidencial
20.744			de Contrato de Trabajo
22.431			Sistema de Protección Integral de Discapacitados
23.490			Estudio Islas Malvinas y del Atlántico Sur
23.696			de Reforma del Estado
23.982			Deuda Pública - Consolidación de Deudas del Estado al 01/04/91
24.156			De Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional
24.283			Valor de Bienes o Prestaciones – Actualización – (Liquidación Judicial o Extrajudicial)



Ley N°	Año	Autoridad	Contenido
24.354			Sistema Nacional de Inversiones Públicas
24.493			Fomento de la Mano de Obra Nacional
24.521			Educación Superior
24.522			Concursos y Quiebras – Régimen Legal
24.557			Riesgos del Trabajo
24.629			Cap. I normas para la Ejecución del Presupuesto y la Reorganización Administrativa
25.053			Fondo Nacional de Incentivo Docente
25.152			Administración Federal de los Recursos Públicos - Ley de Solvencia Fiscal
25.164			Marco de Regulación del Empleo Público
25.188			Ética en el ejercicio en la Función Pública
25.200			Instancias Evaluadoras - Acceso a información sobre el resultado de los concursos
25.344			Emergencia Económica y Financiera. Consolidación de Deudas por causa o título nacidos entre el 01/04/91 y el 31/12/99
25.506			Régimen Legal de la Firma Digital
25.542			Ley del Libro - Precio Uniforme
25.864			Ciclo Lectivo Anual - 180 días de clase
25.919			Prórroga de la vigencia del Fondo Nacional Incentivo Docente
26.058			Ley de Educación Técnico Profesional
26.075			Ley de Financiamiento Educativo
26.150			Programa Nacional de Educación Sexual Integral
26.206			Ley de Educación Nacional



Ley N°	Año	Autoridad	Contenido
26.222			Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.
26.353			Seguridad Vial
26.427			Sistema de Pasantías Educativas –Creación
26.857			Modificación Ley de Ética 25188
26.944			Responsabilidad del Estado
26.994			Código Civil y Comercial de la Nación
27.401			Régimen de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas
27.431			Presupuesto Ejercicio 2018
27.437			Ley de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores
27.725			Derecho de Acceso a la Información Pública



## DECRETOS

Decreto N°	Año	Autoridad	Contenido
8566	1961		Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional
2930	1970		Reglamento de la Ley 18875 - Compre Nacional
1343	1974		Viáticos, compensaciones, horas extras y comida
3413	1979		Aprueba el Régimen de Licencias. Justificaciones y Franquicias.
1883	1991		Reglamentario de la Ley 19549 – Texto Ordenado Procedimientos Administrativos
211	1992		Reglamentario Ley 23982
2427	1993		Incentivo a Docentes Investigadores Universitarios
794	1994		Reglamentario 25344 - Emergencia Económica y Financiera. Consolidación de Deudas por causa o título nacidos entre el 01/04/91 y el 31/12/99
1545	1994		Capítulo VII – Creación del sistema nacional de contrataciones y designación de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES como órgano rector
289	1995		Suplemento de movilidad Art. 4º
483	1995		Reglamentario Ley 23982
645	1995		Información que deberán remitir las jurisdicciones comprendidas en el art. 8 de la Ley 24156 a la Secretaria de Hacienda.
558	1996		Sistema de Precios Testigo
1154	1997		Responsabilidad patrimonial de los funcionarios
270	1998		Modificadorio de la Ley 23877. Certificado de Crédito Fiscal. Marco Normativo
856	1998		Art 5º Establece la obligación de proporcionar información
41	1999		Código de ética de la función pública



Decreto N°	Año	Autoridad	Contenido
164	1999		Reglamentario de la Ley 25188
467	1999		Reglamento de investigaciones administrativas
1110	2000		Derogación artículo 4º del Decreto. 541/1995 sobre intervención de la SIGEN
1116	2000		Modificado 2460/2002 Reglamentario ley 25344
894	2001		Incompatibilidad del cobro de salarios y jubilación
1023	2001		Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional – Decreto Delegado
85	2002		Designaciones. Certificado de antecedentes
214	2002		Relacionados con Leyes 25561 y 25565
639	2002		Régimen de adscripciones
898	2002		Excepción CONEAU designación personal
989	2002		Programa financiamiento externo
1600	2002		Compre Trabajo Argentino
1873	2002		Relacionados con Leyes 25561 y 25565
59	2003		Retribución Presidente de la Nación
238	2003		Ley 13064 - Delegación de facultades
311	2003		Unidad de renegociación y Análisis contratos S.P.)
364	2004		Modificación de los Estatutos del Colegio Mayor Argentino Nuestra Señora de Lujan y en la Fundación Argentina ciudad Internacional Universitaria de París en relación a las remuneraciones que perciben sus directores.
378	2005		Puesta en marcha del Plan Nacional de Gobierno Electrónico
1110	2005		Aprobación y Actualización de Ley 11672 Complementaria  Permanente de Presupuesto.





Decreto N°	Año	Autoridad	Contenido
1087	2005		Promulgación Ley Educación Técnico Profesional.
214	2006		Homologa C.C.T. Administración Pública
225	2007		Rendición de cuentas
1344	2007		Reglamentación de la Ley 24.156
883	2008		Administración Pública Nacional Acta acuerdo y anexos Homologase el Acta Acuerdo y sus Anexos I II y III de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo SINAPA 993/91-
1056	2008		Cálculo para la liquidación del SAC para el personal de la Administración Pública Nacional Centralizada y Descentralizada, Empresas del Estado, y Empresas y Sociedades donde el Estado tenga participación estatal mayoritaria.
1425	2008		Modificación del decreto 1244/07 Administración Pública Nacional estableciendo montos que no deberá superar la retribución bruta, normal y habitual, regular y permanente de los agentes habilitados para realizar servicios extraordinarios a partir del 1/06/08.
1536	2008		Remuneración personal docente de la APN (Valor Hora Cátedra)
2098	2008		Creación SINEP
99	2009		Creación del Programa Nacional de Becas Bicentenario Para Carreras Científicas y Técnicas.
757	2009		Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública.
984	2009		Contrataciones para la realización de campañas institucionales de publicidad y comunicación.
1602	2009		Asignación Universal por Hijo
2147	2009		Modifica remuneración del cargo de Auditor Interno
312	2010		Reglamentario Ley 22431(Protección Integral de las personas con discapacidad)



Decreto N°	Año	Autoridad	Contenido
1581	2010		Amplía alcance de Incentivos Docentes Investigadores, creado por Dto. 2427/93 a Universidades Provinciales
1374	2011		Educación Superior – Régimen General de Pasantías
1733	2011		Retribuciones y compensaciones por gastos. Modifica los valores de los suplementos retributivos.
14	2012		Régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de obligaciones de dar sumas de dinero del personal que presta servicios en los Organismos y Entidades incluidas en el artículo 8° de la Ley N° 24.156
1187	2012		Pago de haberes mediante el Banco de la Nación Argentina
1189	2012		Compra de combustible y lubricantes a YPF S.A.
1191	2012		Contratación de pasajes con Aerolíneas Argentina.
84	2014		Creación del Programa de Respaldo a los estudiantes argentinos (PROGRESAR)
740	2014		Actualización y ordenamiento de la ley 11672 CPP
13	2015		Modificatorio Artículo 7 de la Ley 22520
254	2015		Procesos Concursales y de Selección de Personal. Revisión.
57	2016		Modificación Decreto N°357/02.
223	2016		Modificatorio Ley 22520.
227	2016		Competencias en materia Designaciones y Contrataciones de Personal.
552	2016		Modificación del Decreto 357/2002
623	2016		Contrato BID 3455/OC-AR PROMEDU IV
691	2016		Régimen de redeterminación de precios de contratos de obra pública y consultoría pública.
733	2016		Ley 13064 Delegación de facultades en el Ministerio de Educación y Deportes para la construcción de hasta 200



Decreto N°	Año	Autoridad	Contenido
			jardines de infantes.
735	2016		Modifica el Art 9 Decreto N° 1421/02 y Art 7 Decreto N°2345/08.
978	2016		Modificación Decreto N°984/09
997	2016		Régimen de Viáticos al exterior.
1030	2016		Reglamenta el Decreto 1023/01
202	2017		Conflictos de intereses
336	2017		Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos. Aprobación. Modificatorio Ley 22520
426	2017		Modificación. Decreto N° 357/2002
480	2017		Incorporación de Mensajes y Proyectos de Ley. Generador Electrónico de Documentos Oficiales.
513	2017		Sustitúyase el art 1° de la Ley de Ministerios. El Ministerio de Educación y Deportes pasa a llamarse Ministerio de Educación.
678	2017		Modificación. Decretos Nros. 357/2002 y 692/2017
891	2017		Apruébese las buenas prácticas en materia de simplificación
894	2017		Apruébese el texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos
72	2018		Modificación del Decreto N° 1344/07. Deroga el Decreto 971/93
90	2018		Transferencia del Programa PROGRESAR del ámbito del ANSES a la órbita del Ministerio de Educación de la Nación
174	2018		Modificación. Decreto N° 357/2002. Apruébese Organigrama. Objetivos.
641	2018		Régimen de contrataciones de la Administración Nacional. Modificación. Decreto



Decreto N°	Año	Autoridad	Contenido
			N° 1030/2016
801	2018		Ley de Ministerios Artículo 17.- Sustitúyase la denominación del MINISTERIO DE EDUCACIÓN por la de MINISTERIO DE EDUCACIÓN. CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
802	2018		Conformación organizativa. Secretaria de Gobierno de Cultura y de Secretaria de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva con dependencia del MECCYT.
895	2018	APN	Crea Inventario Nacional de Bienes Muebles
958	2018	APN	Modifica Decreto 174/2018.

#### DECISIÓN ADMINISTRATIVA

Decisión Administrativa N°	Año	Autoridad	Contenido
128	2017	JGM	Transfiere Programas.
267	2018	JGM	Unidades retributivas
315	2018	JGM	Aprueba la estructura organizativa de primero y segundo nivel del Ministerio de Educación
338	2018	JGM	Cobertura de Vacantes APN
1640	2018	JGM	Adecuaciones en la conformación del PEN



## RESOLUCIONES

Resolución N°	Año	Autoridad	Contenido
10	1993	SIGEN	Consolidación de Deudas del Estado
25	1995	Secretaría de Hacienda	Principios de Contabilidad Gubernamental generalmente aceptados.
598	1998	SH	Normas a las que se deberán ajustar las jurisdicción comprendidas en el Presupuesto General de la Administración Nacional
77	1999	S.F.P.	Amplía los alcances del Anexo al Art. 5° del Decreto 856/98 – montos Resolución 280/15
78	1999	SIGEN	Reglamento de investigaciones administrativas
1	2000	Oficina Anticorrupción	Instructivo Declaración Jurada Patrimonial
6	2000	Fiscalía de Control Administrativo	Art. 5° de la Ley 25188. Criterios de Aplicación
25	2000	SIGEN	Restablece las facultades de control
518	2000	Secretaría de Hacienda	Administración y centralización de la base de datos computarizada del SIPRO)
1000	2000	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	Declaración Jurada Patrimonial Integral
9	2001	SGP	Adscripciones
12	2001	SIGEN	Derogación Resolución 157 SIGEN – sobre intervención del organismo de control



Resolución N°	Año	Autoridad	Contenido
152	2002	SIGEN	Normas de auditoría interna gubernamentales
192	2002	SIGEN	Perjuicio Patrimonial Registrado
45	2003	SIGEN	Instructivo normas de auditoría
52	2003	SIGEN	Perjuicio Fiscal
71	2003	SH	Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el sector Público Nacional
645	2003	ME	Instructivo para la administración de bienes de uso
810	2003	ME	Políticas de los recursos informáticos y de comunicaciones
114	2004	SGN	Compromiso regularización de observaciones
114/451	2004	SPU/SECTIP	Categorización de docentes-investigadores. Pautas de Evaluación
218	2004	ME	Modificaciones del Manual de Procedimientos para la implementación de incentivo para investigadores.
48	2005	SIGEN	Normas de Control Interno para Tecnología de la Información.
37	2006	SIGEN	<i>Normas Mínimas de Control Interno.</i>
42	2006	Ministerio de Economía	Ministerio de Economía. Consolidación de Deudas. Formularios Requerimientos Pago.
95	2006	SGN	Autoevaluación
96	2006	SGN	Rendición de Cuentas períodos presidenciales



Resolución N°	Año	Autoridad	Contenido
823	2007	ME	Sistema de software libre
707	2008	ME	Plan Nacional de Lectura
79	2009	CFE	Plan Nacional de Educación Obligatoria
258	2009	SE	Aprobación sobre diseño, financiamiento y evaluación
825/2009 y 338/2009	2009	Resol. Conjunta Mrio. Trabajo, Empleo y Seg. Social y Mrio. De Educación	Reglamentan la ley N° 26.427 de creación del Sistema de Pasantías
855	2009	ME	Educación Superior - Reglamento del Programa Nacional de Becas Bicentenario para carreras científicas y técnicas
877	2009	ME	Convalidación de Certificados correspondientes a estudios completos de Bachillerato Internacional aprobados en el exterior y expedidos por la Organización del Bachillerato Internacional (OBI)
7	2010	S.H	Plan Nacional de Gobierno Electrónico y Planes Sectoriales del Gobierno Electrónico
37	2010	SRT	Riesgos del Trabajo Exámenes Médicos en Salud - Inclusión en Sistema de Riesgos del Trabajo
73	2010	SGN	Establecen el uso obligatorio del Sistema SISIO WEB
171	2010	SIGEN	Sustitución del punto 3 “Ejecución de las auditorías” del título III “Supervisión” del Manual de



Resolución N°	Año	Autoridad	Contenido
			Procedimientos de la SIGEN aprobado por la Resol. 7/03 SIGEN
256 y 357	2010	S.G.P. y S.H.	Nomenclador de Funciones ejecutivas
265	2010		Administración Financiera y de los Sistemas de Control Público Nacional
339	2010	M. Economía y Finanzas Públ.	Creación del Comité de Seguridad de la Información
742	2010	ME	Becas Reglamento General del Programa Nacional de Becas del Bicentenario
3	2011	SIGEN	Manual de Control Interno Gubernamental
24	2011	S.H.	PRESUPUESTO :Clasificación institucional para el Sector Público
26	2011	SIGEN	Programa de Fortalecimiento de Control Interno
36	2011	SIGEN	Programa de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno
97	2011	SIGEN	Informes de control interno y Gestión
1041	2012	SIGEN	Sistema Integral de Información Educativa
74	2014	SIGEN	Guía para Auditorías Ambientales
172	2014	SIGEN	Normas de control interno COSO 3
128	2015	SIGEN	Indicadores de Gestión
248	2015	CFE	Compromisos entre el ministerio de educación y deportes y las jurisdicciones
13	2016	MM	Sistema de Gestión Documental





Resolución N°	Año	Autoridad	Contenido
			Electrónica. Nomenclatura.
19	2016	MM	Nomenclador de Trámites del Sistema de Gestión Documental Electrónica. Actualización.
110	2016	SLyT	Reglamento para la Administración de Dominios de Internet.
122	2016	SIGEN	Deja sin efecto las Resoluciones SIGEN N° 122 del 6/9/2010 y N° 161 del 21/10/2011 Ref. Régimen del Sistema de Precios Testigos.
171	2016	MM	Expediente Electrónico. Obligatoriedad. Jurisdicciones.
1870	2016	MEYD	Crea el Sistema de Reconocimiento Académico de Educación Superior.
1788	2016	MEYD	Aprobar en el ámbito de la Dirección de Gestión Informática las coordinaciones que se detallan en la presente Resolución.
2386	2016	MEYD	Crea el Programa Argentina Beca
330	2017	CFE	Aprueba el documento “Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina (MOA)”
36-E	2017	SIGEN	Régimen del Sistema de Precio Testigo. Dejar sin efecto la Res SIGEN N° 2016-122-E-APN de fecha 12 de Agosto de 2016.
49-E	2017	M. M.	Establece que a partir del 16/6/2017 la totalidad de los actos administrativos de varios organismos, los cuales deberán confeccionarse y firmarse mediante el módulo “Generador Electrónico



Resolución N°	Año	Autoridad	Contenido
			de Documentos Oficiales “ (GEDO) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE)
65-E	2017	MM	Base Integrada de Información de Empleo Público y Salarios
90-E	2017	MM	IF-2017-20210812-APN-SSGA#MM Reglamento para el uso del sistema de gestión documental electrónica – GDE  IF-2017-20210768 – APN – SSGA#MM Términos y condiciones del uso del módulo de trámites a distancia (TAD) del sistema de gestión documental electrónica (GDE).
8	2018	JGM / SGM	Aprobar movilidad de búsquedas internas
69	2018	SIGEN	
76	2018	SPU	Crea dentro del PROGRESAR la línea becas de formación docente
157	2018	SIGEN	Deja sin efecto la Resolución 54/16 SGN Estructura SIGEN cambia gerencia de dependencia del MECCYT de Gerencia de Control Interno a Gerencia de Control Social
166	2018	ME	Asignar con carácter transitorio a partir del 13/6/2017 las funciones de Supervisora de Auditoría Contable dependiente de la Unidad de Auditoría Interna.
168	2018	SIGEN	Aprobar los Lineamientos para el desarrollo de los Planes Anuales de Trabajo (PATs)
173	2018	SIGEN	Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC) el



Resolución N°	Año	Autoridad	Contenido
			cual reemplazara al SISIO
175	2018	SIGEN	Dejar sin efecto la Res. 133/2017 SGN ref. Aprobación de planes de trabajo de las Unidades de Auditorías Internas (UAIs). Remisión por SISAC y GDE
176	2018	SIGEN	Instructivo para la elaboración de los planeamientos Deroga 93/2013
183	2018	SIGEN	Aprobación Planeamiento UAI



## DISPOSICIONES Y CIRCULARES

Tipo de Norma	Número	Año	Autoridad	Contenido
Disposición	18	1997	CGN	Inversiones Financieras
Circular	4	2007	SGN	Clasificador Uniforme Actividades de las UAI.
Circular	2	2009	CGN	Constitución de fondos rotatorios
Circular	4	2008	CGN	Criterios y normas contables a aplicar por los organismos del SPN.
Circular	1	2009	SGN	Contratación servicios para campañas de publicidad institucional
Disposición	7	2009	CGN	Interpretación Recomendación Técnica N° 1
Disposición	27	2009	CGN	Información a consignar en F-43
Disposición	32	2009	CGN	Cierre intermedio 2009
Circular	1	2010	TGN	Certificación UAI
Circular	2	2010	TGN	Constitución Fondos Rotatorios
Disposición	2	2010	ONTI	Estándares Tecnológicos para la Administración Pública Nacional
Disposición	4	2010	ONTI	Manual de estándares tecnológicos
Circular	1	2011	CGN	Transferencias a Universidades Nac.
Circular	3	2011	CGN	Fondos Rotatorios para el ejercicio 2011
Circular	4	2011	CGN	Cierre de Ejercicio 2010 – Certif. UAI
Disposición	2	2011	ONTI	Apruébese los Estándares Tecnológicos para la Administración Pública Nacional -
Disposición	6	2012	SSTG	Sistema de Información de Proveedores. Procedimiento.
Disposición	9	2012	SSTG	Aprueba el modelo de para la contratación del servicio de pago de haberes con el BNA.



Disposición	10	2012	SSTG	Aprueba el procedimiento que deberán seguir las entidades y jurisdicciones comprendidas en el art. 8 inc. a) de la Ley 24.156 para la celebración de convenios de leasing con Nación Leasing S.A y el "modelo de Convenio de Leasing
Disposición	3	2013	ONTI	Política de Seguridad de la Información.
Disposición	24	2013	SSTG	Aprueba el formulario modelo "Solicitud de Contratación de Automotores", que deberá ser utilizado para las solicitudes de contratación que se efectúen en el marco de la Disposición SSTG N° 10/12.
Disposición	23	2013	ONC	Nuevas modalidades para instrumentar la relación con YPF S.A. para la provisión de combustibles y lubricantes, en los términos del Decreto N° 1189/12.
Disposición	3	2013	SGN	Instructivo de Trabajo N°1/14 sobre Políticas de Seguridad de la Información
Circular 2		2013	SGN	Publicidad Oficial
Disposición	29	2016	ONC	Manual de Procedimientos COMPR.AR
Disposición	62	2016	MM	Aprueba el Manual de Procedimiento de Contrataciones. Anexos
Disposición	63	2016	MM	Pliego de Bases y Condiciones Generales
Disposición 1		2017		Aprobar el Procedimiento para el Trámite de Contratación de Publicidad Institucional.
Circular 5		2017		Premio Estímulo Presentismo



Disposición 1E		2018		Ministerio de Modernización Oficina Nacional de Tecnologías de Información Apruébense los Estándares Tecnológicos para la Adm. Púb. Nacional (ETAP)
Circular 1		2018		GDE

### CONTRATOS, DICTÁMENES Y MEMORANDOS

Tipo de Norma	Número	Año	Autoridad	Contenido
Memorandos	127	1993	SIGEN	Consolidación de la Deuda
Memorandos	100	1994	SIGEN	Consolidación de la Deuda
Memorandos	26	1995	SIGEN	Consolidación de la Deuda
Memorandos	2097	1995	SIGEN	Consolidación de la Deuda



## **II.2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES**



## De la Secretaría de Gobierno de Modernización

**GDE:** Sistema de Gestión Documental Electrónico.

- **Escritorio Único (EU):** permite navegar por todos los módulos que integran el sistema.
- **Comunicaciones Oficiales (CCOO):** permite la generación, registro y archivo de documentos comunicables.
- **Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO):** permite generar, registrar y archivar todos los documentos oficiales electrónicos.
- **Expediente Electrónico (EE):** permite la caratulación, vinculación de documentos, pases y consultas de expedientes electrónicos.
- **Legajo Único Electrónico:** guarda la documentación que certifica a las personas que prestan servicios personales a la Administración Pública

TAD Plataforma de Trámites a Distancia –Secretaría de Políticas Universitarias

El **SARHA** no ha sido implementado

**COMPR.AR:** sistema de compras de la Secretaría de Gobierno de Modernización. Es una herramienta de apoyo de compras y contrataciones, el mismo se encuentra Vigente desde 2017

## Del Ministerio de Hacienda

**SISTEMA ESIDIF WEB:** todos los módulos

**SISTEMA UEPEX WEB**

Del **SIU:**

**SISTEMA SIU MAPUCHE** se utiliza para liquidación de haberes.

**SICER:** Es un sistema de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Los trámites relacionados con la certificación de firmas de los diplomas y certificados analíticos.

**SISCO** (convalidación de títulos) es el Sistema Informático de Solicitud de Convalidaciones de la DNGU. Se utiliza con el fin de que los convalidantes saquen turno y se registre en él todas las instancias del trámite. Este sistema es un desarrollo realizado por el SIU para el registro de todo el proceso de convalidación. Es un sistema Web localizado en <http://dngusisco.siu.edu.ar/>

**SISTEMA PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA UNIVERSITARIA:** utilizado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) para el procesamiento de la información presupuestaria de las transferencias que realiza el MECCYT a las universidades. La información que se genera en dicho módulo se publica en el sitio Web de la SPU para que las Universidades Nacionales y el público accedan a la misma. <http://portales.educacion.gov.ar/spu/financiamiento/informacion-presupuestaria/>.





**BUSCADOR DE TÍTULOS OFICIALES:** portal web donde se registran los títulos con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional, expedidos por las instituciones universitarias.

**SIPEs:** Sistema Informatizado para Planes de Estudio. Vigente desde 15/03/2010 para que las Universidades efectúen la carga virtual del acto resolutivo de creación de la carrera, carga horaria, duración, plan de estudio, alcance del título, número de resolución de acreditación por parte de la CONEAU de corresponder, entre otros.

**SIU DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO UNIVERSITARIO:**

<http://desarrollouniv.siu.edu.ar/administracion.php?fs=1> El módulo de Rendición de Gastos del Sistema Web brinda información de la rendición cargada por el Programa de Voluntariado. También se utiliza para que en las convocatorias los grupos universitarios que quieran participar del Programa carguen sus proyectos en el portal Web <http://desarrollouniv.siu.edu.ar/administracion.php?fs=1> con el fin de que estos sean evaluados para participar de la financiación de los mismos.

**Aplicaciones Propias:**

**SLUEXPOR.** Módulo de importación de información presupuestaria a partir de la gestión de Exportación de Gastos del Sistema SLU provisto por el Ministerio de Hacienda (LAN). Se encuentra en vigencia. Actualmente integrado en SITRARED Local

**TRANSFER.** Sistema de Gestión de Transferencias de Cuentas Puente del Organismo (WEB / LAN). Actualmente SITRARED Local solo Web.

**VCONTA.** Sistema de Gestión y Control de Cuentas Puente del Organismo (LAN). En producción. Se encuentra vigente. Quedaron solo funcionalidades financieras, rendiciones y gestión de documentos de contrataciones.

**SABIP.** Sistema Patrimonial de Bienes de Uso (LAN). Se encuentra vigente desde 1994

**SABIC.** Sistema de Gestión de Almacenes de Bienes de Consumo (LAN). En Producción. Se encuentra vigente desde 2005

**SABIM.** Sistema de Gestión de Bienes Inmuebles (LAN).

**SIGLyC.** Sistema de Gestión de Licencias y Certificación de Servicios de los empleados del organismo (WEB).

**SIGLyC.** Módulo de Administración del SIGLyC (LAN).

**ADMINISTRACION DE TARJETAS** Gestión de pedido y actualización de tarjetas ticket del BNA de Instituciones Educativas. Integrado en SITRARED Local

**MOVIMIENTOS DE TARJETAS.** Consulta de acreditaciones y débitos de transferencias a Instituciones Educativas. Integrado en SITRARED

**PEP.** Planificación y Ejecución presupuestaria. Actualmente módulo POAI en SITRARED.

**CONSULTA EJECUCIÓN PEP.** Consultas de Planificación y Ejecución presupuestaria. Incorporado en módulo de Transferencias en Mayo de 2015.



**EJECUCIÓN EN CUENTAS JURISDICCIONALES.** Gestión de seguimiento y conciliación de transferencia a Cuentas Provinciales. En desarrollo.

**FINES.** Gestión de seguimiento de alumnos en Plan FINES. Entró en producción en Mayo de este año.

**FINESTEC.** Gestión de seguimiento de alumnos en Plan FINES en Escuelas Técnicas. Pese a encontrarse vigente, no se utiliza Se sacó de producción.

### **SINIDE - Sistema Integral de Información Digital Educativa**

Creado por RM 1041/12 con el fin de instituir un sistema unificado de información que integre, para sus usuarios a nivel nacional, provincial y escolar, la información nominal de alumnos y docentes con las instituciones educativas, y estructure el almacenamiento y procesamiento de los datos bajo criterios de equivalencia. Fue aprobado por todas las jurisdicciones del país a través de la Resolución del Consejo Federal de Educación CFE 215/14

Actualmente se encuentra en etapa de rediseño, para ampliar sus capacidades operativas. En los informes de esta UAI en 2018 constan las observaciones a este sistema. Sitio Web: <https://sinide.educacion.gob.ar/>

**SITRARED.** Sistema de Transferencia de Recursos Educativos (WEB). En producción. El SitraRed es el sistema de transferencias de recursos educativos destinado a facilitar el acceso a la información sobre los fondos transferidos por el MEYD a las provincias y a los distintos establecimientos educativos. Fue aprobado por RM 2092/2011; y sus módulos por RM 116/2014 y RM 481/2014. En los informes de esta UAI en 2018 constan las observaciones a este sistema

### **Becas Progresar (actual nombre del programa y que incluye el antiguo programa AR.BEC).**

Vigente desde Febrero 2018, el sitio tiene como objetivo gestionar el otorgamiento de todas las becas emitidas por el Ministerio de Educación para todos los niveles educativos. Desde aquí, la Dirección Nacional de Becas puede analizar la situación socioeconómica y académica de cada aspirante para evaluar el otorgamiento de la beca. Sitio Web: <https://becasprogresar.educacion.gob.ar/>

**SISTEMA DE SOPORTE TÉCNICO:** permite gestionar el ingreso y ejecución de los pedidos de soporte técnico efectuados en los distintos edificios pertenecientes a este ministerio y consultas avanzadas.

**SISTEMA DE ÓRDENES DE TRABAJO:** de la Dirección de Servicios y Mantenimiento, permite gestionar el ingreso y ejecución de los pedidos de soporte técnico efectuados en los distintos edificios pertenecientes a este ministerio.

**SISTEMA FEDERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS ANALÍTICOS:** implementado por la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios. Es la herramienta con la que actualmente las escuelas emiten los títulos. Se puede descargar la última versión desde el sitio web Validez Nacional de Títulos.



**REFIRMAS de Validez Nacional de Títulos** lleva un registro de Firmas para la consulta de las firmas registradas por provincia.

**Sistema de Validez Nacional de Títulos Extranjeros** de Validez Nacional de Títulos.

**INCENTIVO DOCENTE INVESTIGADORES – SISTEMA INFORMÁTICO DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS:** es un desarrollo independiente realizado por el Programa. A este sistema tienen acceso directo las IU y cargan los datos de los docentes investigadores en condiciones de que el Programa proceda a asignar los incentivos y a liquidar. Está vigente desde el 2015. Presenta la particularidad que al ser un desarrollo independiente no se encuentra vinculado ni al sistema de categorización del SIU ni al RHUM que es el sistema de recursos humanos que brinda información sobre la totalidad de los cargos existentes y liquidaciones de personal.

Tal como se ha dejado de manifiesto en los informes relativos a tecnología de la información, los aplicativos implementados por las distintas dependencias ministeriales se han desarrollado en forma aislada, sin intervención de la Dirección de Gestión Informática, hasta octubre de 2016. Desde ese momento la nueva gestión de la Dirección ha centralizado el control y seguridad de servidores, accesos y dominios y ha ido relevando el parque informático y los desarrollos con los que se desenvuelve cada dependencia, con el objeto de contar con información general e integral. Igualmente, de acuerdo a las auditorías realizadas por esta UAI en 2018, restan aún la implementación y formalización del Comité de Sistemas, y la aprobación por Resolución de una política de seguridad, un plan estratégico informático, un plan de contingencias, un plan de mantenimiento y el nombramiento de responsables de cada uno de ellos. Esta situación evidencia que la organización aún no ha alcanzado un nivel de madurez 1 en Tecnología de la Información y Seguridad Informática en cuanto al “Ambiente de Control”.



## **II.3 IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR –**



El Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología tiene como misión primaria mejorar la equidad y calidad del Sistema Nacional de Educación, formulando y desarrollando los lineamientos de transformación del mismo. En este sentido es de su competencia promover la calidad de la educación en todos los niveles; la educación técnico-profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas; fortalecer la Educación Superior No Universitaria; y desenvolver la formación docente como un eje fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa.

El conjunto de leyes educativas sancionadas permitieron asumir la responsabilidad estatal como garante de condiciones de igualdad para todos los argentinos frente al derecho a la educación. El incremento del PBI destinado a educación, se plasmó en una fuerte presencia de condiciones materiales y simbólicas en las escuelas, que ha permitido avanzar en la expansión del sistema sin descuidar el sostenimiento de un trabajo pedagógico orientado a su mejoramiento.

En este marco, se elaboró el Plan Estratégico Nacional “Argentina Enseña y Aprende” 2016-2021 que establece los ejes centrales de la política educativa: Aprendizajes de saberes y capacidades fundamentales; Formación docente, desarrollo profesional y enseñanza; Fortalecimiento de la planificación y gestión educativa; Comunidad educativa integrada; Innovación y tecnología: comprende las prácticas en torno a la incorporación de innovación y tecnología a los procesos de enseñanza y aprendizaje y a la gestión institucional; Políticas de equidad: incluye la planificación e implementación de políticas pedagógicas contextualizadas orientadas a crear igualdad de oportunidades en el acceso al saber; Evaluación e información: articula las acciones de evaluación y uso de la información puesta al servicio de la escuela, la comunidad y las autoridades provinciales y nacionales para la mejora de la enseñanza y de los aprendizajes.

### **Red Federal de Control Público**

La jurisdicción forma parte de la Red Federal de Control Público de la que participan los organismos de control provinciales, con el fin de implementar una red de controles que contribuya a minimizar los riesgos a los que se expone toda gestión y que garantice la ejecución de la política social con características de transparencia

Atento lo expuesto, la UAI evaluará la gestión en función de los hallazgos verificados en las auditorías desarrolladas, como también los que resulten de las tareas llevadas a cabo por los órganos de control adheridos a la Red Federal, efectuará auditorías in situ tanto en forma individual como en conjunto con la Sindicatura Jurisdiccional de acuerdo con lo definido en las pautas para la confección del Plan Anual de Trabajo 2019. Asimismo, llevará a cabo el seguimiento de las acciones implementadas por los niveles centrales con respecto a las observaciones detectadas, de manera tal de lograr un control integrador que minimice el riesgo que tratamos en este punto.



### **Principales cambios en la estructura programática respecto de 2018**

- De acuerdo al proyecto elevado por el Ministerio de Hacienda (Oficina Nacional de Presupuesto) al Congreso, el presupuesto de \$ 223.609.539.781 de la Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología (Producto de las incorporaciones de los Decretos 801 y 802/2018), fue dividido en tres subjurisdicciones: 7001 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología \$ 197.718.192.103; 7002 Secretaría de Gobierno de Cultura \$ 4.428.200.355 y 7003 Secretaría de Gobierno Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva \$ 21.463.147.323
- Se ha conformado para 2019 un nuevo Programa Presupuestario en el MECCYT en la órbita de la Secretaría de Gestión Educativa: “Programa 49-Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes” que, con un presupuesto de \$ 10.085.754.269 centralizará la gestión de las Becas Socioeducativas, de Postgrado, Becas en el exterior BEC.AR de Ciencia y Tecnología, Becas de Compromiso Docente y las Becas Educativas del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina-PROGRESAR”. La Unidad Ejecutora de dicho programa será la Dirección Nacional de Becas de la Secretaría de Gestión Educativa. En el 2018 el presupuesto de las Becas se encontraba en el Programa 26-Secretaría de Políticas Universitarias.
- Se disolvió la Subsecretaría de Enlace Subsecretaría de Enlace y Cooperación Intersectorial e Institucional pasando sus acciones a la órbita de la Secretaría de Gestión Educativa. Al respecto dicha Secretaría coordinará las acciones de los Programas 29: Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas, con líneas que ya ejecutaba como tutorías, educación solidaria, entre otras, agregando además el Programa Asistiré; Programa 30: Cooperación Internacional (que antes dependía directamente del Ministro); y el Programa 48: Fortalecimiento Territorial y Acciones de Apoyo A La Comunidad Educativa: para las acciones sociales como turismo educativo, olimpiadas, ajedrez, coros y orquestas; y el Programa 49 arriba mencionado

Debido a estos cambios, es importante profundizar el relevamiento de los puntos de control establecidos luego de estas reorganizaciones, y realizar pruebas de cumplimiento a fin de verificar su confiabilidad en los procesos.

#### **Procesos de interés para auditar:**

#### **Por debilidades de control interno**

Si bien esta UAI realiza a lo largo de todo el ejercicio y en cada auditoría el seguimiento de las observaciones cargadas en el SISAC se considera importante por sus debilidades de control interno detectadas en 2018, continuar con el seguimiento de los procesos vinculados con la Seguridad Informática y TI y Construcción de Jardines Infantiles, proceso de recepción definitiva de bienes y servicios



## Por cambios o reorganizaciones

### PROGRESAR

Asimismo se considera de alto interés a auditar el PROGRESAR, por su presupuesto, por la reorganización operada en el MECCYT vinculada con su administración, por ser un programa que se ejecuta en forma conjunta con la ANSES (otra jurisdicción).

Se considera importante intensificar el relevamiento del proceso, los puntos establecidos de control interno y los mecanismos que se hubieran implementado para evaluar y controlar el cumplimiento del objetivo de entrega de estas becas. Debe tenerse en cuenta que el PROGRESAR tiene como objetivo del otorgamiento de las becas la “finalización de los estudios”. Teniendo en cuenta que en la línea “Becas para la finalización de primaria y secundaria básica” la población beneficiaria será integrada por jóvenes de entre 18 a 24 años. Se considera importante en el proceso verificar que la Jurisdicción haya desarrollado mecanismos para evaluar, controlar e incentivar la finalización de los estudios de los becados, toda vez que en ese rango etario la coyuntura familiar, económica y laboral podrían incidir en forma negativa en la continuación de los estudios por pérdida de alguno de los requisitos, entre otros por ejemplo superar el ingreso familiar 3 salarios Mínimos, Vitales y móviles (SMVM \$ 12500 para 2019) por encontrar un trabajo alguno de ellos que genere el efecto, acceder a algún plan social, pérdida de la regularidad de asistencia a clase por trabajo o cuidado de la familia, entre otros.

En cuanto a la Gestión de las Becas es importante intensificar el relevamiento de los puntos de control que se hubiesen establecido en el proceso de evaluación, otorgamiento, rendición y seguimiento de las becas ya que debe tenerse en cuenta que se ha conformado para 2019 un nuevo Programa Presupuestario en la órbita de la Secretaría de Gestión Educativa: “Programa 49-Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes” que, con un presupuesto de \$ 10.089.905.571 centralizará la gestión de las Becas Socioeducativas, de Postgrado, Becas en el exterior BEC.AR de Ciencia y Tecnología, Becas de Compromiso Docente y las Becas Educativas del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina-PROGRESAR”.

La Unidad Ejecutora de dicho programa será la Dirección Nacional de Becas de la Secretaría de Gestión Educativa.

Con la apertura de dicho programa el Anteproyecto, releva una prioridad en la presentación por separado del gasto en Becas Educativas por parte del MECCyT tendiente a facilitar su seguimiento y ejecución.

El programa es el segundo con mayor presupuesto (después de la Secretaría de Políticas Universitarias) del MECCYT, siendo las de mayor incidencia las Becas PROGRESAR \$ 9.480.616.767 y las Becas de Compromiso Docente con \$ 300 millones.

Las becas que se considera entregar desde el MECCYT en 2019 serán:

- 1) Becas Socioeducativas de inclusión social para alumnos en situación de vulnerabilidad que buscan prosperar: hijos de veteranos de Malvinas, de tripulantes del ARA San Juan, alumnos de pueblos originarios entre otros.
- 2) Becas de Posgrado y perfeccionamiento





- 3) Becas para posgrado y maestrías en el exterior de Ciencia y Tecnología
- 4) Becas PROGRESAR incluye 506.181 becas conforme el siguiente detalle:
  - becas para estudiantes de 18 a 30 años, de Educación Superior en universidades, terciarios o técnicos de formación profesional.
  - becas para que jóvenes de 18 a 24 años finalicen la primaria y secundaria básica
  - Becas de formación profesional para que jóvenes de 18 a 24 años realicen cursos de formación profesional.
- 5) Becas PROGRESAR de Compromiso Docente becas para jóvenes de 18 a 30 años para el fomento de la formación docente.

### ASISTIRÉ

En lo relativo a este Programa es importante intensificar el relevamiento de los puntos de control establecidos en el proceso, no sólo vinculados con la transferencia y rendición de fondos, sino también con los puntos de evaluación, seguimiento y medición que hubieran desarrollado los responsables de su implementación. Debe tenerse en cuenta que para 2019:

- 1) Cambia el responsable de la administración y gestión del Asistiré desde la órbita de la Subsecretaría de Enlace y Cooperación Intersectorial e Institucional a la órbita del Programa 29: Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas cuya unidad ejecutora será la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas.
- 2) Las acciones del Programa Asistiré se encuentran destinadas al objetivo de que los niños y jóvenes entre 12 y 20 que no asisten a la escuela, la retomen. Se desarrolla en 43 municipios de la provincia de Bs. As. Se implementa con municipios y organizaciones civiles de la provincia. Se hace junto con el Anses y el Sedronar. En consecuencia es un Programa cuya gestión debería contar con puntos de control interno implementados tendientes al seguimiento eficaz de las acciones, al control del cumplimiento del objetivo y a la evaluación del impacto, ya que su materialización se podría ver afectada por el tipo de población vulnerable al que va dirigido, población que ha abandonado el colegio debido a causas sociales cuyo tratamiento para la reinserción no sólo es responsabilidad de este Ministerio.



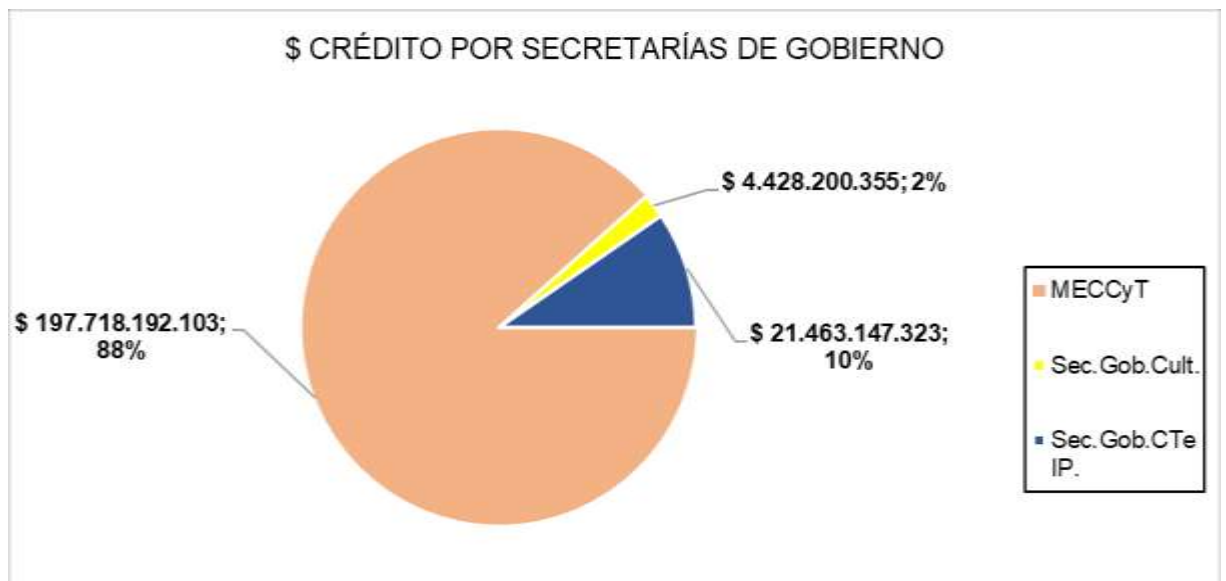
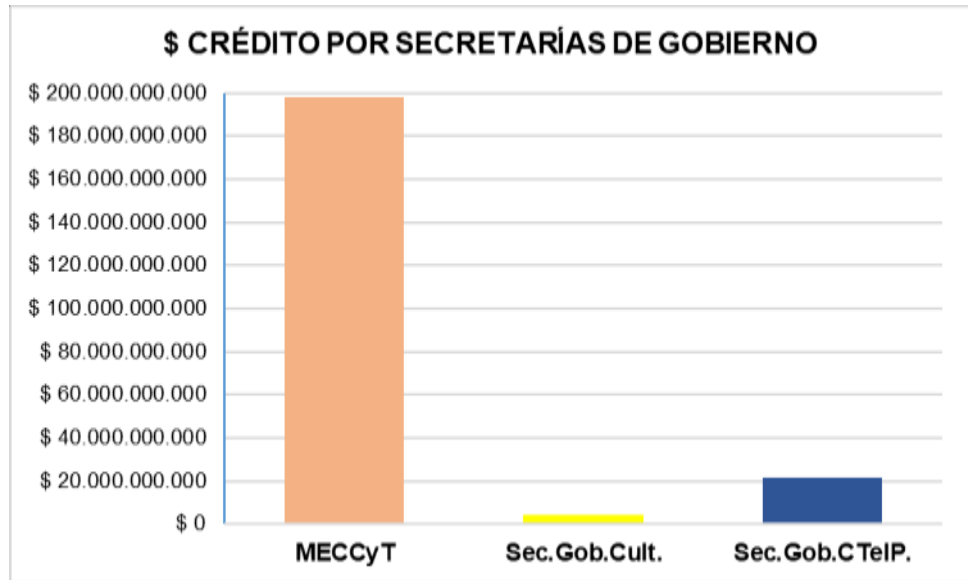


<https://www.minhacienda.gob.ar/onp/presupuestos/2019>

CRÉDITO TOTAL (JURISDICCIÓN 70)

CRÉDITO POR SECRETARÍAS DE GOBIERNO

JURIS-DICCIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	%
70-01	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	197.718.192.103	88,42%
70-02	Secretaría de Gobierno de Cultura	4.428.200.355	1,98%
70-03	Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	21.463.147.323	9,60%
70	TOTAL	223.609.539.781	100%

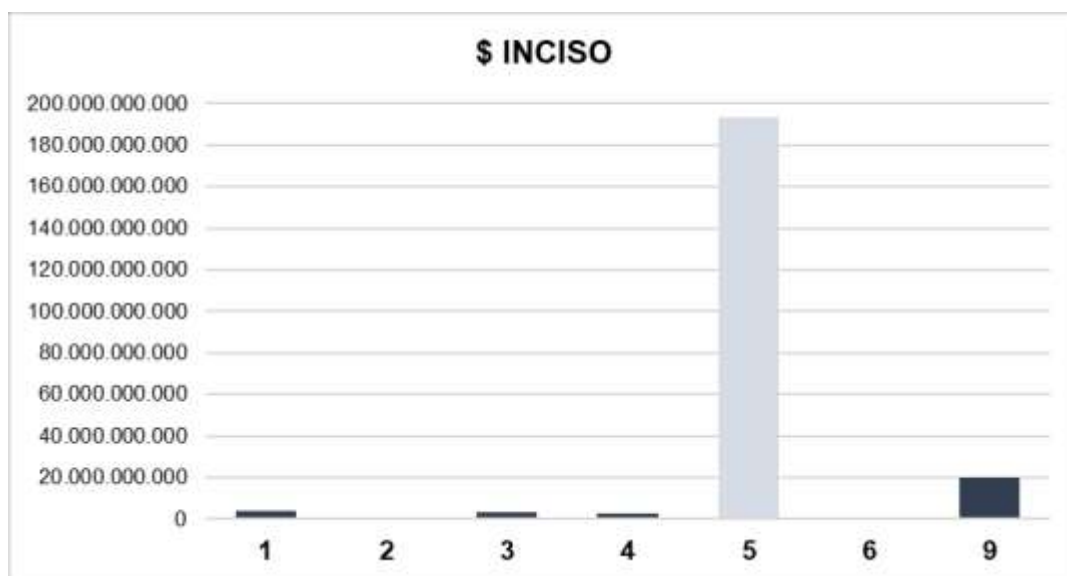




JURISDICCIÓN 70: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

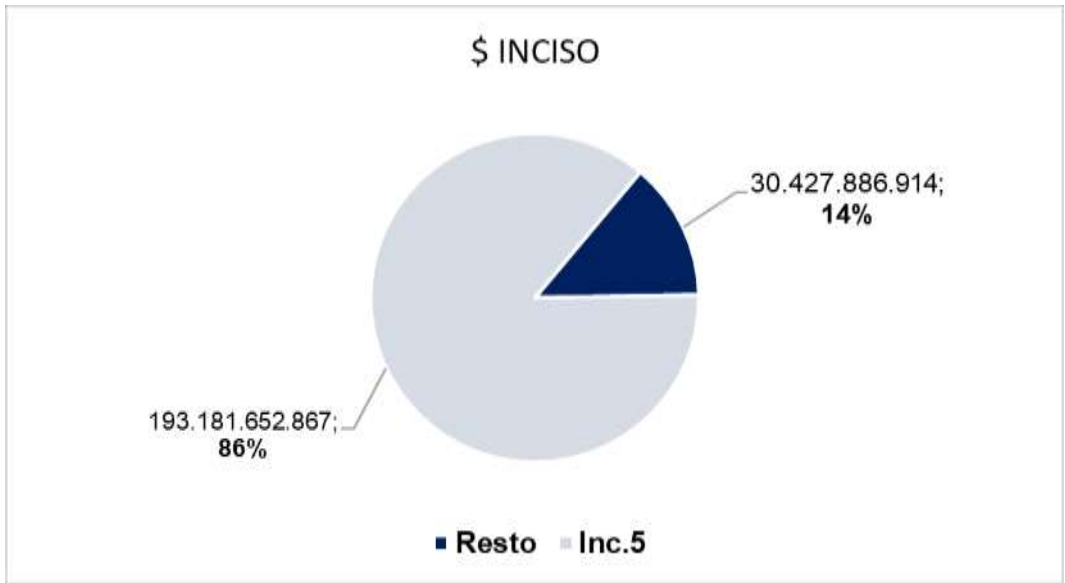
Distribución del Crédito por Inciso 2019:

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	4.037.724.123	1,81%
2	Bienes de Consumo	434.550.867	0,19%
3	Servicios No Personales	3.200.971.922	1,43%
4	Bienes de Uso	2.968.916.124	1,33%
5	Transferencias	193.181.652.867	86,39%
6	Incremento de Activos Financieros	106.147.822	0,05%
9	Gastos Figurativos	19.679.576.056	8,80%
<b>TOTAL</b>		<b>223.609.539.781</b>	<b>100%</b>



Incidencia del “Inciso 5” – Transferencias, en el total del Crédito

Incisos	\$ por INCISO	%
Resto	30.427.886.914	13,61%
Inc.5	193.181.652.867	86,39%
Total general	223.609.539.781	100%

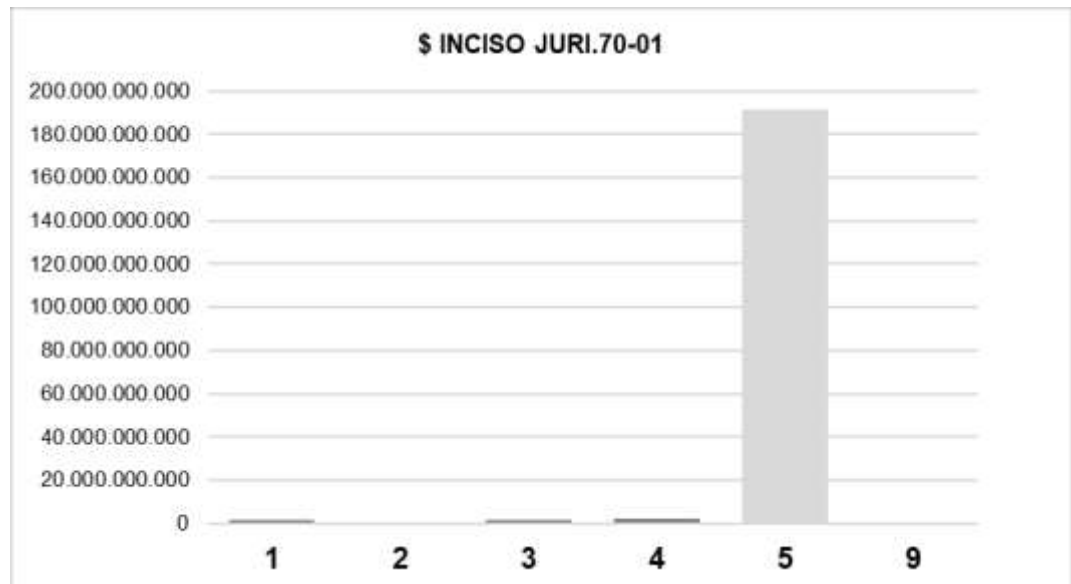




JURISDICCIÓN 70-01: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

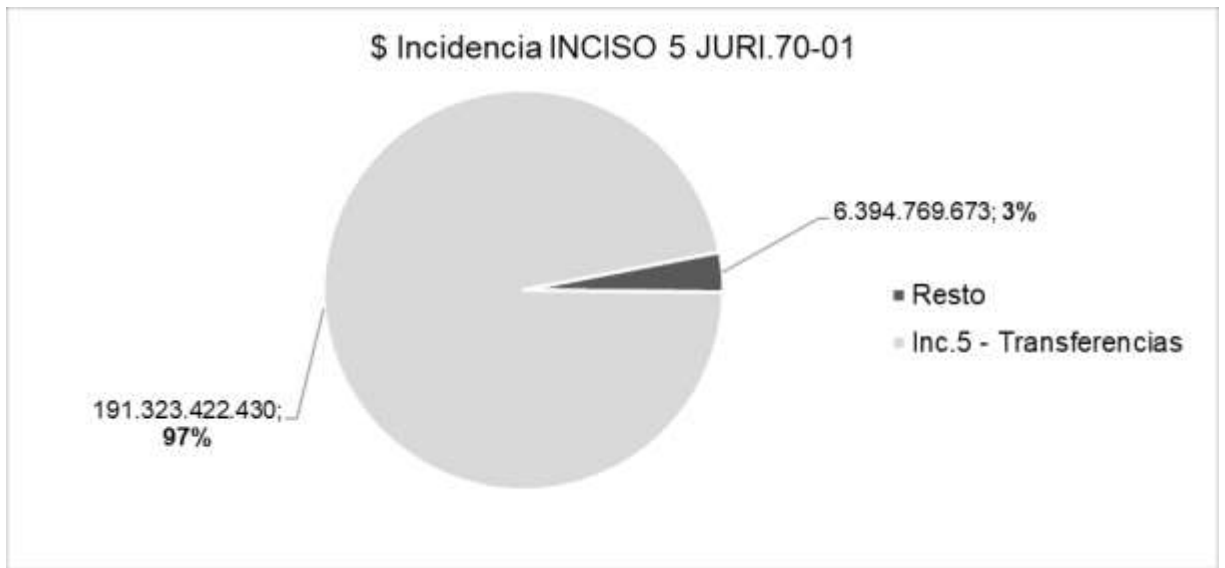
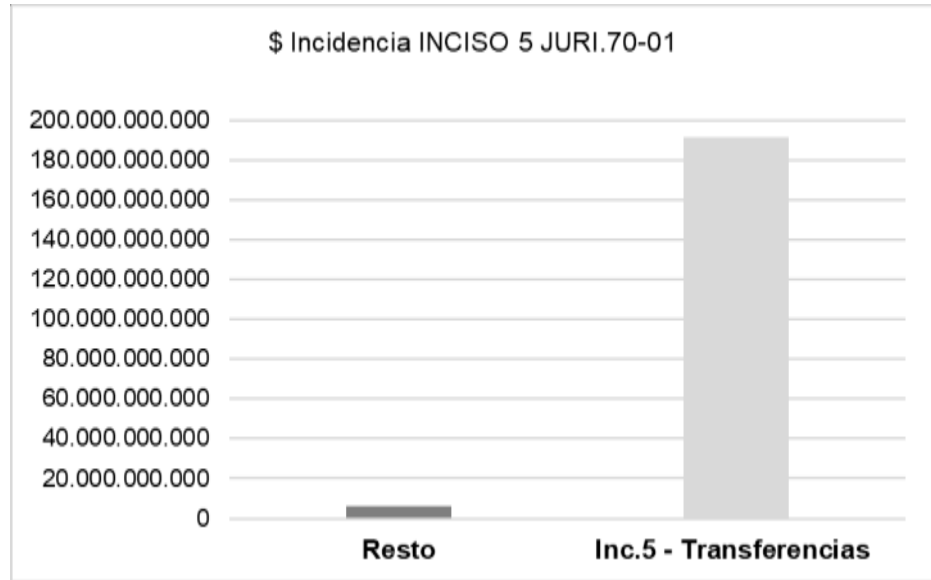
Distribución del Crédito por Inciso 2019:

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	1.424.213.946	0,72%
2	Bienes de Consumo	378.928.867	0,19%
3	Servicios No Personales	1.793.443.750	0,91%
4	Bienes de Uso	2.321.300.864	1,17%
5	Transferencias	191.323.422.430	96,77%
9	Gastos Figurativos	476.882.246	0,24%
<b>TOTAL</b>		<b>197.718.192.103</b>	<b>100%</b>



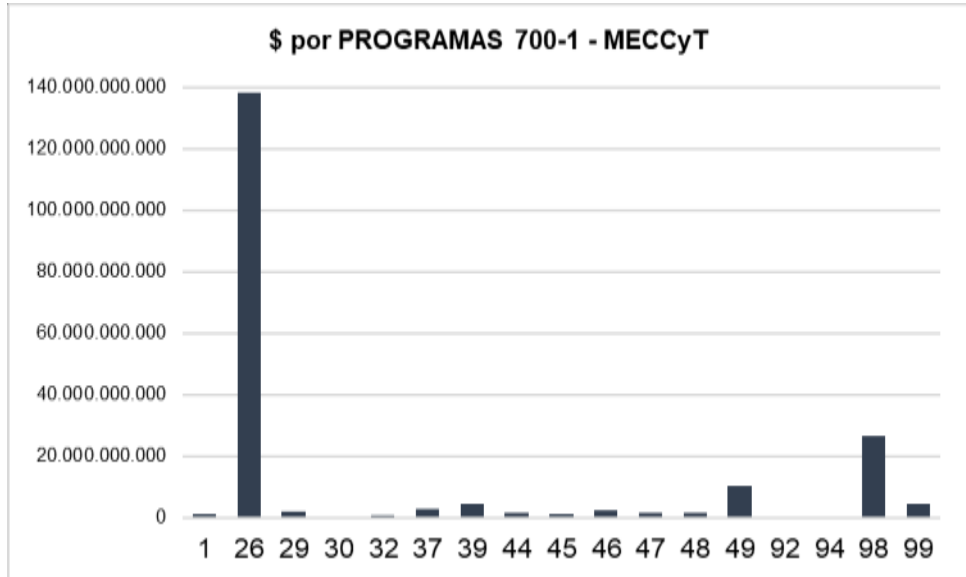
Incidencia del “Inciso 5” – Transferencias, en el total del Crédito

INCISO	IMPORTE	%
Resto	6.394.769.673	3,23%
Inc.5 - Transferencias	191.323.422.430	96,77%
TOTAL - Jurisdicción 70-1	197.718.192.103	100%



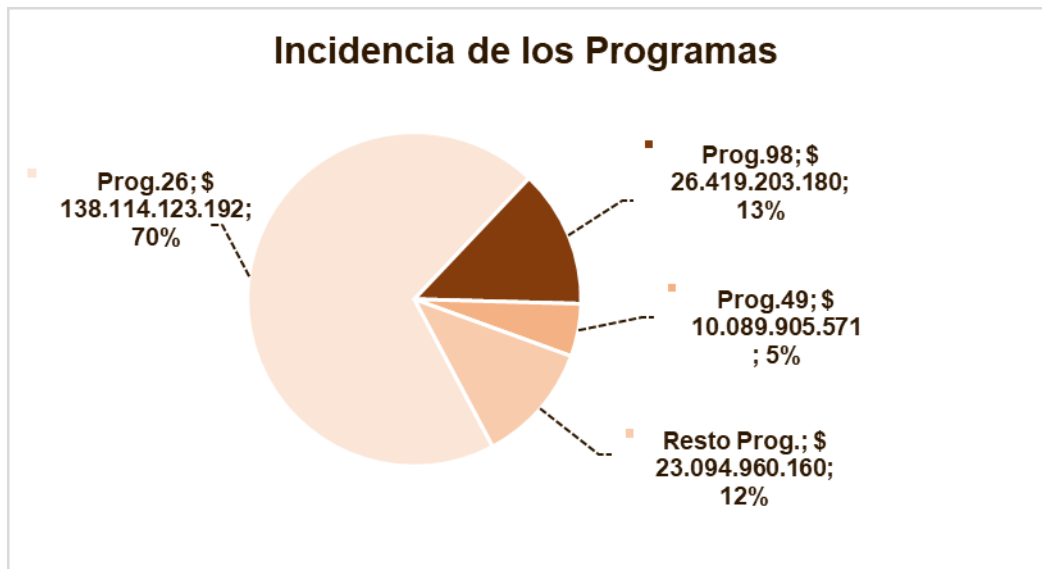
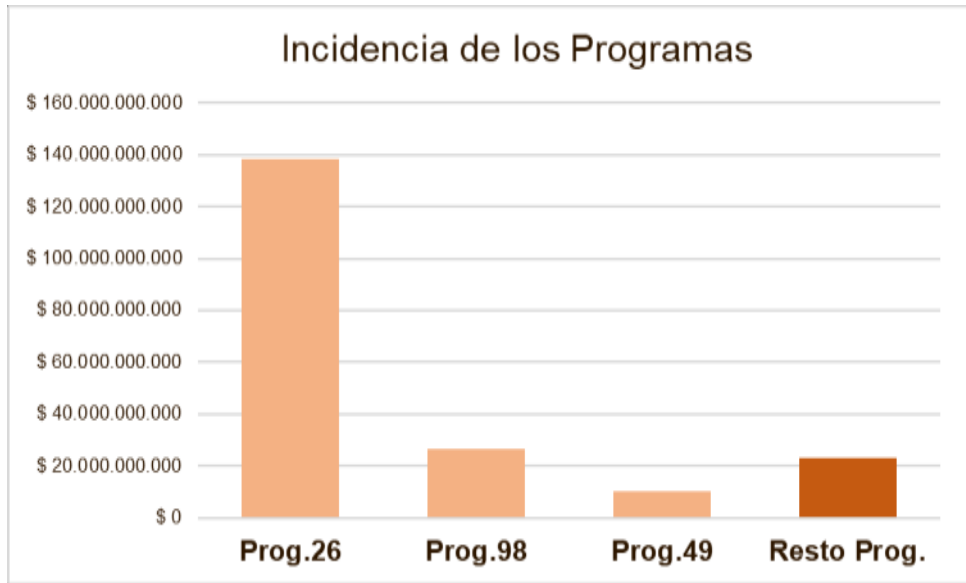


Distribución del Crédito por Programas 2019:



□ Incidencia de los Programas 26, 49, 98 y "Resto", en el total del Crédito

PROG	CRÉDITO	
	\$ por PROGRAMAS 700-1 - MECCyT	%
<b>26</b>	<b>138.114.123.192</b>	<b>69,85%</b>
<b>98</b>	<b>26.419.203.180</b>	<b>13,36%</b>
<b>49</b>	<b>10.089.905.571</b>	<b>5,10%</b>
<b>Resto</b>	<b>23.094.960.160</b>	<b>11,68%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>197.718.192.103</b>	<b>100%</b>





Número de Programa	Nombre del Programa
01	CONDUCCION POLITICA DIRECCION ESTRATEGICA

Descripción del Programa
La actividad comprende la conducción política, la dirección estratégica y la conducción de los servicios de apoyo. Su finalidad es la definición de las políticas, de gerenciamiento, control de gestión y planeamiento de las acciones a cargo del Ministerio de Educación de la Nación.

Número de Programa: 01		Descripción de las Actividades
Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Conducción Política y Dirección Estratégica	U.C.G.
2	Conducción de los Servicios de Apoyo	SSCA
5	Coordinación del Mejoramiento del Sistema Educativo - BIRF N° 8452 - PROMER II	UEPEX
6	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - BID N°3455/OC - AR - PROMEDU IV	UEPEX
7	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - BCIE N°2201 - AR	UEPEX
8	Conducción Política y Dirección Estratégica - Secretaria de Innovación y Calidad Educativa	SICE
9	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - BID N° 4229/OC-AR - PRINI I	UEPEX





Número de Programa: 01		Recursos Humanos	
Cargos (ESCALAFÓN)		Cantidad de Agentes	
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PEN		4	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		1	
PERSONAL DEL SINEP		492	
PERSONAL TALLERES GRAFICOS		28	
<b>Total</b>		<b>525</b>	
<b>HORAS CATEDRA</b>		<b>900</b>	
Personal Contratado - Cargos (ESCALAFÓN)		Cantidad de Agentes	
PERSONAL DEL SINEP		322	
<b>Total</b>		<b>322</b>	

## Distribución por Actividades del Programa 1 ACTIVIDADES CENTRALES

Actividades:		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		\$	%
1	Conducción Política y Dirección Estratégica	Unidad Ministro	128.559.706	14,13%
2	Conducción de los Servicios de Apoyo	Subsecretaría de Coordinación Administrativa		0,00%
5	Coordinación del Mejoramiento del Sistema Educativo - BIRF N° 8452 - PROMER II	Unidad Ejecutora de Préstamos	648.409.641	71,29%
6	Coordinación de Acciones de Apoyo a la Gestión, Monitoreo y Evaluación Institucional - BID N°3455/OC - AR - PROMEDUIV	Unidad Ejecutora de Préstamos		0,00%
8	Conducción Política y Dirección Estratégica - Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	34.042.814	3,74%
<b>TOTAL:</b>			<b>909.557.399</b>	<b>100%</b>



Distribución por Inciso del Programa 1 ACTIVIDADES CENTRALES:

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	596.014.735	65,53%
2	Bienes de Consumo	9.534.621	1,05%
3	Servicios No Personales	271.356.953	29,83%
4	Bienes de Uso	32.651.090	3,59%
<b>TOTAL PROG. 1</b>		<b>909.557.399</b>	<b>100%</b>



Número de Programa	Nombre del Programa
26	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
<b>Descripción del Programa</b>	
<p>Las acciones de este programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24.521, la cual expresa que le compete al ex Ministerio de Cultura y Educación la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. La SPU, lleva a cabo diversas iniciativas tendientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público y áreas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional. De este modo, se coordina y articula la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional.</li> <li>• Garantizar la formación de calidad de los recursos humanos docentes, profesionales y científicos que la sociedad necesita para su desarrollo. Coordinar y articular la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional. Articular entre los distintos niveles del sistema educativo a fin de facilitar la transición de los alumnos dentro del sistema educativo, como también la retención y el egreso propendiendo a disminuir los índices de deserción.</li> <li>• Fortalecer la capacidad de producción y difusión de la información universitaria en las instituciones y en el Estado, a fin de mejorar el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas destinadas al sector.</li> <li>• Fomentar el desarrollo científico en las universidades con vistas a la aplicación y potenciación de las capacidades de generación de conocimiento científico-técnico propias de las instituciones universitarias favoreciendo el desarrollo local, regional y nacional, sustentable y coordinado. Promover la vinculación de las universidades y sus ofertas de grado y posgrado con la región y su desarrollo.</li> <li>• Actualizar el compromiso social de cada universidad y del sistema a nivel regional y nacional, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de acciones dirigidas a los sectores de la población de bajos recursos.</li> <li>• Asimismo, en el marco de la Ley de Financiamiento Educativo, y en concordancia con los objetivos globales planteados, continuará la ejecución de los siguientes programas:</li> <li>• Programa de Incentivos a Docentes Investigadores, promocionando las tareas de investigación en el ámbito académico, a través del fomento de mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.</li> <li>• Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional, mediante el Fondo Universitario para el Desarrollo Nacional y Regional (FUNDAR) se establecen diferentes líneas de financiamiento que promueven el mejoramiento de carreras declaradas de interés público, el apoyo a programas de mejora institucional, la articulación entre el nivel medio y la universidad para la enseñanza de la ciencias exactas y naturales, la promoción de la universidad argentina, el aporte al desarrollo territorial sostenible, la seguridad, sustentabilidad y accesibilidad de los edificios universitarios, entre otras acciones.</li> </ul>	



Número de Programa: 26		Descripción de las Actividades
Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	Secretaría de Políticas Universitarias
12	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Secretaría de Políticas Universitarias
13	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente.	Secretaría de Políticas Universitarias
14	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios.	Secretaría de Políticas Universitarias
15	Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios.	Secretaría de Políticas Universitarias
16	Fomento a la Actividad de Investigación de los Docentes Universitarios.	Secretaría de Políticas Universitarias
17	Desarrollo de Proyectos Especiales.	Secretaría de Políticas Universitarias
41	Profundización e Incremento de la Vinculación con el Sector Productivo y el Sector Científico Tecnológico Universitario.	Secretaría de Políticas Universitarias

Número de Programa: 26		Recursos Humanos
Cargos	Cantidad de Agentes	
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL	0	
PERSONAL DEL SINEP	134	
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	
Personal Contratado - Cargos (ESCALAFÓN)	Cantidad de Agentes	
PERSONAL DEL SINEP	78	
<b>Total</b>	<b>78</b>	



## Distribución por Actividades del Programa

Actividades:			CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	\$	%
1	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	123.829.993	0,09%
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	Secretaría de Políticas Universitarias	4.982.871.061	3,61%
12	Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	Secretaría de Políticas Universitarias	72.431.607.283	52,44%
13	Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	Secretaría de Políticas Universitarias	37.918.253.788	27,45%
14	Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitario	Secretaría de Políticas Universitarias	9.784.592.818	7,08%
15	Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	1.661.661.607	1,20%
16	Fomento a la Actividad de Investigación de los Docentes Universitarios	Secretaría de Políticas Universitarias	1.385.914.642	1,00%
17	Desarrollo de Proyectos Especiales	Secretaría de Políticas Universitarias	325.392.000	0,24%
22	Recomposición Salarial	Secretaría de Políticas Universitarias	9.500.000.000	6,88%
<b>TOTAL: PROGRAMA 26</b>			<b>138.114.123.192</b>	<b>100,00%</b>

## Distribución por Inciso del Programa:

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	106.701.054	0,08%
2	Bienes de Consumo	397.637	0,00%
3	Servicios No Personales	16.731.302	0,01%
5	Transferencias	137.990.293.199	99,91%
<b>TOTAL PROG. 26</b>		<b>138.114.123.192</b>	<b>100%</b>



METAS

<b>METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>INDICADORES :</b>		
Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario en ciencia, tecnología, Ingeniería y matemática en base a la población de 18 a 24 años (ODS 4.3.5)	Porcentaje	11,80(*)
Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior (ODS 4.3.3)	Porcentaje	47,80(*)
Tasa de Actividad de Investigación de Docentes Universitarios	Porcentaje	21,4
<b>METAS :</b>		
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	1
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	2.400
Formación Universitaria	Egresado	92.933
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	25.000
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Informe	1.800
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	1.400
Verificación y Registro de Diplomas y Certificados Analíticos Universitarios	Certificado Otorgado	240.000
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Formación Universitaria	Alumno	1.602.094

(\*) Corresponde al año 2021 según Informe País ODS 2018



Número de Programa	Nombre del Programa
29	GESTIÓN EDUCATIVA Y POLITICAS SOCIOEDUCATIVAS
<b>Descripción del Programa</b>	
<p>El Plan de Acción 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende” tiene por finalidad lograr la formación integral de calidad de todos los niños/as, jóvenes y adultos del país. Esto significa garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso de todos los estudiantes, con las competencias, saberes y habilidades para poder desarrollar al máximo sus potencialidades. La educación integral comprende la influencia del contexto social y cultural en la constitución y el desenvolvimiento de los procesos educativos que transcurren en el ámbito escolar, así como la incidencia de la escuela en la comunidad. Es en ese marco que el programa desarrolla acciones de gestión educativa y políticas socioeducativas, a través de las cuales, los gobiernos provinciales diseñan estrategias pedagógicas y socio comunitarias para el abordaje y respuesta de los desafíos locales para poder garantizar la inclusión, la equidad y la calidad del aprendizaje de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes. Para ello cuentan con la asistencia técnica de los equipos del Ministerio y con el financiamiento específico. Estas acciones se realizan en forma centralizada por los Gobiernos Provinciales o a través de las instituciones educativas, según la decisión de cada provincia. De este modo, el Programa 29 desarrolla las siguientes líneas de acción:</p> <p>a) <u>Ampliación del Tiempo Escolar</u>: el objetivo de esta línea es habilitar nuevos espacios comunitarios, ampliando y profundizando la enseñanza de la educación física y el deporte, lenguas extranjeras, diferentes disciplinas artísticas y nuevos lenguajes tecnológicos y comunicacionales, entre otros campos, en el marco de proyectos específicos propuestos por las jurisdicciones. En este sentido se incluyen en esta línea el desarrollo y mantenimiento de Centros de Actividades Infantiles, Centros de Actividades Juveniles, Programa Integral para la Igualdad Educativa, Programa Coros y Orquestas infantiles y juveniles y otras iniciativas.</p> <p>b) <u>Acompañamiento a las trayectorias escolares</u>: el objetivo de esta línea es asistir a los estudiantes en la realización de la trayectoria escolar, promoviendo el logro de los aprendizajes que se transmiten en la práctica docente. De este modo se busca dar respuesta a los desafíos que plantea la obligatoriedad de la escuela secundaria, en particular para aquellos sectores con vulnerabilidad social y alto riesgo educativo.</p> <p>c) <u>Acciones Especiales</u>: abarca proyectos que apuntan a objetivos específicos que resultan transversales a los niveles de enseñanza y sus modalidades, vinculados con los derechos humanos, el Parlamento Juvenil del Mercosur, las actividades deportivas y recreativas.</p> <p>d) <u>Fortalecimiento de la Reinserción Escolar y Construcción de Trayectorias Educativas</u>: <b>Asistirá</b>: esta línea tiene por objetivo que todos los niños, niñas y jóvenes de entre 12 y 20 años que no asisten a la escuela retomen y completen sus estudios, y detectar en forma temprana posibles casos de abandono escolar. Se desarrollan acciones de acuerdo con las edades de los jóvenes..</p> <p>e) <u>Acciones para la Inclusión y la Igualdad de Oportunidades</u>: se desarrollan acciones orientadas a la prevención de adicciones, la promoción de la convivencia escolar, Educación Solidaria, la capacitación en técnicas de reanimación cardiopulmonar (Ley N° 26.835), el apoyo a escuelas de personal único, de educación especial, con albergue anexo, y la realización de aportes para materiales y equipamiento específico y movilidad escolar.</p> <p>f) <u>Mejoramiento de la Educación Rural</u>: refleja las acciones encuadradas en el Préstamo BIRF N° 8452 - PROMER II</p>	



<b>Número de Programa: 29</b>		<b>Descripción de las Actividades</b>
<b>Actividad</b>	<b>Denominación</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>
1	Dirección y Coordinación	DNPS
5	Acciones Especiales	DNPS
20	Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural - BIRF N°8452- AR - PROMER II	DNPS
29	Acciones para la Inclusión y la Igualdad de Oportunidades	DNPS
40	Fortalecimiento de la Reinserción Escolar y Construcción de Trayectorias Educativas: Asistiré	DNPS
41	Acompañamiento a las Trayectorias Escolares	DNPS
42	Ampliación de la Jornada Educativa: La Escuela Sale del Aula	DNPS

<b>Número de Programa: 29</b>	<b>Recursos Humanos – Planta Permanente</b>
<b>Cargos</b>	<b>Cantidad de Agentes</b>
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PEN	1
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL	0
PERSONAL DEL SINEP	281
<b>TOTAL</b>	<b>282</b>
<b>Personal Contratado - Cargos (ESCALAFÓN)</b>	<b>Cantidad de Agentes</b>
PERSONAL DEL SINEP	136
<b>Total</b>	<b>136</b>





Número de Programa: 29		Distribución del Crédito por Inciso	
INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	237485339	11,61%
2	Bienes de Consumo	1.800.000	0,09%
3	Servicios No Personales	70.075.101	3,43%
5	Transferencias	1.735.810.000	84,87%
<b>TOTAL PROG. 29</b>		<b>2.045.170.440</b>	<b>100%</b>

Número de Programa: 29		Créditos por Actividad		
Actividades:		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		\$	%
1	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	334.860.440	16,37%
5	Acciones Especiales	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	1.536.245.000	75,12%
20	Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural - BIRF N°8452- AR - PROMER II	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	1.000.000	0,05%
29	Acciones para la Inclusión y la Igualdad de Oportunidades	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	74.800.000	3,66%
40	Fortalecimiento de la Reinserción Escolar y Construcción de Trayectorias Educativas: Asistiré	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	30.000.000	1,47%
41	Acompañamiento a las Trayectorias Escolares	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	34.132.500	1,67%
42	Ampliación de la Jornada Educativa: La Escuela Sale del Aula	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	34.132.500	1,67%
<b>TOTAL:</b>			<b>2.045.170.440</b>	<b>100%</b>

Número de Programa: 29		Descripción de Metas Físicas	
<b>METAS FÍSICAS</b>			
DENOMINACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>			
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Enseñanza Obligatoria		Escuela Atendida	15.300
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Enseñanza Obligatoria		Provincia Asistida	24
Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar		Curso	10.000
Desarrollo de Campaña de Resucitación Cardiopulmonar		Persona Capacitada	500.000
Desarrollo de Proyecto Sociocomunitario		Proyecto	7.160



Participación de Alumnos en el Parlamento Juvenil MERCOSUR	Alumno Atendido	272.500
Reincorporación de Jóvenes y Adultos a la Educación Formal - Programa Asistiré	Escuela Atendida	220
Reincorporación de Jóvenes y Adultos a la Educación Formal - Programa Asistiré	Municipio Asistido	43



Número de Programa	Nombre del Programa
30	COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

Descripción del Programa
<p>La Dirección Nacional de Cooperación Internacional (DNCI) asiste al Ministerio de Educación teniendo como misión gestionar las diversas relaciones internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, con el fin de promover iniciativas de cooperación internacional que contribuyan a fortalecer la política educativa mediante la generación de espacios de diálogo, el intercambio de aprendizajes y la integración para hacer frente a los desafíos de la sociedad global en el siglo XXI.</p> <p>La DNCI lleva a cabo su actividad mediante seis líneas de cooperación internacional:</p> <p>a.1) Promoción, difusión y otorgamiento de becas y ayudas internacionales de estudio, formación e investigación para argentinos en el exterior y para extranjeros en Argentina. La promoción de los programas de intercambio de estudiantes, educadores y asistentes de idioma, investigadores, expertos y funcionarios nacionales y provinciales</p> <p>a.2) Coordinación y supervisión del funcionamiento de las casas argentinas en el exterior.</p> <p>a.3) Asistencia al Ministro de Educación, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU) y ejercicio de la Secretaría Permanente de esa Comisión.</p> <p>a.4) El fomento de la participación del Ministerio en los organismos internacionales, tanto regionales como globales, que desarrollan su acción en el campo de la educación. La facilitación de la celebración de convenios, planes de acción y el seguimiento a los mismos.</p> <p>a.5) Atención de los temas de competencia del Ministerio en los procesos de integración regional de los países del MERCOSUR y de la UNASUR.</p> <p>a.6) La promoción de las relaciones bilaterales con autoridades educativas de otros estados nacionales y locales y con sus establecimientos educativos dependientes. La facilitación de la celebración de convenios bilaterales, incluidos los instrumentos que implican el reconocimiento de estudios de distintos niveles, la actualización del registro de convenios que se encuentran en vigor, la gestión de las comisiones mixtas de aplicación de esos convenios y el seguimiento de los programas emergentes de su aplicación.</p> <p>Consolidación, por medio de los comités de integración, del fortalecimiento progresivo de las relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con los países limítrofes, estableciendo políticas de integración educativa en cada paso fronterizo.</p>



Número de Programa: 30		Descripción de las Actividades
Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Conducción y Administración	DN COOPERACION INTERNACIONAL
2	Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	DN COOPERACION INTERNACIONAL
3	Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	DN COOPERACION INTERNACIONAL
4	Cooperación Educativa	DN COOPERACION INTERNACIONAL
5	Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	DN COOPERACION INTERNACIONAL

Número de Programa: 30		Recursos Humanos – Planta Permanente
Cargos		Cantidad de Agentes
PERSONAL SINEP		26
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		2
<b>TOTAL</b>		<b>28</b>
Personal Contratado - Cargos (ESCALAFÓN)		Cantidad de Agentes
PERSONAL DEL SINEP		7
<b>Total</b>		<b>7</b>



Número de Programa: 30		Créditos por Actividad		
Actividades:				CRÉDITO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	\$	%
	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	33.062.213	43,98%
2	Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	13.665.500	18,18%
3	Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	26.105.850	34,73%
4	Cooperación Educativa	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	150.000	0,20%
5	Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	2.184.000	2,91%
TOTAL:			75.167.563	100%

Número de Programa: 30		Distribución del Crédito por Inciso	
INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	27.886.352	37,10%
2	Bienes de Consumo	722.075	0,96%
3	Servicios No Personales	29.807.261	39,65%
4	Bienes de Uso	939.875	1,25%
5	Transferencias	15.812.000	21,04%
TOTAL PROG. 30		75.167.563	100%

METAS FÍSICAS		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Alojamiento de Residentes Argentino	Residente	1.502



Número de Programa	Nombre del Programa
32	<p align="center"><b>INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA</b></p>
<p align="center"><b>Descripción del Programa</b></p>	
<p>El marco normativo de aplicación de las acciones de la Secretaría de Evaluación Educativa es principalmente el Decreto 552/2016. Los objetivos de la Secretaría de Evaluación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entender en el diseño e implementación de un Sistema Integral de Evaluación dinámico, acordado con la participación de representantes del sector educativo y autoridades del ámbito federal.</li> <li>- Evaluar las políticas prioritarias impulsadas en el Sistema Educativo Nacional, de las instituciones</li> <li>- Entender en el fortalecimiento del Sistema Integral de Evaluación, articulando los diseños y modalidades evaluativas con las prioridades basadas en evidencia de las áreas del MINISTERIO DE EDUCACIÓN encargadas de establecer las políticas de contenidos y formación docente del Sistema Educativo Nacional.</li> <li>- Promover los acuerdos y convenios de adhesión correspondientes con las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en pos de implementar el Sistema Integral de Evaluación y fortalecer las capacidades locales en tal sentido.</li> <li>- Ejecutar las acciones para la implementación de los operativos internacionales de evaluación Durante el año 2019 se aplicarán los siguientes dispositivos evaluativos:</li> </ul> <p>-APRENDER'19: un censo en 5° año de secundaria a 480.000 estudiantes;          -ENSEÑAR EVALUACION DOCENTE: una evaluación a 100.000 docentes de 1.380 ISFD;          -EVALUACIÓN ISFD: una evaluación externa a los 1.380 ISFD (Institutos de Formación Docentes) y una autoevaluación con la participación de 75.000 estudiantes;          BECAS PROGRESAR: para la evaluación de 10.000 aspirantes;          APRENDER DIGITAL'19: primera evaluación de habilidades TIC dentro de un programa internacional conjunto de nuestro país, Chile, Uruguay y México, con la intervención de CEPAL y SoNet (empresa australiana proveedora de la plataforma), con impacto en 5.000 estudiantes;          -ERCE'19: Se realizará el Estudio Regional Comparativo y Explicativo correspondiente al Laboratorio Latinoamericano para el Estudio de la Calidad y Equidad (LLECE) dependiente de la UNESCO.</p>	



Número de Programa: 32		Descripción de las Actividades
Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Dirección y Coordinación	Secretaría de Evaluación Educativa
3	Evaluación Educativa	Secretaría de Evaluación Educativa
5	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa- PROMER II (BIRF N°8452-	Secretaría de Evaluación Educativa
6	Acciones para la Evaluación de la Calidad para el Nivel Inicial BID N° 4229/OC-AR - PRINI	Secretaría de Evaluación Educativa

Número de Programa: 32		Recursos Humanos
Cargos	Cantidad de Agentes	
AUTORIDADES SUPERIORES PEN	1	
PERSONAL DEL SINEP	33	
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	
Personal Contratado - Cargos (ESCALAFÓN)	Cantidad de Agentes	
PERSONAL DEL SINEP	11	
Total	11	



<b>METAS FÍSICAS</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CAN TIDAD</b>
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Cobertura de Evaluaciones Nacionales	Porcentaje	70
<b>METAS :</b>		
Autoevaluación de Establecimientos Educativos Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Establecimiento Relevado	1.380
Evaluaciones Internacionales	Alumno	15.000
Evaluaciones Nacionales	Alumno	670.000
Evaluación de Instituciones Educativas	Establecimiento Relevado	1.380

## Distribución por Actividades del Programa

<b>Actividades:</b>		<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CRÉDITO</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>		<b>\$</b>	<b>%</b>
1	Dirección y Coordinación	Secretaría de Evaluación de la Calidad Educativa	40.564.489	7,25%
3	Evaluación Educativa	Secretaría de Evaluación de la Calidad Educativa	468.624.666	83,74%
5	Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa- PROMER II (BIRF N°8452-AR)	Secretaría de Evaluación de la Calidad Educativa	50.458.186	9,02%
<b>TOTAL:</b>			<b>559.647.341</b>	<b>100%</b>

## Distribución por Inciso del Programa:

<b>INCISO</b>	<b>PARTIDA PRINCIPAL</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
1	Gastos en Personal	39.204.489	7,01%
2	Bienes de Consumo	1.821.896	0,33%
3	Servicios No Personales	255.627.135	45,68%
5	Transferencias	262.993.821	46,99%
<b>TOTAL PROG. 32</b>		<b>559.647.341</b>	<b>100%</b>





Número de Programa	Nombre del Programa
37	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Descripción del Programa
<p>La Dirección General de Infraestructura tiene como misión el desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos en todo el territorio nacional. Las diferentes líneas de acción son concertadas con las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las universidades nacionales y con los municipios, de manera de alcanzar condiciones físicas adecuadas para el mejor desenvolvimiento de los establecimientos educativos.</p> <p>Las acciones se hallan centradas en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las escuelas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de la infraestructura a través de la construcción de nuevos edificios ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad en que se encuentra o para albergar la nueva demanda. También se ejecutan obras de ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares para mejorar sus condiciones de habitabilidad y adecuarlos a los requerimientos de la Ley de Educación Nacional, en función a las necesidades de ejecución de las líneas de acción prioritarias.</li> <li>- Construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios pertenecientes a las Universidades Nacionales.</li> <li>- Adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y equipamiento informático.</li> <li>- Acciones referidas a la provisión de los servicios básicos.</li> <li>- Asimismo se transfieren fondos para dar cumplimiento a las obligaciones de contrapartida local de los convenios de préstamos con organismos internacionales BIRF (PROMER II).</li> <li>- La ejecución del programa no provee en forma directa bienes ni servicios sino que se llevan a cabo transferencias de fondos a las escuelas o unidades ejecutoras para que estas puedan cumplir con los objetivos señalados en los párrafos precedentes. Las metas se cumplen con las transferencias de fondos a las provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, universidades o municipios, o con la entrega efectiva del bien a la escuela, efectuando el seguimiento de su ejecución y de la respectiva rendición.</li> </ul>



<b>Actividad</b>	<b>Denominación</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>
1	Dirección y Coordinación	Dirección General de Infraestructura
2	Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	Dirección General de Infraestructura
3	Asistencia Financiera para Nuevas Obras	Dirección General de Infraestructura
9	Asistencia Financiera Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Dirección General de Infraestructura
19	Asistencia Financiera para obras de Ampliación y Refacción Edilicia	Dirección General de Infraestructura
20	Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	Dirección General de Infraestructura
21	Infraestructura Escolar Especial (CAF N° 7908)	Dirección General de Infraestructura
22	Ejecución de Obras de Infraestructura Escolar - III Tramo (BID N° 2940/OC-AR)	Dirección General de Infraestructura
23	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II (CAF N° 8673)	Dirección General de Infraestructura
25	Plan Nacional de Arquitectura Educativa	Dirección General de Infraestructura
26	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	Dirección General de Infraestructura
27	Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	Dirección General de Infraestructura
40	Construcción y Equipamiento Escolar - BIRF N° 8452-AR - PROMER II	Subsecretaría de Coordinación Administrativa
41	Asistencia Financiera para la Ejecución de Obras para la Erradicación de Escuelas de Alta Precariedad (Escuelas Rancho)	Subsecretaría de Coordinación Administrativa
42	Construcción y Equipamiento de Institutos de Formación Docente	Subsecretaría de Coordinación Administrativa



Actividades:		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		\$	%
1	Dirección y Coordinación	Dirección General de Infraestructura	62.885.534	2,41%
2	Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	Dirección General de Infraestructura	16.382.752	0,63%
3	Asistencia Financiera para Nuevas Obras	Dirección General de Infraestructura	811.615.199	31,04%
19	Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	Dirección General de Infraestructura	411.042.560	15,72%
20	Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	Dirección General de Infraestructura	79.449.593	3,04%
27	Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria	Dirección General de Infraestructura	19.642.837	0,75%
40	Construcción y Equipamiento Escolar - BIRF N° 8452-AR - PROMER II	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	1.150.268.867	43,99%
41	Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	63.477.033	2,43%
<b>TOTAL:</b>			<b>2.614.764.375</b>	<b>100%</b>

Número de Programa: 37	Recursos Humanos- Planta Permanente
Cargos	Cantidad de Agentes
PERSONAL SINEP	36
<b>TOTAL</b>	
PERSONAL DEL SINEP	32

Distribución por Inciso del Programa:

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	57.153.005	2,19%
2	Bienes de Consumo	577.638	0,02%
3	Servicios No Personales	7.154.891	0,27%
5	Transferencias	2.549.878.841	97,52%
<b>TOTAL PROG. 37</b>		<b>2.614.764.375</b>	<b>100%</b>

## METAS FÍSICAS



DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera para Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Escuela Atendida	268
Asistencia Financiera para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula Equipada	1.581
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Aula Construida	272
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado Construido	63.390



Número de Programa	Nombre del Programa
39	<p><b>INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA</b></p> <p>El Instituto Nacional de Educación Tecnológica - INET - tiene como responsabilidades principales desarrollar acciones relativas a:</p> <p>Promover la calidad de la educación técnico profesional. Determinar y proponer al Consejo Federal de Educación las inversiones para el aprovechamiento integral de los recursos del Fondo establecido por el art.52 de la Ley 26.058.</p> <p>Desarrollar los instrumentos necesarios para la evaluación de la calidad de las ofertas de Educación Técnico Profesional e intervenir en la evaluación.</p> <p>Desarrollar y administrar el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico-Profesional, el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones y llevar a cabo el proceso de Homologación de Títulos y Certificaciones.</p> <p>Participar en el desarrollo de acciones relativas a diferentes procesos de integración educativa en particular los relacionados con el Mercosur, en lo referente a educación técnico profesional y la formación profesional.</p> <p>Administrar el régimen de la Ley 22.317 del Crédito Fiscal.</p> <p>En relación con la ejecución durante el presente ejercicio se efectivizarán acciones tendientes al logro de los objetivos previstos que pueden resumirse en: Implementación de las acciones previstas en la Ley 26.058 de acuerdo con lo establecido en la Res.CFE N° 283/16.</p> <p>Continuidad en el sostenimiento del Registro de Instituciones de Media Técnica y Técnico Superior como así también de Formación Profesional.</p> <p>Definición de condiciones mínimas para los entornos de prácticas profesionalizantes y asistencia para el equipamiento de talleres y laboratorios correspondientes a instituciones de educación técnico profesional.</p> <p>Elaboración y/o actualización de nuevos perfiles y trayectos formativos de FTP y FP.</p> <p>Asistencia para la elaboración de los prototipos para la actualización de docentes de nivel medio profesional.</p> <p>Capacitación de docentes en forma presencial, semipresencial y a distancia en diferentes disciplinas técnicas.</p> <p>Capacitación de docentes a través del Programa de Formación Docente Inicial referido al Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad técnico profesional en concurrencia con el título de base.</p> <p>A partir de 2018 el INET desarrolla la estrategia de En FoCo ETP, el espacio de formación profesional continua para directivos, docentes, instructores y demás actores de Educación Técnico Profesional.</p> <p>Ofrecer a los jóvenes y adultos de todo el país la posibilidad de finalización de sus estudios primarios y/o secundarios a través de la implementación de un plan específico, adaptado a sus posibilidades y necesidades.</p> <p>Promoción de proyectos referidos al cupo de la Ley 22317.</p> <p>Implementación de un Sistema de Seguimiento de Egresados de la ETP para observar los patrones de inserción laboral (entre otros indicadores) y un estudio de trayectoria que posibilitará registrar cambios en la situación educativa y laboral de los egresados en el mediano plazo.</p> <p>Seguimiento, monitoreo, y evaluación del impacto derivado de la implementación de los planes de mejora.</p> <p>Entre otros.</p>



Número de Programa: 39		Descripción de las Actividades
Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Educación Tecnológica
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Instituto Nacional de Educación Tecnológica
03	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica
04	Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	Instituto Nacional de Educación Tecnológica
05	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica
10	Ejecución del Programa de Terminalidad de Jóvenes y Adultos	Instituto Nacional de Educación Tecnológica

Número de Programa: 39		Recursos Humanos – Planta Permanente
Cargos	Cantidad de Agentes	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL	1	
PERSONAL SINEP	91	
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	
personal Contratado - Cargos (ESCALAFÓN)	<b>Cantidad de Agentes</b>	
PERSONAL DEL SINEP	91	

## Distribución por Actividades del Programa

Actividades:	CRÉDITO
--------------	---------



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	\$	%
1	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	162.898.405	3,69%
2	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	2.889.683	0,07%
3	Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	21.600.000	0,49%
4	Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	50.180.000	1,14%
5	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	3.425.992.246	77,50%
10	Ejecución del Programa de Terminalidad de Jóvenes y Adultos	Instituto Nacional de Educación Tecnológica	757.000.000	17,12%
TOTAL:			<b>4.420.560.334</b>	100,00%

## Distribución por Inciso del Programa:

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	128.334.921	2,90%
2	Bienes de Consumo	1.500.000	0,03%
3	Servicios No Personales	98.043.484	2,22%
4	Bienes de Uso	188.132.007	4,26%
5	Transferencias	4.004.549.922	90,59%
<b>TOTAL PROG. 39</b>		<b>4.420.560.334</b>	<b>100%</b>



## METAS

<b>METAS FÍSICAS</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CAN TIDAD</b>
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Egreso de Jóvenes y Adultos adheridos al Plan Fines	Porcentaje	25
<b>METAS :</b>		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	250
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acciones de Retención	Proyecto Promovido	24
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Acondicionamiento Edificio	Institución Asistida	180
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	870
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Educación de Jóvenes y Adultos	Egresado	80.000
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	4.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	6
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	6
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	27.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	20
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	450
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento de la Educación de Jóvenes y Adultos	Alumno Atendido	300.000





Número de Programa	Nombre del Programa
44	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
<b>Descripción del Programa</b>	
<p>La Secretaría de Innovación y Calidad Educativa formula y desarrolla los lineamientos pedagógicos de la política educativa nacional para la educación obligatoria, con el fin de garantizar la unidad, coherencia y cohesión de los programas y proyectos educativos que desarrolla el Ministerio de Educación de la Nación. Su finalidad es orientar el desarrollo de una política pública educativa integral, inclusiva y de calidad que promueva los aprendizajes fundamentales de todos los/as niños/as, jóvenes y adultos del país para su desarrollo integral en la sociedad actual y del futuro.</p> <p>Entre sus tareas se encuentra la coordinación de los procesos de implementación y seguimiento del plan nacional “Argentina Enseña y Aprende 2016-2021” y de los planes operativos anuales integrales que se elaboran a partir de los ejes y los objetivos de política educativa allí acordados. En función de este plan, la Secretaría coordina la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes para delinear, junto a las provincias, estrategias potentes que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje del sistema educativo nacional, a través del intercambio de experiencias, la realización de encuentros nacionales y regionales de trabajo, y la implementación de instancias de capacitación. Asimismo, desarrolla propuestas de diseño, actualización y evaluación curricular para los distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional, y brinda asistencia técnica a las provincias para que puedan formular e implementar sus propios desarrollos curriculares. Complementariamente, propicia la innovación educativa en la enseñanza y la gestión institucional, promoviendo la adopción de nuevos dispositivos y formatos escolares así como de nuevas estrategias de enseñanza para transformar las escuelas en instituciones más flexibles, abiertas e inclusivas, en las que todos los niños y jóvenes puedan desarrollar sus potencialidades.</p> <p>A través de la Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas, se apunta al desarrollo del planeamiento y el fortalecimiento de las capacidades institucionales jurisdiccionales en el proceso de planificación e implementación de las políticas educativas a nivel federal. Entre los principales objetivos de la actividad, sobresalen las acciones de asistencia técnica a diferentes áreas del Ministerio que lo demanden para el desarrollo de la programación y coordinación de Políticas prioritarias y el estudio de la inversión educativa como herramienta de mejora de la educación y del costeo de alternativas de política (a través de la Coordinación General de Costos).</p> <p>A su vez, a través de la Escuela de Gobierno de Política Educativa, se propicia el fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante una oferta de trayectos de formación a equipos técnicos y funcionarios provinciales. Asimismo, mediante el Programa Nacional de Mapa Educativo, se apunta a desarrollar el Sistema de Información Geo-referenciado y la infraestructura de Datos Espaciales.</p> <p>A su vez, mediante dicha Dirección Nacional, la Secretaría es responsable del desarrollo y sustentabilidad del Sistema Federal de Información Educativa, insumo esencial para la planificación y gestión de las políticas educativas nacionales y provinciales, así como para la gestión escolar. La actualización y desarrollo permanente de este Sistema de Información requiere la coordinación del Relevamiento Anual.</p> <p>Por último, contiene a la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios brinda un servicio al ciudadano para la obtención, validación y reconocimiento de títulos, y desarrollar políticas en pos de la integración y la movilidad estudiantil, así como validar los diversos planes de estudio vigentes en el país.</p>	



Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Dirección y Coordinación	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
15	Mejoramiento del Sistema Educativo - BIRF N°8452- AR - PROMER II	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
17	Acciones de Planeamiento e Información Educativa	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
20	Fortalecimiento de la Red Federal para la Mejora del Aprendizaje de la Educación Obligatoria	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
22	Elaboración de Información y Estadística Educativa	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
24	Transformación de la Escuela Secundaria	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
25	Implementación de la Escuela de Gobierno de Política Educativa	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
26	Promoción de la Lectura - Leer para aprender	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
27	Fortalecimiento de la Trayectorias Escolares - PROMEDU IV (BID N° 3455/OC-AR)	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
40	<b>Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral</b>	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa

<b>Número de Programa: 44</b>	<b>Recursos Humanos Planta Permanente</b>
-------------------------------	-------------------------------------------

Cargos	Cantidad de Agentes
PERSONAL SINEP	72
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>

Personal Contratado - Cargos (ESCALAFÓN)	Cantidad de Agentes
PERSONAL DEL SINEP	51
<b>Total</b>	<b>51</b>



## Distribución por Actividades del Programa

Actividades:			CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	\$	%
1	Dirección y Coordinación	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	84.274.858	6,24%
15	Mejoramiento del Sistema Educativo - BIRF N°8452- AR - PROMER II	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	3.100.000	0,23%
17	Acciones de Planeamiento e Información Educativa	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	133.000.000	9,85%
20	Fortalecimiento de la Red Federal para la Mejora del Aprendizaje de la Educación Obligatoria	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	407.670.000	30,20%
24	Transformación de la Escuela Secundaria	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	408.000.000	30,22%
25	Implementación de la Escuela de Gobierno de Política Educativa	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	7.000.000	0,52%
26	Promoción de la Lectura - Leer para aprender	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	135.000.000	10,00%
27	Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares - PROMEDU IV (BID N° 3455/OC-AR)	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	69.000.000	5,11%
40	Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	102.906.633	7,62%
TOTAL:			1.349.951.491	100,00%



Distribución por Inciso del Programa:

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	74089854	5,49%
2	Bienes de Consumo	358.670.000	26,57%
3	Servicios No Personales	139.337.867	10,32%
5	Transferencias	777.853.770	57,62%
<b>TOTAL PROG. 44</b>		<b>1.349.951.491</b>	<b>100%</b>

METAS

METAS FÍSICAS		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CAN TIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Docente Capacitado	10.000
Acciones de Educación Sexual Integral (PPG)	Provincia Asistida	16
Asistencia Técnica y Financiera para la Planificación de la Secundaria 2030	Provincia Asistida	24
Desarrollo y Difusión de Material de Apoyo a la Gestión Educativa	Material Producido	12
Elaboración de Informes Educativos Estadísticos	Informe Estadístico	15
Elaboración de Informes Educativos Estadísticos	Publicación Realizada	6
Encuentros Nacionales de la Red de Mejora del Aprendizaje	Mesa de Red Federal Realizada	8
Formación de Agentes Públicos - Escuela de Gobierno de Políticas Educativas	Funcionario Capacitado	700
Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Digital Educativa	Alumno Relevado	12.600.000
Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Digital Educativa	Institución Relevada	65.000
Implementación de Plan Operativo Anual Integral	Provincia Asistida	18
Promoción de la Innovación Educativa	Evento	6
Promoción de la Innovación Educativa	Premio	20
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual) para Alumnos de Nivel Inicial, Primaria y Secundaria	Libro Provisto	1.000.000



Número de Programa	Nombre del Programa
45	ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE
<b>Descripción del Programa</b>	
<p>El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), se propone trabajar junto con los ministerios de Educación de las 24 jurisdicciones en la mejora sistémica de la formación docente inicial y continua, como medio para asegurar el aprendizaje de los conocimientos y las capacidades indispensables para el desarrollo integral de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos en la Argentina; a través del desarrollo de Políticas que promuevan la formación de profesores sólidos, autónomos, críticos, creativos y comprometidos, con la finalidad de construir una sociedad preparada para el futuro, el desarrollo económico y cultural, el bienestar social, y el crecimiento personal.</p> <p>El Plan Nacional de Formación Docente contribuirá así con el logro del objetivo central del Plan de Acción (2016-2021) “Argentina enseña y aprende” del Ministerio de Educación de la Nación, y del Plan de la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes, de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. A su vez, este plan se inscribe en la Ley de Educación Nacional (N° 26.206; Art.73), que plantea, entre 9 objetivos centrales, el de jerarquizar y revalorizar la formación docente como factor clave para el mejoramiento de la calidad de la educación. Por último, se parte de los acuerdos federales previos referidos a la validez nacional de los títulos, los lineamientos curriculares de la formación docente inicial, las funciones específicas del sistema formador, los lineamientos nacionales para la formación docente continua y el desarrollo profesional y los lineamientos federales para el planeamiento regular y sistemático del sistema, entre otros.</p> <p>Durante los últimos años, el Estado nacional dio pasos relevantes en lo referido a la formación docente con la creación del INFD como institución clave para generar mejores bases para la concertación federal y jerarquización de las políticas específicas. Se fortalecieron y en algunos casos se crearon Direcciones de Educación Superior (DES) a nivel jurisdiccional, se definieron y mejoraron las condiciones institucionales de los ISFD; se elaboraron normativas fundamentales para el sistema formador; se ofrecieron programas de desarrollo profesional docente; se mejoraron las bases para el desarrollo de la función de investigación en los ISFD; y se avanzó en la formulación de nuevos diseños curriculares de la formación docente para los niveles inicial, primario, secundario, y las modalidades de especial, artística, lengua extranjera y educación física. En cuanto a la formación docente continua, se brindó actualización a una gran cantidad de docentes a través de las diversas especializaciones y postítulos y, en 2013 se creó el Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela”, un plan universal, gratuito y en servicio para todas las instituciones de educación obligatoria e institutos de educación superior.</p> <p>Con la intención de enfrentar los desafíos pendientes construyendo sobre lo ya realizado, cuatro principios guían las políticas nacionales de formación docente orientadas al conjunto del sistema formador, que comprende tanto a los ISFD de gestión estatal y privada como a las universidades. Ellos son la justicia educativa, la valoración de los docentes, la centralidad de la práctica, y la necesidad de renovar la enseñanza.</p>	



<b>Número de Programa: 45</b>	<b>Descripción de las Actividades</b>
-------------------------------	---------------------------------------

Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente
2	Desarrollo Institucional	Dirección Nacional de Formación Inicial
13	Acciones de Capacitación de Docentes, Directores y Superiores PROMEDU IV (BID N°3455/OC-AR)	Dirección Nacional de Formación Continua
14	Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	Dirección Nacional de Formación Inicial
15	Formación de Personas con desempeño en docencia sin título correspondiente	Dirección Nacional de Formación Inicial
40	Fortalecimiento de Prácticas Pedagógicas - Plataforma de Formación Virtual para Directores y Docentes	Dirección Nacional de Formación Continua
41	Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	Dirección Nacional de Formación Inicial
42	Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	Dirección Nacional de Formación Continua
44	Formación Especializada para Directores y Superiores	Dirección Nacional de Formación Continua

<b>Número de Programa: 45</b>	<b>Recursos Humanos – Planta Permanente</b>	
<b>Cargos</b>	<b>Cantidad de Agentes</b>	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL	1	
PERSONAL SINEP	72	
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	
<b>HORAS CATEDRA</b>	<b>900</b>	
<b>Personal Contratado - Cargos (ESCALAFÓN)</b>	<b>Cantidad de Agentes</b>	
PERSONAL DEL SINEP	61	
<b>Total</b>	<b>61</b>	



## Distribución por Actividades del Programa

Actividades:			CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	\$	%
1	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	91.267.784	8,39%
2	Desarrollo Institucional	Dirección Nacional de Formación Inicial	24.308.077	2,24%
13	Acciones de Capacitación de Docentes, Directores y Superiores - PROMEDU IV (BID N°3455/OC-AR)	Dirección Nacional de Formación Continua	80.000.000	7,36%
14	Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	Dirección Nacional de Formación Inicial	142.988.726	13,15%
15	Formación de Personas con Desempeño en Docencia sin Título Correspondiente	Dirección Nacional de Formación Inicial	19.563.348	1,80%
40	Fortalecimiento de Prácticas Pedagógicas - Plataforma de Formación Virtual para Directores y Docentes	Dirección Nacional de Formación Continua	93.000.000	8,55%
41	Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	Dirección Nacional de Formación Inicial	18.440.536	1,70%
42	Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	Dirección Nacional de Formación Continua	580.149.013	53,36%
44	Formación Especializada para Directores y Superiores	Dirección Nacional de Formación Continua	37.495.000	3,45%
TOTAL:			1.087.212.484	100,00%

## Distribución por Inciso del Programa:

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
<b>1</b>	<b>Gastos en Personal</b>	<b>8431.8114</b>	<b>7,76%</b>
<b>2</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>600.000</b>	<b>0,06%</b>
<b>3</b>	<b>Servicios No Personales</b>	<b>70.991.970</b>	<b>6,53%</b>
<b>5</b>	<b>Transferencias</b>	<b>931.302.400</b>	<b>85,66%</b>
<b>TOTAL PROG. 45</b>		<b>1.087.212.484</b>	<b>100%</b>

## METAS FÍSICAS



DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CAN TIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio durante los últimos 12 meses (ODS 4.c.4)	Porcentaje	45,00(*)
Tasa de Avance del Programa Nacional de Formación Permanente	Porcentaje	100
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica para la Mejora de las Metodologías de Enseñanza.	Escuela Asistida	3.000
Asistencia Técnica y Financiera para el Desarrollo Curricular	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Fortalecimiento del Sistema Formador	Provincia Asistida	24
Asistencia Técnica y Financiera para el Planeamiento de la Oferta de Formación Docente	Provincia Asistida	24
Capacitación Docente	Docente Capacitado	1.243.082
Capacitación a Directivos	Director Capacitado	7.000
Formación de Docentes Secundarios en Ejercicio sin Título	Docente Titulado	1.500
Fortalecimiento de las Trayectorias de los Estudiantes de Formación Docente	Institución Asistida	500
Material de Investigación sobre la Formación Docente	Estudio Elaborado	1

(\*) Corresponde al año 2021 según Informe País ODS 2018





Número de Programa	Nombre del Programa
46	FORTALECIMIENTO EDIFICIO DE JARDINES INFANTILES

Descripción del Programa
<p>Las acciones del Programa 46 se hallan centradas en la ampliación de la cobertura de Jardines de Infantes de 3 a 5 años. Las obras prevén la construcción de nuevas salas, la ampliación, refacción y mejoramiento de establecimientos existentes, como así también mediante la construcción de nuevos edificios para jardines.</p> <p>El objetivo del programa es la intervención en 10.000 salas.</p> <p>Se ejecuta con intervención de la Dirección General de Infraestructura que tiene como misión el desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos en todo el territorio nacional.</p> <p>El Programa tendrá un alcance nacional, estará centrado en la construcción, y equipamiento mobiliario de edificios educativos de nivel inicial en todo el territorio nacional.</p> <p>Se prevé la contratación en forma centralizada de una parte de estas obras.</p> <p>Las escuelas a incorporar al programa serán seleccionadas por cada jurisdicción en función de la planificación que éstas realicen para atender la cobertura del Nivel Inicial.</p> <p>Asimismo se prevé la transferencia de fondos a unidades ejecutoras provinciales para la Construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios de nivel inicial, a efectos de abarcar la demanda de obras de ampliación y de otras obras.</p> <p>La ejecución del programa provee tanto en forma directa bienes (obra y equipamiento) como mediante transferencia de fondos. En el caso de la contratación en forma centralizada las metas se cumplen con la ejecución física de la obra, que incluye la provisión del equipamiento, y en el caso de la ejecución por transferencias cuando se producen las mismas.</p>



Número de Programa: 46		Descripción de las Actividades
Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Dirección y Coordinación	Dirección General de Infraestructura
40	Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	Dirección General de Infraestructura
41	Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	Dirección General de Infraestructura
42	Fortalecimiento Edificio Centralizado de Jardines de Infantiles BID N° 3455/OC-AR -PROMEDU IV	Dirección General de Infraestructura
43	Fort Edificio Centralizado de Jardines Infantiles BID N° 4229/OC-AR -PRINI	Dirección General de Infraestructura
44	Fortalecimiento Edificio Centralizado de Jardines de Infantiles BCIE N°2201 - AR	Dirección General de Infraestructura
PROY 1 AL 9	159 JARDINES INDIVIDUALES (ver detalle del 46 )	Dirección General de Infraestructura

## Distribución por Actividades del Programa

Actividades:			CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	\$	%
40	Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	Dirección General de Infraestructura	469.003.686	51,36%
41	Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada	Dirección General de Infraestructura	444.252.368	48,64%
TOTAL:			<b>913.256.054</b>	100,00%



Distribución por Inciso del Programa:

Subprogramas del Programa 46: EJECUCIÓN DE OBRAS EN JARDINES EN:		INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA PARCIAL	\$ Parcial	%	\$ TOTAL	%
Sub-prog. 01	CABA Y GRAN BUENOS AIRES	4	Bienes de Uso	4.2. Construcciones	\$ 73.452.681	4,55%		
Sub-prog. 02	REGIÓN CENTRO Norte	4	Bienes de Uso	4.2. Construcciones	\$ 164.018.606	10,15%		
Sub-prog. 03	REGIÓN CENTRO Sur	4	Bienes de Uso	4.2. Construcciones	\$ 242.419.697	15,00%		
Sub-prog. 04	REGIÓN CUYO Y CÓRDOBA	4	Bienes de Uso	4.2. Construcciones	\$ 160.973.457	9,96%		
Sub-prog. 05	REGIÓN NorEste ARGENTINO	4	Bienes de Uso	4.2. Construcciones	\$ 164.402.684	10,18%		
Sub-prog. 06	REGIÓN NorOeste ARGENTINO - ETAPA I	4	Bienes de Uso	4.2. Construcciones	\$ 118.664.648	7,34%		
Sub-prog. 07	REGIÓN PATAGONIA Norte	4	Bienes de Uso	4.2. Construcciones	\$ 532.871.149	32,98%		
Sub-prog. 08	REGIÓN PATAGONIA Sur	4	Bienes de Uso	4.2. Construcciones	\$ 92.953.107	5,75%		
Sub-prog. 09	REGIÓN NorOeste ARGENTINO - ETAPA II	4	Bienes de Uso	4.2. Construcciones	\$ 65.896.634	4,08%		
		<b>4</b>	<b>Total BIENES DE USO</b>			<b>100%</b>	<b>1.615.652.663</b>	<b>64%</b>
		5	Transferencias	4.2. Construcciones5.8. Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	\$ 913.256.054	100%		
		<b>5</b>	<b>Total TRANSFERENCIAS</b>				<b>913.256.054</b>	<b>36%</b>
<b>Total Programa 46</b>							<b>2.528.908.717</b>	<b>100%</b>

**METAS**

<b>METAS FÍSICAS</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CAN TIDAD</b>
<b>INDICADORES :</b>		
Aumento de la Capacidad del Nivel Inicial	Porcentaje	23
<b>METAS :</b>		
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	768
Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Metro Cuadrado Construido	111.297



Número de Programa	Nombre del Programa
47	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE EDUCACIÓN
<b>Descripción del Programa</b>	
<p>La Secretaría de Innovación y Calidad Educativa formula y desarrolla los lineamientos pedagógicos de la política educativa nacional para el conjunto de los niveles de educación inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria y las modalidades, con el fin de garantizar la unidad, coherencia y cohesión de los programas y proyectos educativos que desarrolla el Ministerio de Educación de la Nación.</p> <p>Su finalidad es orientar el desarrollo de una política pública educativa integral, inclusiva y de calidad que promueva los aprendizajes fundamentales de todos los/as niños/as, jóvenes y adultos del país para su desarrollo integral en la sociedad actual y del futuro. Para su cumplimiento la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa crea bajo la Decisión Administrativa 435/2017 la Dirección Nacional de Innovación Educativa, que se rige según los lineamientos de implementación que promueve el PLANIED. La Resolución Ministerial N° 1536/17 creó el Plan Nacional Integral de Educación Digital con el fin de integrar la comunidad educativa en la cultura digital, favoreciendo la innovación pedagógica, la calidad educativa y la inclusión socioeducativa. Dado que la Ley Nacional de Educación N° 26.206 instituye el derecho de enseñar y aprender, a la vez que establece como uno de los fines y objetivos de la política educativa nacional, el desarrollo de las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa dentro de sus tareas tiene la coordinación de los procesos de implementación y seguimiento del programa “Conectar Igualdad y Primaria Digital”. El Plan Aprender Conectados es la política integral de innovación educativa y tecnológica que encuentra entre sus objetivos el de garantizar la alfabetización digital para el aprendizaje de competencias y saberes necesarios para la integración en la cultura digital y la sociedad del futuro. En función de estos programas, la Secretaría coordina la compra, distribución y mantenimiento de dispositivos tecnológicos y así cumplir con los lineamientos de la Ley de Educación Nacional, que establece la necesidad de desarrollar las competencias necesarias para que los estudiantes dominen los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación. Esta iniciativa está diseñada para atender equitativamente a todos los niveles educativos de la educación obligatoria, para promover la progresión de los aprendizajes y la alfabetización digital de modo sistémico desde la educación inicial, y durante todo el trayecto, hasta el final de la secundaria, porque nuestro objetivo final es una educación inclusiva y de calidad a lo largo de toda la vida. De este modo, Aprender Conectados distribuye equipamiento tecnológico en todos los niveles de la educación obligatoria y en la formación docente.</p>	



Número de Programa: 47		Descripción de las Actividades
Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Dirección y Coordinación	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
2	Adquisición de Equipamiento Tecnológico	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa
3	Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las TIC's	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa

Número de Programa: 47		Recursos Humanos – Planta Permanente
Cargos		Cantidad de Agentes
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		0
PERSONAL SINEP		3
TOTAL		3
Personal Contratado - Cargos (ESCALAFÓN)		Cantidad de Agentes
PERSONAL DEL SINEP		1
Total		1

## Distribución por Actividades del Programa

Actividades:		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		\$	%
1	Dirección y Coordinación	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	9.263.173	0,65%
2	Adquisición de Equipamiento Tecnológico	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	1.124.481.087	78,75%
3	Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	Secretaría de Innovación y Calidad Educativa	294.221.302	20,60%
TOTAL:			<b>1.427.965.562</b>	100,00%



Distribución por Inciso del Programa:

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	4.026.391	0,28%
2	Bienes de Consumo	845.000	0,06%
3	Servicios No Personales	725.324.616	50,79%
4	Bienes de Uso	403.548.253	28,26%
5	Transferencias	294.221.302	20,60%
<b>TOTAL PROG. 47</b>		<b>1.427.965.562</b>	<b>100%</b>

## METAS

<b>METAS FÍSICAS</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CAN TIDAD</b>
<b>INDICADORES :</b>		
Porcentaje en Unidades de Servicios que disponen de internet con propósito pedagógico (ODS 4.a.2)	Porcentaje	100,00(*)
<b>METAS :</b>		
Capacitación en Educación Digital para Nivel Inicial	Persona Capacitada	1.130
Capacitación en Educación Digital para Nivel Primario	Persona Capacitada	1.800
Capacitación en Educación Digital para Nivel Secundario	Persona Capacitada	2.200
Provisión de Equipamiento Tecnológico - Escuelas del Futuro	Equipamiento	3.000
Provisión de Equipamiento Tecnológico para el Nivel Inicial - Jardines Digitales	Equipamiento	5.000
Provisión de Equipamiento Tecnológico para el Nivel Primario	Servicio Educativo	3.000
Provisión de Equipamiento Tecnológico para el Nivel Secundario	Equipamiento	600.000
<i>(*) Corresponde al año 2021 según Informe País ODS 2018</i>		



Número de Programa	Nombre del Programa
48	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

Descripción del Programa
<p>El Plan de Acción 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende” tiene por finalidad lograr la formación integral de calidad de todos los niños/as, jóvenes y adultos del país. Esto significa garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso de todos los estudiantes, con las competencias, saberes y habilidades para poder desarrollar al máximo sus potencialidades a nivel personal y social, en un mundo dinámico e interconectado.</p>
<p>Son los objetivos de este Programa:</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar el alcance territorial de las políticas impulsadas por el Ministerio de Educación, oficiando de nexo entre las Provincias y sus Municipios.</li> <li>- Acercar a los ciudadanos los servicios y programas del Ministerio de Educación mediante la realización de presencias territoriales.</li> <li>- Promocionar y profundizar los servicios de la Biblioteca Nacional de Maestros en la ciudadanía</li> <li>- Articular las acciones del Consejo Federal de Educación</li> </ul>
<p>A) - Asistir financieramente a las Academias Nacionales. Para alcanzar estos objetivos, se desarrollan las siguientes actividades:</p>
<p>B) Acciones Especiales: implican el desarrollo de proyectos que apuntan a objetivos específicos que resultan transversales a los niveles de enseñanza y sus modalidades como Escuela y medios, Feria de Ciencias, Olimpíadas, entre otras.</p>
<p>C) Desarrollo de Actividades Recreativas y Culturales: refleja el desarrollo y sostenimiento del Programa Ajedrez Educativo, el Programa de Turismo Escolar y de competencias deportivas interescolares entre otras actividades deportivas y recreativas</p>
<p>D) Fortalecimiento del Compromiso por la Educación: Es un espacio de diálogo participativo, multisectorial y federal para llevar la educación al centro del debate cívico y generar acciones individuales y colectivas para su mejora.</p>
<p>E) Servicio de la Biblioteca Nacional de Maestros</p>
<p>F) Acciones del Consejo Federal de Educación: refleja la asistencia a los gobiernos provinciales a través del Consejo Federal de Educación</p>
<p>G) Asistencia Financiera a Academias Nacionales</p>





Número de Programa: 48	Descripción de las Actividades
------------------------	--------------------------------

Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
1	Dirección y Coordinación	Secretaría de Gestión Educativa
2	Acciones Especiales	Secretaría de Gestión Educativa
3	Desarrollo de Actividades Recreativas y Culturales	Secretaría de Gestión Educativa
4	Acciones del Consejo Federal de Educación	Secretaría de Gestión Educativa
5	Fortalecimiento del Servicio de la Biblioteca de Maestros	Secretaría de Gestión Educativa
6	Fortalecimiento del Compromiso por la Educación	Secretaría de Gestión Educativa
7	Asistencia Financiera a Academias Nacionales	Secretaría de Gestión Educativa

Número de Programa: 48	Recursos Humanos – Planta Permanente	
Cargos	Cantidad de Agentes	
Autoridades Superiores	1	
PERSONAL SINEP	75	
TOTAL	76	
Personal Contratado - Cargos (ESCALAFÓN)	Cantidad de Agentes	
PERSONAL DEL SINEP	0	
Total	0	



## Distribución por Actividades del Programa

Actividades:		UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		\$	%
1	Dirección y Coordinación	Secretaría de Gestión Educativa	160.487.097	12,13%
2	Acciones Especiales	Dirección Nacional de Fortalecimiento Educativo Territorial	1.032.265.000	78,00%
3	Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales	Dirección Nacional de Fortalecimiento Educativo Territorial	59.000.000	4,46%
4	Acciones del Consejo Federal de Educación	Consejo Federal de Educación	10.000.000	0,76%
5	Fortalecimiento del Servicio de la Biblioteca de Maestros	Dirección Biblioteca Nacional de Maestros	5.350.000	0,40%
6	Fortalecimiento del Compromiso por la Educación	Secretaría de Gestión Educativa	2.000.000	0,15%
7	Asistencia Financiera a Academias Nacionales	Secretaría de Gestión Educativa	54.233.500	4,10%
TOTAL:			<b>1.323.335.597</b>	100,00%

## Distribución por Inciso del Programa:

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	%
1	Gastos en Personal	50.019.821	3,78%
2	Bienes de Consumo	2.300.000	0,17%
3	Servicios No Personales	106.890.000	8,08%
4	Bienes de Uso	43.977.276	3,32%
5	Transferencias	1.120.148.500	84,65%
<b>TOTAL PROG. 48</b>		<b>1.323.335.597</b>	<b>100%</b>

## METAS

METAS FÍSICAS		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CAN TIDAD
<b>METAS :</b>		
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	61
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpiadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	34.430
Desarrollo de Actividades Recreativas y Educativas	Alumno Atendido	110.000
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	27.600.000



Número de Programa	Nombre del Programa
49	GESTION Y ASIGNACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES

Descripción del Programa
<p>El Plan de Acción 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende” tiene por finalidad lograr la formación integral de calidad de todos los niños/as, jóvenes y adultos del país. Esto significa garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso de todos los estudiantes, con las competencias, saberes y habilidades para poder desarrollar al máximo sus potencialidades a nivel personal y social, en un mundo dinámico e interconectado.</p> <p><u>A)</u> Aprendizajes de saberes y capacidades fundamentales, a través de la promoción del ingreso, la permanencia y el egreso de todos/as los/as estudiantes con los aprendizajes necesarios para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios</p> <p><u>B)</u> Formación docente, desarrollo profesional y enseñanza, a través del desarrollo de acciones de formación inicial y continua, que contribuyen a generar condiciones propicias para el desarrollo profesional docente y de acompañamiento para el fortalecimiento de la enseñanza</p> <p>Asimismo, y dentro de los ejes transversales del Plan de Acción 2016-2021 que contribuyen a generar las condiciones y ofrecen herramientas para el cumplimiento de los objetivos prioritarios en contextos diversos y cambiantes, el Programa Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes se encuadra con el desarrollo de Políticas de equidad.</p> <p>En virtud de lo expuesto, el Programa “Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes” surge como respuesta al objetivo del Estado Nacional de seguir construyendo y consolidando una política pública de estímulos en materia educativa.</p> <p>En este sentido, se desarrollan las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Becas Educativas Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR)</li> <li>- Becas Socioeducativas</li> <li>- Becas de Compromiso Docente</li> <li>- Becas en el exterior en Ciencia y Tecnología.</li> <li>- Plataforma de Gestión Integral de Becas.</li> <li>- Becas de Posgrado y Perfeccionamiento.</li> </ul>

Actividad	Denominación	Unidad Ejecutora
-----------	--------------	------------------



1	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Becas
2	Otorgamiento de Becas Socioeducativas	Dirección Nacional de Becas
3	Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	Dirección Nacional de Becas
4	Becas en el Exterior en Ciencia y Tecnología-Programa BEC.AR (BID N°3066/OC-AR)	Dirección Nacional de Becas
5	Diseño e Implementación de una Plataforma de Gestión Integral de Becas - BID AR-L1302	Dirección Nacional de Becas
40	Otorgamiento de Becas Educativas: Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina - PROGRESAR	Dirección Nacional de Becas
43	Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	Dirección Nacional de Becas

Número de Programa: 49	Recursos Humanos – Planta Permanente	
Cargos	Cantidad de Agentes	
Autoridades Superiores	0	
PERSONAL SINEP	14	
TOTAL	14	
Horas Cátedra	900	
Personal Contratado - Cargos (ESCALAFÓN)	Cantidad de Agentes	
PERSONAL DEL SINEP	14	
Total	14	



## Distribución por Actividades del Programa

Actividades:			CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	\$	%
1	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Becas Educativas	20.093.041	0,20%
2	Otorgamiento de Becas Socioeducativas	Dirección Nacional de Becas Educativas	88.128.000	0,87%
3	Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	97.354.061	0,96%
4	Otorgamiento de Becas en el Exterior en Ciencia y Tecnología - Programa BEC.AR (BID N° 3066/OC-AR)	Dirección Nacional de Becas Educativas	67.314.000	0,67%
5	Diseño e Implementación de una Plataforma de Gestión Integral de Becas (BID AR-L1302)	Dirección Nacional de Becas Educativas	36.399.700	0,36%
40	Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	Dirección Nacional de Becas Educativas	9.480.616.767	93,96%
43	Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	Dirección Nacional de Becas Educativas	300.000.002	2,97%
TOTAL:			<b>10.089.905.571</b>	100,00%

## Distribución por Inciso del Programa:

Actividades:			CRÉDITO	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	\$	%
1	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Becas Educativas	20.093.041	0,20%
2	Otorgamiento de Becas Socioeducativas	Dirección Nacional de Becas Educativas	88.128.000	0,87%
3	Otorgamiento de Becas de Postgrado y Perfeccionamiento	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	97.354.061	0,96%
4	Otorgamiento de Becas en el Exterior en Ciencia y Tecnología - Programa BEC.AR (BID N° 3066/OC-AR)	Dirección Nacional de Becas Educativas	67.314.000	0,67%
5	Diseño e Implementación de una Plataforma de Gestión Integral de Becas (BID AR-L1302)	Dirección Nacional de Becas Educativas	36.399.700	0,36%
40	Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	Dirección Nacional de Becas Educativas	9.480.616.767	93,96%
43	Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	Dirección Nacional de Becas Educativas	300.000.002	2,97%
<b>Total Programa 49</b>			<b>10.089.905.571</b>	100,00%



## METAS

<b>METAS FÍSICAS</b>		
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CAN TIDAD</b>
<b>METAS :</b>		
Asistencia a Jóvenes Estudiantes	Becario	506.181
Becas de Formación Docente para Estudiantes Indígenas	Becario	3.182
Becas de Perfeccionamiento	Becario	317
Otorgamiento de Becas de Posgrado de Formación en el Exterior en Ciencia y Tecnología	Becario	51
Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Institutos de Formación Docentes	Becario	6.350

**Número de Programa: 92****Erogaciones Figurativas a la Fundación Miguel Lillo**

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA PARCIAL	IMPORTE	%
9	Gastos Figurativos	9.1. Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/ Transacciones <b>Corrientes</b>	\$ 303.717.508	97,19%
		9.2. Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/ Transacciones de <b>Capital</b>	\$ 8.796.429	2,81%
<b>Total Programa 92</b>			<b>312.513.937</b>	<b>100%</b>

**Número de Programa: 94****Erogaciones figurativas a la CONEAU**

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA PARCIAL	IMPORTE	%
9	Gastos Figurativos	9.1. Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/ Transacciones <b>Corrientes</b>	\$ 164.368.309	100%
<b>Total Programa 94</b>			<b>164.368.309</b>	<b>100%</b>

**Número de Programa: 98****FONID**

## Descripción del Programa

Corresponde a transferencias a los gobiernos provinciales destinadas a maestros y profesores de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada subsidiada, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad. Asimismo comprende las transferencias para atender las compensaciones por desigualdades salariales.

Número de Programa: 98		Créditos por Inciso		
INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA PARCIAL	IMPORTE	%
9	Transferencias	5.6. Transferencias a Universidades Nacionales	\$ 188.203.180	0,71%
		5.7. Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	\$ 26.231.000.000	99,29%
<b>Total Programa 98</b>			<b>26.419.203.180</b>	<b>100%</b>





<b>Número de Programa: 99</b>	Descripción del Programa <b>TRANSFERENCIAS VARIAS</b>
<p>Incluye transferencias varias y erogaciones figurativas del Ministerio de Educación y Deportes a favor de los organismos descentralizados: Fundación Miguel Lillo y Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.</p>	

Número de Programa: 99		Créditos por Inciso		
INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA PARCIAL	IMPORTE	%
9	Transferencias	5.6. Transferencias a Universidades Nacionales	\$ 4.000.000.000	93,55%
		5.7. Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	\$ 275.836.611	6,45%
<b>Total Programa 99</b>			<b>4.275.836.611</b>	<b>100%</b>



## II.4 EVALUACIÓN DE RIESGOS



Esta UAI ha procedido a elaborar el mapa de riesgos de la jurisdicción en base a la metodología de evaluación de riesgos propuesta por la Sindicatura General de la Nación: [https://net.siggen.gob.ar/pdfs/normativa/bco\\_metodologia/evaluacion-riesgos/Metodologia-Probabilidad-Impacto.pdf](https://net.siggen.gob.ar/pdfs/normativa/bco_metodologia/evaluacion-riesgos/Metodologia-Probabilidad-Impacto.pdf)

La metodología elegida fue la del enfoque matricial de impacto y probabilidad. Siguiendo la metodología se identificaron los procesos a auditar y sus riesgos, luego se procedió a estimar el impacto y la probabilidad, teniendo en cuenta los factores involucrados. A partir de esta identificación se confeccionaron las matrices correspondientes, las que se exponen en el presente acápite.

Esta UAI ha identificado los procesos llevados a cabo por el Ministerio y en función a ellos ha confeccionado mapas de procesos a nivel de procesos vinculados con:

- ✓ el desarrollo de la educación superior (Secretaría de Políticas Universitarias)
- ✓ el desarrollo de la educación técnica (INET)
- ✓ la evaluación educativa (Secretaría de Evaluación Educativa)
- ✓ el desarrollo de lineamientos pedagógicos de la política educativa nacional (Secretaría de Innovación y Calidad Educativa)
- ✓ la implementación de estrategias pedagógicas y socioeducativas (Secretaría de Gestión Educativa)
- ✓ cuestiones de apoyo a la gestión del MECCyT (Unidad de Coordinación General / Subsecretaría de Coordinación Administrativa (SSCA) / DG de Infraestructura)

Tal como lo indica la propuesta metodológica “Metodología para la evaluación de los riesgos” de la SIGEN, una vez relevados los procesos, se consideraron los riesgos, evaluando el impacto y la probabilidad de ocurrencia. Con respecto al impacto, se utilizaron los factores: tipo de proceso, relevancia estratégica del proceso, recursos económicos administrados, prioridad para el organismo y se confeccionó la planilla correspondiente.

Para establecer la probabilidad, se utilizaron los siguientes factores: opinión de la UAI sobre el SCI del proceso, definición de objetivos del proceso, deficiencias de organización, tiempo transcurrido desde la última auditoría, automatización o informatización, receptividad de los responsables a las recomendaciones efectuadas y dispersión geográfica. Una vez definida la planilla de probabilidad, se combinan los niveles de probabilidad e impacto por proceso y se confecciona la Matriz de exposición, que permite obtener una visión integral de los distintos procesos de cada organismo.

A continuación se exponen las matrices finales donde se visualizan los niveles de riesgo asociados a cada proceso, a partir de la estimación de su Impacto y Probabilidad.

Con el objeto de simplificar la exposición, las matrices de probabilidad e impacto se conservan como papeles de trabajo y se encuentran a disposición de la SIGEN para su verificación.



**PROCESOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL MECCyT:  
ÁREAS INVOLUCRADAS: UNIDAD MINISTRO / SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA (SSCA) / DG DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

MATRIZ DE EXPOSICIÓN				
PROB.	IMPACTO			
	1	2	3	4
4	Medio	Considerable	Significativo	Significativo
3	Poco Significativo	Medio	Considerable	Significativo
2	Poco Significativo	Poco Significativo	Medio	Considerable
1	Poco Significativo	Poco Significativo	Poco Significativo	Medio

Proceso	Actividad	PROB. FINAL DE SEGÚN TRAMOS	IMPACTO FINAL SEGÚN TRAMOS	RIESGO FINAL	
				(S/ MATRIZ DE EXPOSICIÓN)	VALOR
PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES					
CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS	Detección de necesidades y confección del Plan de compras	2	1	Poco Significativo	Poco Significativo
	Confección pliego condiciones particulares, llamado y publicidad	2	1	Poco Significativo	Poco Significativo
	Propuestas, evaluaciones y aprobación	1	1	Poco Significativo	Poco Significativo
	Recepción, depósito y distribución	2	1	Poco Significativo	Poco Significativo
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL RESOLUCION SIGEN 74/100		2	3	Medio	Medio
2. Servicios y mantenimiento	Refuncionalización, remodelación de edificios	2	1	Poco Significativo	Poco Significativo
	Utilización y mantenimiento de automotores de la jurisdicción	2	1	Poco Significativo	Poco Significativo
	Organización de depósitos ministeriales	3	1	Poco Significativo	Poco Significativo
	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO Y RRHH- SEG E HIGIENE	2	3	Medio	Medio
GESTION DEL CAPITAL HUMANO	OBJ. ESTRAT. G. CAPITAL HUMANO: RRHH: CONTROL DE INCOMPATIBILIDADES Y SISTEMAS DE CONTROL DE ASISTENCIA / CAPACITACION	2	3	Medio	Medio
	OBJ. ESTRAT. G. CAPITAL HUMANO: RRHH: VERIFICACIÓN PRESENTACIÓN DDJJ PATRIMONIALES POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS	1	3	Poco Significativo	Poco Significativo
	OBJ. ESTRAT. G. CAPITAL HUMANO: RRHH: CUMPLIMIENTO CONTRATACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS. CIRCULAR 4/2016	2	3	Medio	Medio
4. Consolidación y centralización de recursos y gastos (PRESUPUESTO)	Afectación, programación, ejecución y cierre presupuestario	2	1	Poco Significativo	Poco Significativo
PRESUPUESTO: FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN	Planificación y formulación presupuestaria	1	1	Poco Significativo	Poco Significativo
JURÍDICOS: REPRESENTACIÓN LEGAL Y DICTÁMENES	Representación legal	2	1	Poco Significativo	Poco Significativo
	Elaboración de dictámenes y disposiciones	2	1	Poco Significativo	Poco Significativo
Diligenciamiento de trámites	MESA DE ENTRADA: GDE Y TDA	1	3	Poco Significativo	Poco Significativo
	LEGAJO MULTIPROPOSITO 12/01/Y 12/10	2	3	Medio	Medio
7. Contabilidad y Finanzas	CONTABLE: REGISTRACIONES / CUENTA DE INVERSION 2018 (	2	1	Poco Significativo	Poco Significativo
	RENDICIONES DE CUENTAS	1	1	Poco Significativo	Poco Significativo
	TESORERÍA: ADMINISTRACIÓN CAJAS CHICAS , FONDO ROTATORIO , RECURSOS / CIERRE DE EJERCICIO Y CIERRE DE ADMINISTRACION	1	1	Poco Significativo	Poco Significativo
8. Gestión Informática	Seguridad informática / SISTEMAS /	1	1	Significativo	Significativo
	OBJ. ESTRAT. H. ACCESO A LA INFORMACIÓN: Registro de Base de datos Personales	2	3	Medio	Medio
10. Gestión	PATRIMONIO: CONTROL INVENTARIO Y REGISTRACION	2	1	Poco Significativo	Poco Significativo



Proceso	Actividad	PROB. FINAL DE SEGÚN TRAMOS	IMPACTO FINAL SEGÚN TRAMOS	RIESGO FINAL	
				(S/ MATRIZ DE EXPOSICIÓN)	VALOR
Patrimonial					
9. Control de Gestión (UCG)	ACCIONES VINCULADAS CON EL COMITÉ DE CONTROL	2	2		Poco Significativo
	ACCIONES VINCULADAS CON LA AUTOEVALUACIÓN DEL ORGANISMO RESOLUCIÓN SIGEN 36/2011	4	2		Considerable
	Gestión Universitaria: Fiscalización, seguimiento y control de instituciones con autorización Provisoria	4	4		Significativo
	ACCIONES TENDIENTES AL OBJETIVO DE CORRUPCIÓN CERO	3	4		Significativo
	(OBLIGATORIO 31/03/2019):relevamiento de los procesos normalizados, certificados y los alcances de la certificación.	4	4		Significativo
	AUTOEVALUACIÓN DEL ORGANISMO RESOLUCIÓN SIGEN 36/2011	3	4		Significativo
	OBJ. ESTRAT. I. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: (PIOD) Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos.	3	4		Significativo
<b>PROGRAMA 37 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>					
1. Dirección y Coordinación		2	1		Poco Significativo
2. Fortalecimiento del Equipamiento Educativo		3	1		Poco Significativo
3. Asistencia Financiera para Nuevas Obras		2	1		Poco Significativo
19. Asistencia Financiera para obras de Ampliación y Refacción Edilicia		3	1		Poco Significativo
20. Rep. Menores y Mobiliario Escolar		3	1		Poco Significativo
27. Acciones para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria		4	1		Considerable
40. Construcción y Equipamiento Escolar - BIRF N° 8452- AR - PROMER II		3	3		Considerable
41. Asistencia Financiera para la Ejecución de Obras para la Erradicación de Escuelas de Alta Precariedad (Escuelas Rancho)		3	1		Poco Significativo
42. Construcción y Equipamiento de Institutos de Formación Docente		3	3		Considerable
<b>PROGRAMA 46: FORTALECIMIENTO EDILICIO DE JARDINES INFANTILES</b>					
1. Dirección y Coordinación		3	1		Poco Significativo
40. Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada		2	3		Medio
41. Ampliación y Refacción de Jardines de Infantes Existentes con Licitación Descentralizada		2	3		Medio
42. Fortalecimiento Edificio Centralizado de Jardines de Infantes BID N° 3455/OC-AR - PROMEDU IV		2	3		Medio
43. Edificio Centralizado de Jardines Infantiles BID N° 4229/OC-AR -PRINI		2	3		Medio
44. Fortalecimiento Edificio Centralizado de Jardines de Infantes BCIE N°2201 - AR		2	3		Medio
159. JARDINES INDIVIDUALES (ver detalle del 46 )		2	3		Medio



**PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL  
S.I.C.E. SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA**

MATRIZ DE EXPOSICIÓN				
PROB.	IMPACTO			
	1	2	3	4
4	Medio	Considerable	Significativo	Significativo
3	Poco Significativo	Medio	Considerable	Significativo
2	Poco Significativo	Poco Significativo	Medio	Considerable
1	Poco Significativo	Poco Significativo	Poco Significativo	Medio

Proceso	Actividad	PROB. FINAL DE SEGÚN TRAMOS	IMPACTO FINAL SEGÚN TRAMOS	RIESGO FINAL	
				(S/ MATRIZ DE EXPOSICIÓN )	VALOR
SICE	DIRECCION DE VALIDEZ NACIONAL DE TÍTULOS Y ESTUDIOS	1	1	Poco Significativo	Poco Significativo
	RED FEDERAL PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE:	1	1	Poco Significativo	Poco Significativo
	entrega de libros	3	2	Medio	MEDIO
	RELEVAMIENTO ANUAL (OPERATIVO RA) / SINIDE	4	4	Significativo	Significativo
	ESCUELA DE GOBIERNO DE POLÍTICA EDUCATIVA empezó en 2017 Seminarios y Capacitación que Financia el ME Para Funcionarios Y Equipos Técnicos de los Minist Provinciales. Convenios Con FLACSO.	1	1	Poco Significativo	Poco Significativo
INFOD	ES EL PSI: PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (LEY 26,150):	4	4	Significativo	Significativo
	ESCUELAS FARO	4	4	Significativo	Significativo
Plan de educación digital	lo ejecuta EDUCAR SE	3	2	Medio	Poco Significativo



## PROCESOS VINCULADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y SOCIOEDUCATIVAS SGE (SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA)

MATRIZ DE EXPOSICIÓN				
PROB.	IMPACTO			
	1	2	3	4
4				
3				
2				
1				

Significativo
Considerable
Medio
Poco Significativo

Proceso	Actividad	PROB. FINAL DE SEGÚN TRAMOS	IMPACTO FINAL SEGÚN TRAMOS	RIESGO FINAL	
				(S/ MATRIZ DE EXPOSICIÓN )	VALOR
<b>Programa 29: GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS</b>					
1. Dirección y Coordinación		1	1		Poco Significativo
5. Acciones Especiales	PROGRAMAS ESPECIALES \$ 5.000.000 ( Educación y Memoria / Nuevos Formatos organizacionales y pedagógicos)	1	2		Poco Significativo
	PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR ( \$ 23.000.000)	4	2		Considerable
	ACCIONES CON OSC (CARITAS) \$ 8.245.000	1	2		Poco Significativo
29. Acciones para la Inclusión y la Igualdad de Oportunidades	CAMPAÑA RCP \$ 19.800.000	3	2		Medio
	ACCIONES DE ED INCLUSIVA Y ED INTERCULTURAL BILINGÜE \$ 21.000.000	4	2		Considerable
	EDUCACION SOLIDARIA \$ 34.000.000	4	2		Poco Significativo
40. Fort de la Reinserción Escolar y Construcción de Trayectorias Educativas	PROGRAMA ASISTIRE : Financian para selección de tutores, honorarios de tutores y encuentros de capacitación	3	4		Significativo
41. Acompañamiento a las Trayectorias Escolares	TUTORIAS	3	2		Medio
42. Ampliación de la Jornada Educativa	PROGRAMA DE EXTENSION DE LA JORNADA ESCOLAR \$ 34.132.500	3	2		Medio
<b>Programa 30: COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>					
1. Conducción y Administración	suelos y bs de consumo	3	1		Poco Significativo
2. Acciones del Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Fondos para mantener la casa	2	1		Poco Significativo
3. Acciones de la Fundación Argentina en la Ciudad Internacional Universitaria de París - Francia	Fondos para mantener la casa	2	1		Poco Significativo
4. Cooperación Educativa		3	2		Medio
5. Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO	Es una asistencia al ministro en su carácter de presidente de la CONAPLU	3	2		Medio
<b>Programa 48: FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y ACCIONES DE APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>					
1. Dirección y Coordinación		3	1		Poco Significativo
2. Acciones Especiales	EL ESTADO EN TU BARRIO, ESCUELAS Y MEDIOS, ETC \$ 6.000.000	3	2		Medio
	OLIMPIADAS \$ 26.265.000	3	2		Medio
3. Desarrollo de Actividades Recreativas y Culturales	TURISMO EDUCATIVO, AJEDREZ Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, COROS Y ORQUESTAS \$59.000.000	4	2		Poco Significativo
4. Acciones del Consejo Federal de Educación		4	2		Considerable



Proceso	Actividad	PROB. FINAL DE SEGÚN TRAMOS	IMPACTO FINAL SEGÚN TRAMOS	RIESGO FINAL	
				(S/ MATRIZ DE EXPOSICIÓN )	VALOR
5. Fortalecimiento del Servicio de la Biblioteca de Maestros		3	2		Medio
6. Fortalecimiento del Compromiso por la Educación	Son encuentros y reuniones	3	2		Medio
7. Asistencia Financiera a Academias Nacionales		4	2		Considerable
Programa 49: GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES					
1. Dirección y Coordinación	Sueldos y bs de consumo.	3	1		Poco Significativo
Becas	2. Otorgamiento de <b>Becas Socioeducativas</b> . BECAS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE BUSCAN PROSPERAR SON LAS DE LEY Y ARA SAN JUAN.	3	4		Significativo
	3. Otorgamiento de Becas de <b>Postgrado</b> y Perfeccionamiento.	3	4		Significativo
	4. Becas en el Exterior en Ciencia y Tecnología-Programa <b>BEC.AR</b> (BID N°3066/OC-AR). PROGRAMA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL EXTERIOR EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA MAESTRÍAS, ESTANCIAS CORTAS Y DOCTORADOS PRESUPUESTO: APROBADO POR DECRETO 303/2014 POR 5 AÑOS (MAR 2014-MAR 2019) .	4	4		Significativo
	5. Diseño e Implementación de una <b>Plataforma de Gestión Integral de Becas</b> - BID AR-L1302. ES NUEVO EN 2019. La finalidad es unificar los procesos de la DN brindando una solución integral a los procesos administrativos, trazabilidad, monitoreo, evaluación de impacto y de comunicación institucional.	3	4		Significativo
	40. Otorgamiento de Becas Educativas: Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina - <b>PROGRESAR</b> . SON BECAS EDUCATIVAS DE 18 A 30 AÑOS PARA FINALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ED OBLIGATORIA PRIMARIA Y SECUNDARIA BÁSICA, Y PARA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL INET.	3	4		Significativo
	43. Otorgamiento de <b>Becas Compromiso Docente</b> . BECAS PROGRESAR DEL INFOD.	3	4		Significativo





## PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SPU (SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS)”

MATRIZ DE EXPOSICIÓN				
PROB.	IMPACTO			
	1	2	3	4
4	Medio	Considerable	Significativo	Significativo
3	Poco Significativo	Medio	Considerable	Significativo
2	Poco Significativo	Poco Significativo	Medio	Considerable
1	Poco Significativo	Poco Significativo	Poco Significativo	Medio

Proceso	Actividad	PROB. FINAL DE SEGÚN TRAMOS	IMPACTO FINAL SEGÚN TRAMOS	RIESGO FINAL	
				(S/ MATRIZ DE EXPOSICIÓN )	VALOR
01. Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior.	CONVENIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA - INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN (NO DOCENTES)	3	1		Poco Significativo
	CONVENIOS ENTRE EL MECCyT Y LAS UN	3	1		Poco Significativo
	DNGU FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS CON AUTORIZACIÓN PROVISORIA Y AUTORIZACIÓN DE NUEVAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS	3	1		Poco Significativo
	DNGU RECONOCIMIENTO Y ACREDITACION DE CARRERAS DE GRADO DEL ART. 43 Y CARRERAS DE POSGRADO	3	1		Poco Significativo
	DNGU CONVALIDACION DE TÍTULOS EXTRANJEROS	3	1		Poco Significativo
	DNGU CERTIFICACIÓN DE TÍTULOS EXPEDIDOS POR LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS (Sistema SICEr)	3	1		Poco Significativo
11. Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)	<u>PROGRAMA DE CALIDAD UNIVERSITARIA:</u> FINANCIAN PROYECTOS EN LAS UNIVERSIDADES DESDE 2013 A 2019 MEDIANTE EL LLAMADO A CONVOCATORIA. PROUN (apoyo desarrollo nuevas universidades) PEFI ( formación de ingenieros ROYECTOS ESPECIALES, entre otros.	2	4		Considerable
	<u>POLITICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:</u> Financian proyectos para mejorar la universidad ej.: finalización de comedores universitarios mejoras de infraestructura, acompañamiento a becarios.	2	4		Considerable
	<u>DEPORTE UNIVERSITARIO:</u> Financian juegos regionales y federales.	2	4		Considerable
	<u>COMPROMISO SOCIAL UNIVERSITARIO (INCLUSIÓN):</u> Financian PROYECTOS DE VINCULACIÓN SOCIAL UNIVERSIDAD EN TU BARRIO; PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO; CONVOCATORIA SINERGIA (para prácticas socio educativas); CONVOCATORIA ABREALAS (para programas universitarios en contexto de encierro); DESARROLLOS PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL.	2	4		Considerable
	<u>EXTENSIÓN UNIVERSITARIA:</u> A) PROYECTOS DE EXTENSIÓN por convocatorias ; B) PROGRAMA MULTIPLICAR: creación de espacios artísticos y culturales; C) EXPOSICIONES UNIVERSITARIAS DE ARTE: D) PROGRAMA SALUD ODONTOLÓGICA: proyectos para atender salud buco dental en todas la facultades de odontología de las UN DEL PAÍS.	2	4		Considerable
	<u>PROGRAMA NEXOS (ES NUEVO DEL 2017):</u> SE CREÓ POR RES 3117-E/2017: Se financian proyectos para mejorar la articulación entre el nivel secundario y la educación superior . se deben realizar entre cada Universidad y un organismo jurisdiccional. Se financian los gastos son para tutorías, producción de material y capacitación (viáticos, honorarios, insumos y recursos tecnológicos).	1	4		Medio
12: Asistencia Pago Salario Docente y Autoridades Superiores.	se transfiere por ley sin rendición.				



Proceso	Actividad	PROB. FINAL DE SEGÚN TRAMOS	IMPACTO FINAL SEGÚN TRAMOS	RIESGO FINAL	
				(S/ MATRIZ DE EXPOSICIÓN )	VALOR
13: Asistencia Pago Salario del Personal No Docente.	se transfiere por ley sin rendición.				
14: Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios.	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (ALGUNOS FIJOS Y OTROS A PEDIDO).	1	1		Poco Significativo
15: Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios	financiamiento de acciones vinculadas con el funcionamiento de los hospitales universitarios.	1	1		Poco Significativo
16: Fomento a la Actividad de Investigación de los Docentes Universitarios.	PROGRAMA DE INCENTIVOS A LOS DOCENTES INVESTIGADORES: tiene dos líneas categorización e incentivos y se dan por Convocatoria a los docentes investigadores que estén categorizados y participen de un proyecto de investigación acreditado por la universidad.	1	1		Poco Significativo
17: Desarrollo de Proyectos Especiales	PROGRAMA INTERNALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-MARCA (Programa de movilidad académica regional)-. Son convocatorias para financiar proyectos para el intercambio de estudiantes de los países de carreras de grado acreditadas por ARCUSUR.	1	1		Poco Significativo
	PROGRAMA INTERNALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-MAGA (Programa de movilidad académica de grado en arte)-. Son convocatorias para estimular la movilidad académica de estudiantes universitarios de arte.	1	1		Poco Significativo
	PROGRAMA INTERNALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-ARFITEC (Programa Franco Argentino de cooperación para la formación de ingenieros)-.	1	1		Poco Significativo
	PROGRAMA INTERNALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-PROGRAMA BINACIONAL REDES INTERUNIVERSITARIAS ARGENTINO ALEMANAS Son convocatorias para financiar proyectos para fomentar el desarrollo de programas innovadores.	1	1		Poco Significativo
	PROGRAMA INTERNALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-NUCLEO DE ESTUDIOS EN EDUCACION SUPERIOR DEL MERCOSUR promueve la investigación.	1	1		Poco Significativo
	PROGRAMA INTERNALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-ARFAGRI (Programa Argentina Francia agricultura) promueve la investigación EN AGRICULTURA pagan traslados y después se rinde RESOL 2017 4712 APN SECPU #ME.	1	1		Poco Significativo
	PROGRAMA INTERNALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-FERIAS INTERNACIONALES.	1	1		Poco Significativo
	PROGRAMA DE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD.	1	1		Poco Significativo
41. Profundización e Incremento de la Vinculación con el Sector Productivo y el Sector Científico Tecnológico Universitario	<u>DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y VOLUNTARIADO / VINCULACIÓN TECNOLÓGICA:</u> incluye A) UNIVERSIDADES AGREGANDO VALOR: Financian proyectos presentados por las IU en conjunto con el sector socio productivo que promuevan innovación productividad y aumento de empleo; B) FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA: Convocatoria para proyectos de gestión de las áreas de VT de las UN; C) CONVOCATORIA UNIVERSIDAD Y DESARROLLO LOCAL: Financian proyectos que aporten soluciones a problemáticas del territorio donde se encuentran para reforzar la vinculación de los municipios y universidades; D) PROGRAMA 111 MIL: Orientado a la formación de 100 mil programadores y 1.000 emprendedores tectológicos, se dan cursos en las universidades seleccionadas como sedes.	4	4		Significativo

**PROCESOS VINCULADOS A LA EVALUACIÓN EDUCATIVA  
S.E.E. (SECRETARÍA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA)**

MATRIZ DE EXPOSICIÓN

Significativo



PROB.	IMPACTO			
	1	2	3	4
4	Yellow	Orange	Red	Red
3	Green	Yellow	Orange	Red
2	Green	Green	Yellow	Orange
1	Green	Green	Green	Yellow

Considerable
Medio
Poco Significativo

Proceso	Actividad	PROB. FINAL DE SEGÚN TRAMOS	IMPACTO FINAL SEGÚN TRAMOS	RIESGO FINAL	
				(S/ MATRIZ DE EXPOSICIÓN )	VALOR
1. Dirección y Coordinación		1	1	Green	Poco Significativo
3. Evaluación Educativa	OPERATIVO APRENDER	4	4	Red	Significativo
	OPERATIVO ENSEÑAR 2017	3	4	Red	Significativo
PROMER	5. Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa- <b>PROMER II</b> (BIRF N°8452-AR)	4	4	Red	Significativo
BID	6. Acciones para la Evaluación de la Calidad para el Nivel Inicial BID N° 4229/OC-AR - PRINI	3	4	Red	Significativo
REFCEE	Red de Evaluación Federal de la Calidad y Equidad Educativa. Resolución CFE280/16.	4	3	Red	Significativo



**PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA  
(INET) INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

MATRIZ DE EXPOSICIÓN				
PROB.	IMPACTO			
	1	2	3	4
4	Medio	Considerable	Significativo	Significativo
3	Poco Significativo	Medio	Considerable	Significativo
2	Poco Significativo	Poco Significativo	Medio	Considerable
1	Poco Significativo	Poco Significativo	Poco Significativo	Medio

Proceso	Actividad	PROB. FINAL DE SEGÚN TRAMOS	IMPACTO FINAL SEGÚN TRAMOS	RIESGO FINAL	
				(S/ MATRIZ DE EXPOSICIÓN )	VALOR
Desarrollo de la educación técnica	1. Dirección y Coordinación	1	1	Poco Significativo	POCO SIGNIFICATIVO
	2. Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	3	2	Medio	Medio
	3. Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional	3	4	Significativo	Significativo
	4. Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	3	2	Medio	Medio
	5. Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	3	2	Medio	Medio
	10. Ejecución del Programa de Terminalidad de Jóvenes y Adultos	4	4	Significativo	Significativo



## MECCYT / PLANIFICACIÓN 2019/ MATRIZ DE EXPOSICIÓN

PROB	IMPACTO			
	1	2	3	4
4	-----	<p><b>UCG:</b> Acciones vinculadas con la Autoevaluación del Organismo (Res. SIGEN 36/2011).</p> <p><b>SGE:</b> Parlamento Juvenil del Mercosur; Acciones para la Inclusión y la Igualdad de Oportunidades; Desarrollo de Actividades Recreativas y Culturales; Acciones del Consejo Federal de Educación; Fortalecimiento del Servicio de la Biblioteca de Maestros; Asistencia Financiera a Academias Nacionales.</p>	<p><b>UCG:</b> Acciones vinculadas con la Autoevaluación del Organismo; Seguimiento e implementación de los Planes Estratégicos Argentina Enseña y Aprende 2016-2021 y Secundaria Federal 2019-2030 (ODS 4); Acciones vinculadas con Corrupción Cero y PIOD.</p> <p><b>SEE:</b> REFCEE.</p>	<p><b>INET:</b> Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional.</p> <p><b>SICE:</b> OPERATIVO RA SINIDE</p> <p><b>INFOD.</b></p> <p><b>SPU</b> Profundización e Incremento de la Vinculación con el Sector Productivo y el Sector Científico Tecnológico Universitario.</p> <p><b>SEE-</b> Operativo Aprender; PROMER.</p> <p><b>INET:</b> Ejecución del Programa de Terminalidad de Jóvenes y Adultos</p>
3	<p><b>SSCA:</b> Fortalecimiento del Equipamiento Educativo; Asistencia Financiera para la Ejecución de Obras para la Erradicación de Escuelas de Alta Precariedad (Escuelas Rancho).</p>	<p><b>SICE:</b> entrega de libros; Plan de educación digital.</p> <p><b>SGE:</b> Acompañamiento a las Trayectorias Escolares; Ampliación de la Jornada Educativa ; Cooperación Educativa; Impulso de Proyectos de Participación - UNESCO; Fortalecimiento territorial (Acciones Especiales); Fortalecimiento del Compromiso por la Educación; C4 Fortalecimiento del servicio de la Biblioteca de Maestros.</p> <p><b>INET:</b> Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo; Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías; Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional.</p>	<p><b>SSCA:</b> Construcción y Equipamiento Escolar; Construcción y Equipamiento de Institutos de Formación Docente.</p>	<p><b>INET:</b> Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional.</p> <p><b>SGE:</b> Fort de la Reinserción Escolar y Construcción de Trayectorias Educativas; Becas.</p> <p><b>SEE</b> :OPERATIVO ENSEÑAR 2017; BID.</p> <p><b>INET-</b> .Mejoramiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional.</p>



PROB	IMPACTO			
	1	2	3	4
2	<p><b>SSCA:</b> Cuenta de Inversión; Contrataciones significativas ; Consolidación y centralización de recursos y gastos; Gestión Patrimonial; Servicios y Mantenimiento ; recursos y gastos; Jurídicos Representación Legal y Dictámenes; Gestión Patrimonial .</p> <p><b>SGE:</b> fondos para mantener casas en el exterior.</p>	<p><b>UCG:</b> Acciones Vinculadas con el Comité de Control.</p>	<p><b>SSCA:</b> OBJ.ESTRAT. G. CAPITAL HUMANO: RRHH: Control de Incompatibilidades y Sistemas de Control de Asistencia / Capacitación; OBJ.ESTRAT. G. CAPITAL HUMANO: RRHH: Cumplimiento contratación de personas discapacitadas. CIRCULAR 4/2016; Legajo multipropósito; Construcción de nuevos jardines infantiles; Refacción y Ampliación de jardines infantiles; OBJ.ESTRAT. H. ACCESO A LA INFORMACIÓN: Registro de Base de datos Personales.</p>	<p><b>SPU:</b> Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional (Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR)</p>
1	<p><b>SSCA:</b> PRESUPUESTO: Formulación y Ejecución /Contabilidad y Finanzas; Seguridad Informática; <b>SICE:</b> Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios/RED FEDERAL para la mejora del aprendizaje; Escuela de Gobierno de Política Educativa.</p> <p><b>SPU:</b>Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitario; Asistencia Financiera a Hospitales Universitarios; Fomento a la Actividad de Investigación de los Docentes Universitarios; Desarrollo de Proyectos Especiales.</p>	<p><b>SGE:</b>Acciones Especiales; <b>UCG:</b> Comité de Control.</p>	<p>OBJ.ESTRAT. G. CAPITAL HUMANO: RRHH: Verificación Presentación DDJJ Patrimoniales por parte de los funcionarios; Mesa de Entrada: GDE y TDA</p>	<p><b>SPU:</b> PROGRAMA NEXOS.</p>



## II.5 PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORÍA INTERNA: CICLO 2016–2019



Unidad de Auditoría Interna

Duración del ciclo : 4 AÑOS

Periodos  
Comprendidos

2016-2019

PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA AÑO : 2019

Identificación de Procesos / Áreas / Líneas de Auditoría						PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORÍA			
Id	Descripción	TIPO PROCESO	ÁREA	RIESGO	FRECUENCIA	Año			
						2016	2017	2018	2019
	Cooperación e Integración Educativa Internacional: BECAS Y/O FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS (si bien estaba planificado para 2019 no se incluyó por no haber disponibilidad de viáticos al exterior)	PROCESOS VINCULADOS CON LA COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL	DNCI	POCO SIGNIFICATIVO	1				
1.1.1.15	SICE: Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE) OPERATIVO RELEVAMIENTO ANUAL.	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL (se agregaron más hora de las planificadas en el anterior ciclo para 2019 por aumentar el alcance)	SICE	SIGNIFICATIVO	1				908
1.1.1.16	SICE -INFOD: ESCUELAS FARO: Programa aprobado por resolución 4400/2017.	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL	SICE	SIGNIFICATIVO	1				908
	Fortalecimiento de la Educación Inicial Planes de Mejora en escuelas de nivel inicial urbano y rural	PROCESOS VINCULADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y SOCIOEDUCATIVAS (si bien estaba planificado para 2019, no se incluyó en el ciclo 2019 por reorganización de las acciones vinculadas en la gestión de la Secretaría durante 2018)	SGE	CONSIDERABLE	0				
	Servicio de la Biblioteca Nacional: Protección Patrimonial	PROCESOS VINCULADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y SOCIOEDUCATIVAS (se auditó en forma no planificada 2016 y se hizo seguimiento todo los años)	SGE	CONSIDERABLE	0				
	Planes de Mejora: Fortalecimiento de la Educación primaria	PROCESOS VINCULADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y SOCIOEDUCATIVAS (si bien estaba planificado para 2019, no se incluyó en el ciclo 2019 por reorganización de las acciones vinculadas en la gestión de la Secretaría durante 2018)	SGE	CONSIDERABLE	0				
	Fortalecimiento Educación Secundaria: Escuelas Albergue	PROCESOS VINCULADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y SOCIOEDUCATIVAS (si bien estaba planificado para 2019, no se incluyó en el ciclo 2019 por reorganización de las acciones vinculadas en la gestión de la Secretaría durante 2018)	SGE	CONSIDERABLE	0				
	Fortalecimiento Educación Secundaria: Financiación transporte escolar alumnos en situación vulnerabilidad social	PROCESOS VINCULADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y SOCIOEDUCATIVAS (si bien estaba planificado para 2019, no se incluyó en el ciclo 2019 por reorganización de las acciones vinculadas en la gestión de la Secretaría durante 2018)	SGE	CONSIDERABLE	0				
	Fortalecimiento de la Educación Primaria: Programa la Escuela sale de la Escuela	PROCESOS VINCULADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y SOCIOEDUCATIVAS (se quitó del ciclo en 2019 por cuestiones de horas disponibles de la UAI con respecto a los nuevos proyectos y requerimientos del PAT 2019)	SGE	CONSIDERABLE	1		X		
	Planes de Mejora: Acciones del INET	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA ED TÉCNICA (se quitó del ciclo en 2019 por cuestiones de horas disponibles de la UAI con respecto a los nuevos proyectos y requerimientos del PAT 2019)	INET	SIGNIFICATIVO	2	X	X		





Identificación de Procesos / Áreas / Líneas de Auditoría					PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORÍA				
Id	Descripción	TIPO PROCESO	ÁREA	RIESGO	FRECUENCIA	Año			
						2016	2017	2018	2019
	Fortalecimiento de la Educación Secundaria- planes de mejora y entrega de material pedagógico	PROCESOS VINCULADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y SOCIOEDUCATIVAS	SGE	POCO SIGNIFICATIVO	2	X	X		
	Terminalidad educativa FINES	PROCESOS VINCULADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y SOCIOEDUCATIVAS	SGE	POCO SIGNIFICATIVO	2	X	X		
	Construcción de jardines infantiles	PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	SSCA	MEDIO	1		X		
	Gestión patrimonial	PROCESO DE APOYO	SSCA	POCO SIGNIFICATIVO	1		X		
	Academias nacionales	PROCESOS VINCULADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y SOCIOEDUCATIVAS	SGE	CONSIDERABLE	2	X		X	
	PRONAFE	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA ED. TÉCNICA	INET	SIGNIFICATIVO	1			X	
	OPERATIVO APRENDER Y OPERATIVO ENSEÑAR	PROCESOS VINCULADOS CON LA EVALUACIÓN EDUCATIVA	SEE	SIGNIFICATIVO	1			X	
	ARBEC (ARGENTINA BECA)	BECAS /	SPU/DGUF	SIGNIFICATIVO	1			X	



Identificación de Procesos / Áreas / Líneas de Auditoría						PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORÍA			
Id	Descripción	TIPO PROCESO	ÁREA	RIESGO	FRE CUEN CIA	Año			
						2016	2017	2018	2019
	ESTADO DE RENDICIÓN DE FONDOS DEL TESORO NACIONAL TRANSFERIDOS A PROVINCIAS POR EL PROGRAMA 37: INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (OBRA PÚBLICA) Y EQUIPAMIENTO	PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	SSCA	CONSIDERABLE	2	X		X	
	ACOMPANIAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES	PROCESOS VINCULADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y SOCIOEDUCATIVAS	SGE	SIGNIFICATIVO	1			X	
	PROGRAMA NACIONAL DE OLIMPIADAS	PROCESOS VINCULADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y SOCIOEDUCATIVAS (se quitó del ciclo en 2019 por cuestiones de horas disponibles de la UAI con respecto a los nuevos proyectos y requerimientos del PAT 2019)	SGE	MEDIO	0				
(*)	PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR : AUDITORÍA SOBRE LOS PROCESOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS PARA LA TRANSFERENCIA, RENDICIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PARLAMENTO	PROCESOS VINCULADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y SOCIOEDUCATIVAS (se quitó del ciclo en 2019 por cuestiones de horas disponibles de la UAI con respecto a los nuevos proyectos y requerimientos del PAT 2019)	SGE	MEDIO	0				
(*)	PROGRAMA NACIONAL FERIA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA: AUDITORÍA SOBRE LOS PROCESOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS PARA LA TRANSFERENCIA, RENDICIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LAS FERIAS	PROCESOS VINCULADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y SOCIOEDUCATIVAS (se quitó del ciclo en 2019 por cuestiones de horas disponibles de la UAI con respecto a los nuevos proyectos y requerimientos del PAT 2019)	SGE	CONSIDERABLE	0				
	Turismo Educativo (S.S. de ENLACE)	PROCESOS VINCULADOS CON EL FORTALECIMIENTO TERRITORIAL (se quitó del ciclo en 2019 por cuestiones de horas disponibles de la UAI con respecto a los nuevos proyectos y requerimientos del PAT 2019)	sseycii	POCO SIGNIFICATIVO	0				



Unidad de Auditoría Interna

Duración del ciclo : 4 AÑOS

Periodos  
Comprendidos

2016-2019

PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA AÑO : 2019

Identificación de Procesos / Áreas / Líneas de Auditoría						PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORÍA			
Id	Descripción	TIPO PROCESO	ÁREA	RIESGO	FRE CUEN CIA	Año			
						2016	2017	2018	2019
	Programa Nacional de Educación Solidaria (SGE)	PROCESOS VINCULADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y SOCIOEDUCATIVAS (se quitó del ciclo en 2019 por cuestiones de horas disponibles de la UAI con respecto a los nuevos proyectos y requerimientos del PAT 2019)	SGE	POCO SIGNIFICATIVO	0				
1.1.1.10	SICE: Fortalecimiento de la EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL: procesos de control establecidos por la SICE para la implementación del programa en las escuelas	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL	SICE	SIGNIFICATIVO	1				888
1.1.1.11	SGE: PROGRAMA ASISTIRÉ: auditoría sobre los procesos de control implementados por la DNPS para la implementación del Programa en los municipios bonaerenses.	PROCESOS VINCULADOS CON EL FORTALECIMIENTO TERRITORIAL (POR SU IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL PEN SE AGREGARON MÁS HORAS DE LAS PLANIFICADAS EN EL CICLO DEL PAT 2018)	SGE	SIGNIFICATIVO	1				888
	PROGRAMA LEER PARA APRENDER (SICE)	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL (se quitó del ciclo en 2019 por cuestiones de horas disponibles de la UAI con respecto a los nuevos proyectos y requerimientos del PAT 2019)	SICE	SIGNIFICATIVO	0				
	Gestion Universitaria: Fiscalización, seguimiento y control de instituciones con autorización Provisoria	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	SPU	POCO SIGNIFICATIVO	1		X		
	OBRAS PROMER	PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (se quitó del ciclo en 2019 por cuestiones de horas disponibles de la UAI con respecto a los nuevos proyectos y requerimientos del PAT 2019)	SSCA	SIGNIFICATIVO	0				
1.1.1.12	SGE: BECAS PROGRESAR: sólo de Compromiso Docente y Educación obligatoria primaria y secundaria.	PROCESOS VINCULADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y SOCIOEDUCATIVAS	SGE	SIGNIFICATIVO	1				908
1.1.1.13	SSCA/DGI: JARDINES INFANTILES-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA.	PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	SSCA	MEDIO	1				908
	OBRAS INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA ED.SUPERIOR (se quitó del ciclo en 2019 por cuestiones de horas disponibles de la UAI con respecto a los nuevos proyectos y requerimientos del PAT 2019)	SPU	CONSIDERABLE	0				
	Convenios entre el MEYD y las UN	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA ED.SUPERIOR (se quitó del ciclo en 2019 por cuestiones de horas disponibles de la UAI con respecto a los nuevos proyectos y requerimientos del PAT 2019)	SPU	POCO SIGNIFICATIVO	1		X		
1.1.1.14	SSCA/DGI:CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES: proceso de rescisión.	PROCESOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	SSCA	MEDIO	1				908



Identificación de Procesos / Áreas / Líneas de Auditoría					PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORÍA				
Id	Descripción	TIPO PROCESO	ÁREA	RIESGO	FRECUENCIA	Año			
						2016	2017	2018	2019
	Escuela de Gobierno Educativo	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL. (se quitó del ciclo en 2019 por cuestiones de horas disponibles de la UAI con respecto a los nuevos proyectos y requerimientos del PAT 2019)	SICE	POCO SIGNIFICATIVO	0				
	Gestion Universitaria: Certificacion y Legalizacion de titulos	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA ED. SUPERIOR (se quitó del ciclo en 2019 por cuestiones de horas disponibles de la UAI con respecto a los nuevos proyectos y requerimientos del PAT 2019)	SPU	POCO SIGNIFICATIVO	1	X			
	Gestion Universitaria: Convalidacion de titulo extranjeros	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA ED. SUPERIOR	SPU	POCO SIGNIFICATIVO	1		X		
	Mejoramiento de la enseñanza docente -Planes de Mejora jurisdiccionales e institucionales	PROCESOS VINCULADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y SOCIOEDUCATIVAS (se quitó del ciclo en 2019 por cuestiones de horas disponibles de la UAI con respecto a los nuevos proyectos y requerimientos del PAT 2019)	SGE	MEDIO	1	X			
	Mejoramiento de las carreras universitarias-Investigación universitaria	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA ED. SUPERIOR (se quitó del ciclo en 2019 por cuestiones de horas disponibles de la UAI con respecto a los nuevos proyectos y requerimientos del PAT 2019)	SPU	POCO SIGNIFICATIVO	1	X			
1.1.1.3	ASPECTOS DE CONTROL DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA-RES 48/05 SIGEN	PROCESOS VINCULADOS CON T.I. (PASA A SER SELECTIVO A PARTIR DE 2019 POR PAUTAS DE LA GERENCIA)	SSCA	SIGNIFICATIVO	1				624
1.1.1.17	SPU-PROYECTOS DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA: procesos de control implementados por la DN DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y VOLUNTARIADO, para la financiación de los proyectos.	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA ED. SUPERIOR	SPU	SIGNIFICATIVO	1				908
(*)	educación superior universitaria-Subsidios y becas	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA ED. SUPERIOR (se quitó del ciclo en 2019 por cuestiones de horas disponibles de la UAI con respecto a los nuevos proyectos y requerimientos del PAT 2019)	SPU	CONSIDERABLE	0				



Identificación de Procesos / Áreas / Líneas de Auditoría					PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORÍA				
Id	Descripción	TIPO PROCESO	ÁREA	RIESGO	FRE CUEN CIA	Año			
						2016	2017	2018	2019
(*)	Prevencion y Educacion: Antidoping. Atencion medica a deportistas	PROCESOS VINCULADOS AL DEPORTE (SE FUE DEL MINISTERIO LA SECRETARÍA DE DEPORTES EN 2017)	SD	CONSIDERABLE	0				
(*)	SPU-Acciones fundar	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA ED. SUPERIOR (se quitó del ciclo en 2019 por cuestiones de horas disponibles de la UAI con respecto a los nuevos proyectos y requerimientos del PAT 2019, Igualmente se hizo seguimiento de las observaciones cargadas en el SISIO en febrero 2018 y se hará en febrero 2019)	SPU	MEDIO	0				
	Becas para la Formación Docente Inicial	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL	SICE- INFOD	MEDIO	1		X		
	educación superior universitaria-Reconocimiento Oficial de Títulos	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA ED. SUPERIOR	SPU	POCO SIGNIFICATIVO	1		X		
	educación superior universitaria-Voluntariado Universitario	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA ED. SUPERIOR	SPU	CONSIDERABLE	1		X		
	Plan Nacional de Educación Digital: Programa Conectar Igualdad y Primaria Digital	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL	SICE	MEDIO	1		X		
	Subsidios p/ Fortalecimiento de la Ed Física y la Infraestructura Escolar	PROCESOS VINCULADOS AL DEPORTE	SD	CONSIDERABLE	1		X		
	Validez Nacional de Títulos	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL	SICE	POCO SIGNIFICATIVO	1		X		
	Fortalecimiento de la educación universitaria- Información e investigación	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA ED. SUPERIOR	SPU	POCO SIGNIFICATIVO	1	X			
	Mejoramiento de la educación con financiamiento externo	PROCESOS VINCULADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y SOCIOEDUCATIVAS	SGE	MEDIO	1	X			
	Planeamiento Educativo	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL	SICE	POCO SIGNIFICATIVO	1	X			
	SPU-Incentivos	PROCESOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO DE LA ED. SUPERIOR	SPU	POCO SIGNIFICATIVO	1	X			



Identificación de Procesos / Áreas / Líneas de Auditoría				PLAN ESTRATÉGICO DE AUDITORÍA					
Id	Descripción	TIPO PROCESO	ÁREA	RIESGO	FRECUENCIA	Año			
						2016	2017	2018	2019
1.1.1.9	ESTADO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL ORGANISMO: ARGENTINA ENSEÑA Y APRENDE 2016-2021 Y SECUNDARIA FEDERAL 2030 (ODS 4)	PROCESO DE APOYO en 2019 pasó por lineamientos PAT 2019 a ser NO SELECTIVO por eso se saca del ciclo	SICE / UM	SIGNIFICATIVO	1			X	
1.1.1.8	(OBJ. ESTRATÉGICO 3) RESPONSABILIDAD AMBIENTAL-RESOLUCIÓN SIGEN 74/2014 Y AUDITORÍA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS EDIFICIOS Y DEPÓSITOS DEL ME	PROCESO DE APOYO en 2019 pasó por lineamientos PAT 2019 a ser NO SELECTIVO por eso se saca del ciclo	SSCA	MEDIO	3		X	X	
	(OBJ. ESTRATÉGICO 06) MATRIZ LEGAL: evaluación de la normativa vigente, con el fin de proponer ajustes legislativos	PROCESO DE APOYO/ELIMINADO POR SIGEN EN 2018	UM	MEDIO	1			X	
1.1.1.1	Contrataciones Significativas	PROCESO DE APOYO (se bajaron las horas del ciclo 2019 programadas en el PAT 2018, por ser un proceso permanentemente auditado en el ciclo)	SSCA	Poco Significativo	4	X	X	X	588
1.1.1.2	SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS EDIFICIOS DEL MECCYT	PROCESO DE APOYO	SSCA	MEDIO	1				508
<b>TOTAL GENERAL DE HORAS</b>									<b>8.944</b>



## **Definición**

De acuerdo a la RESOL-2018-176-APN –SIGEN, el Plan Estratégico de Auditoría Interna es un proceso sistemático y estructurado de desarrollo e implementación de un plan para cumplir con los objetivos de auditoría interna de una Organización Gubernamental en Particular. La definición estratégica de auditoría interna permite enfocar los recursos humanos y financieros al logro de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna, los que deben a su vez contribuir al logro de los objetivos de la organización.

La totalidad de los procesos del organismo deben ser alcanzados por algún proyecto de auditoría contenido en el Plan Estratégico de Auditoría.

El plan debe basarse en un análisis de los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos del organismo.

## **Duración**

De acuerdo a dicha Resolución el Plan Estratégico de Auditoría Interna debería formularse idealmente para un período de 4 años y revisarse periódicamente al menos una vez al año en momento de la planificación anual.

## **Plan Estratégico de la UAI del MECCYT**

Debido al impacto de los cambios obrantes en este Ministerio en 2018 producto de la reestructuración Organizativa del PEN; cambios en las líneas definidas como prioritarias para ser auditadas en 2019 por parte de las autoridades del MECCYT y los nuevos lineamientos para el planeamiento 2019 emitidos por la SIGEN que incorporaron a las UAIs nuevas actividades de Control sobre puntos definidos como Objetivos Estratégicos alineados con los Objetivos de Gobierno<sup>1</sup> y nuevos programas a auditar por esta UAI, existen proyectos incluidos en el Plan Ciclo de esta UAI 2016-2019, que no pudieron ser incluidos para ser llevados a cabo en forma planificada en este ejercicio por una cuestión de capacidad operativa (medida en horas disponibles)<sup>2</sup> de la UAI.

Dicha situación igualmente se subsana teniendo en cuenta que esta UAI realiza anualmente el seguimiento de las observaciones cargadas en el ex sistema SISIO hoy SISAC, en consecuencia los proyectos del ciclo que no se incluyeron son aquéllos que igualmente fueron y serán sometidos al Seguimiento de Acciones Correctivas en 2019. Tal es el caso de la Biblioteca Nacional de Maestros y Convalidación de títulos extranjeros.

Lo expuesto no obsta que, ante el requerimiento de alguna autoridad del Ministerio o de la Sigen, sean llevados a cabo de forma No Planificada, para lo cual se formaran ad hoc los equipos de trabajo para ello.

Con respecto al proceso sobre el Funcionamiento de las casas de Francia y Madrid, no se incluyó debido a que por el “marco de racionalización del gasto público” no se podrá llevar a cabo el viaje in situ.

---

1 (ver explicación en el capítulo I de este Plan)

2 Horas disponibles: días laborables anuales por cantidad de RRHH de la UAI por 8 horas de trabajo cada uno menos licencias obligatorias. Asimismo, se consideró un 20% de horas para proyectos no planificados que surjan en el año a requerimiento del AIT, de las máximas Autoridades o de la SIGEN.



## II.6. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORÍA





### Proyectos incluidos en 2019: Criterio de selección

De la obtención y análisis de la información vinculada con el MECCYT: Estructura vigente, acciones, dotación y anteproyecto de presupuesto elevado a la ONP, se construyó el Mapa de procesos a nivel Secretaría/Subsecretaría. Una vez definidos los procesos a nivel general se completaron:

- La matriz de impacto que considera: tipo de proceso (apoyo, sustantivo o conducción), relevancia estratégica del proceso, nivel de recursos administrados y prioridad del proceso del PEN.
- La matriz de probabilidad involucra: definición de objetivos de los procesos, deficiencias identificadas en la estructura organizacional correspondientes al proceso, tiempo transcurrido desde la última auditoría al proceso, automatización / informatización, opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso, dispersión geográfica y receptividad de los responsables del proceso respecto de las recomendaciones de auditoría.
- Una vez definidos el impacto y probabilidad final, se elaboraron los riesgos en base al promedio de ambos.
- En función del Mapa de Riesgos del Sector Público Nacional Sigén 2018, las pautas gerenciales para la planificación 2019, las solicitudes realizadas por las autoridades superiores y el producto de la evaluación de los riesgos, es que se seleccionaron los proyectos contenidos en el Plan 2019 y se distribuyó su ejecución en función de la capacidad operativa de la UAI (medida en horas disponibles).<sup>3</sup> Si bien dicha situación originó que no puedan incluirse algunos de los procesos ejecutados por el MECCYT, ello no obsta que, ante el requerimiento de alguna autoridad del Ministerio o de la Sigén, sean llevados a cabo de forma No Planificada, para lo cual se formaran ad hoc los equipos de trabajo para ello.
- Cabe aclarar que existen procesos sustantivos que si bien su riesgo resultó medido como significativo no fueron incluidos en el Plan 2019, debido a que de acuerdo al Plan Ciclo 2016-2019, fueron auditados en otros ejercicios del ciclo.
- Cabe Aclarar que el Programa 47: Implementación del Plan de Educación Digital se audita a través de la UAI de Educar SE ya que si bien los fondos se encuentran presupuestariamente en el MECCYT, la ejecución la realiza dicha empresa.

### Los resultados de los procesos a auditar se exponen en este Plan en los capítulos:

- II.5 Plan Estratégico de Auditoría Interna: Procesos a auditar en el Ciclo 2016-2019
- II.8 Descripción de los Componentes del Plan: Procesos a auditar en 2019
- II.9 Estructura de la Auditoría Interna: capacidad operativa de la UAI medida en horas disponibles.

---

<sup>3</sup> Horas disponibles: días laborables anuales por cantidad de RRHH de la UAI por 8 horas de trabajo cada uno menos licencias obligatorias. Asimismo, se consideró un 20% de horas para proyectos no planificados que surjan en el año a requerimiento del AIT, de las máximas Autoridades o de la SIGEN.



## II.7 FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA



La UAI tiene como objetivo evaluar la eficacia del proceso de control interno del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, cuyo objeto es proporcionar un grado de seguridad razonable en el logro de los objetivos de la jurisdicción, en particular los vinculados con:

- ❖ El cumplimiento de las leyes, normas reglamentarias, políticas y normas de procedimiento.
- ❖ La confiabilidad de la información financiera.
- ❖ El razonable cumplimiento del planeamiento presupuestario.
- ❖ La efectividad, eficiencia y economía de las operaciones.
- ❖ La protección de los activos.
- ❖ Criterios y enfoque para el cumplimiento de los objetivos.

El modelo de control a ser aplicado por esta Unidad se incorpora al modelo previsto en la Ley 24.156, abarcando a toda la organización del MECCyT, y es integral en cuanto que abarca todos los aspectos involucrados en el proceso decisorio de la jurisdicción, tanto los de legalidad, como los presupuestarios, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión.

El examen y la evaluación del sistema de control interno institucional, así como de la calidad del desempeño de las actividades realizadas, constituyen un aspecto esencial de la actividad de la UAI-MECCyT.

La Unidad de Auditoría Interna depende jerárquicamente de la autoridad superior del MECCyT, y funcionalmente de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Por otra parte, cabe señalar que esta UAI ha incorporado y certificado desde el año 2006 un Sistema de Gestión de Calidad bajo las Normas - ISO 9001, a través del Instituto Argentino de Normalización y Certificación- IRAM. En el año 2010 y 2014, el alcance se ha ampliado, teniendo hoy en día 5 procesos certificado:

- Elaboración y presentación del plan anual de auditoría (desde el año 2006).
- Ejecución de proyectos y emisión del Informe de Auditoría (desde el año 2006).
- Seguimiento de las observaciones incluidas en los informes de auditoría (desde el año 2006).
- Intervención de la Unidad de Auditoría Interna en el marco de la Red Federal de Control Público (desde el año 2010).
- Otras actividades para dar cumplimiento a requerimientos legales y/o a solicitud de diferentes áreas del organismo (desde el año 2014).

Es de destacar que, recientemente, la Unidad ha alcanzado satisfactoriamente el objetivo de recertificación bajo la nueva versión de la Norma (9001:2015), estando los requisitos del referencial SIGEN- IRAM 13:2013, totalmente abarcados en nuestro alcance.

Cabe señalar que dentro de los objetivos prioritarios de esta UAI, se ha definido el cumplimiento de la planificación anual, en el entendimiento que se trata de un documento en el que confluyen las necesidades de las autoridades superiores y los lineamientos del órgano rector, respondiendo a una estrategia general de control interno.

Previo al desarrollo de esta Planificación, la UAI procedió a efectuar un análisis preliminar, que consistió en un examen pormenorizado del anteproyecto de presupuesto para el próximo ejercicio, remitido a través del Sistema E-Sidif del Ministerio de Hacienda, por la



Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Gestión Financiera de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa.

Por otra parte, se remitieron notas al Jefe de Gabinete y a todas las Secretarías del Ministerio de Educación, a efectos de solicitar a las autoridades su opinión respecto de aquellos Programas o Áreas bajo la órbita de su dependencia que a su criterio ameriten ser incluidos en el Plan Anual de Auditoría, correspondiente al ejercicio 2019.

Esta UAI ha identificado los procesos llevados a cabo por el Ministerio y en función a ellos ha confeccionado mapas de procesos a nivel de procesos vinculados con:

- ✓ el desarrollo de la educación superior (Secretaría de Políticas Universitarias)
- ✓ el desarrollo de la educación técnica (Instituto Nacional de Educación Tecnológica- INET)
- ✓ la evaluación educativa (Secretaría de Evaluación Educativa)
- ✓ el desarrollo de lineamientos pedagógicos de la política educativa nacional (Secretaría de Innovación y Calidad Educativa)
- ✓ la implementación de estrategias pedagógicas y socioeducativas (Secretaría de Gestión Educativa)
- ✓ cuestiones de apoyo a la gestión del MECCyT (Unidad de Coordinación General / Subsecretaría de Coordinación Administrativa (SSCA) / Dirección General de Infraestructura)

Tal como lo indica la propuesta metodológica “Metodología para la evaluación de los riesgos” de la SIGEN, una vez relevados los procesos, se consideraron los riesgos, evaluando el impacto y la probabilidad de ocurrencia. Con respecto al impacto, se utilizaron los factores: tipo de proceso, relevancia estratégica del proceso, recursos económicos administrados, prioridad para el organismo y se confeccionó la planilla correspondiente.

Estas matrices son las que se incorporaron a la presente planificación en el apartado II.4.

Para su confección se han seguido las pautas establecidas por la Sindicatura General de la Nación a través de las siguientes normas: Resoluciones SIGEN 152/2002- “Normas de Auditoría Interna Gubernamental” y 3/2011 “Manual de Control Interno Gubernamental”, RESOL-2018-176-APN-SIGEN “Instructivo para la elaboración de los planeamientos anuales de trabajo UAI”; RESOL 2018-168-APN-SIGEN “Lineamientos para el Planeamiento UAI 2019”; RESOL-2018-175-APN-SIGEN “Adecuación del procedimiento para la aprobación y remisión de los Planes Anuales de las UAIS a través del GDE y del sistema SISAC”; RESOL-2018-173-APN-SIGEN “aprobación del uso del Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC) en reemplazo del SISIOv3; y las “Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2019 de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y el Mapa de Riesgos del Sector Público Nacional 2018 emitido por la SIGEN.

Cabe aclarar, que esta UAI ha incorporado conforme dichas pautas, las actividades tendientes a controlar por parte del Organismo, la implementación de procedimientos y acciones tendientes a cumplir con los temas que a continuación se detallan establecidos por la SIGEN como Objetivos Estratégicos:



**Sistemas Normalizados de gestión:** Relevar el estado de aplicación de Sistemas Normalizados de Gestión, acreditaciones, etc. En caso que se utilicen detectar el grado de implementación de procedimientos o mejores prácticas propios de cada organismo, su seguimiento y medición.



**Responsabilidad Social y Ambiental:** verificar la elaboración de la planificación para elaborar- Balances Sociales, Memorias Sociales o Informes de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) y en caso de existir efectuar una descripción/ análisis.

Verificar la existencia de manuales de buenas prácticas ambientales y su implementación. Efectuar al menos una auditoría ambiental que involucre las acciones de gestión llevadas a cabo, caracterizando a la organización conforme los criterios establecidos en la Guía para Auditorías Ambientales vigente emitida por SIGEN.



**Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Relevar el grado de involucramiento, flujo de información y la realización de los reportes de manera oportuna y acorde al formato de medición comprometido por los organismos/entes y universidades con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).



**Tablero de Gestión JGM y Planes estratégicos de la organización:** Evaluar el acceso y grado de cumplimiento de carga de los objetivos estratégicos y proyectos (camino crítico) cargados en el Tablero de Gestión de Jefatura de Gabinete de Ministros de corresponder. Relevar la existencia de planes estratégicos de los organismos/entes y su grado de implementación.



**Lucha contra la corrupción:** Identificar actores y propuestas del organismo en el marco del Plan Nacional Anticorrupción lanzado en el mes de Agosto de 2018 desde la Mesa de Integridad coordinada por la Secretaría de Fortalecimiento Institucional de la JGM, verificar su desarrollo, mejora y cumplimiento.



**Modernización:** Relevar la implementación, grado de cumplimiento de las normas GDE y nivel de capacitación del personal



**Capital Humano:** Hacer el seguimiento de las actividades relacionadas a gestión de capital humano que comprenda: control de presentismo y horario, legajos de personal, incompatibilidades, comisión y transferencia de personal, licencias, cargos, declaración jurada patrimonial y acceso a la carrera.



**Acceso a la Información:** Controlar el grado de cumplimiento del ente o empresa en materia de acceso a la información y el registro de las bases de datos personales que administra



**Plan de Igualdad de Oportunidades:** Releva el grado de cumplimiento de los compromisos de cada organismo/ente en relación con el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD), de corresponder



**Seguimiento de Contrataciones:** Identificar y realizar el seguimiento de las contrataciones que las jurisdicciones o entidades efectúen con Universidades Nacionales, a los fines previstos en el inc. d) del artículo 23 bis del Decreto N° 1030/2016.

En función a esta metodología y aplicando las prioridades definidas por las autoridades jurisdiccionales y las pautas transmitidas por el organismo rector del control interno, se distribuyeron los proyectos en los cuatro años del ciclo conforme se explica en el Apartado II.5 de este Plan.

Atento las pautas definidas por la SGN, se confeccionó el cuadro de horas destinadas a proyectos de auditoría y a actividades planificadas, horas para trabajos aleatorios, de capacitación, licencias y las netamente administrativas (ver apartado II.9 de este plan).

En la tarea identificada como Conducción, se incorporan las horas destinadas al cumplimiento de la Declaración Jurada correspondiente al AIT y las que se estima insumirá al equipo de trabajo de la UAI del Ministerio, mantener el SGC en la UAI, en función al compromiso asumido por la autoridad superior. Dicha actividad, implicará la actualización y mejora en los procedimientos propios de la UAI y los administrativos, todo esto tendiente a la mejora continua.

Con respecto al Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones del SCI, esta UAI, independientemente de los seguimientos efectuados en el transcurso del año 2019 desarrollados en forma conjunta con los procedimientos previstos para proyectos de auditoría incluidos en la planificación, completará los seguimientos que resten hasta abarcar todos los procesos y áreas que mantengan observaciones pendientes en el ejercicio 2018. La depuración y actualización permanente de la información obrante en el SISAC, permitirá mejorar el resultado del análisis del control interno de la organización auditada.

Los proyectos de la Red Federal de Control Público para 2019 fueron definidos incluyendo Becas Progresar de Compromiso Docente Programa 49 y Programa 46: Jardines de construcción descentralizada. Estos proyectos serán auditados en las provincias por la Red



Federal y a nivel central en el Ministerio por esta UAI (Ver apartado II.8 Descripción de los componentes del Plan).

**Requerimientos recibidos sobre proyectos a auditar incluidos en el Plan Anual de Trabajo 2019:**

- ✓ **UCG-MECCYT: Becas Progresar y Programa Asistiré**
- ✓ **SICE-MECCYT: Programa de Educación Sexual Integral**
- ✓ **SIGEN: Programa Asistiré.**



## II.8 DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN (PROYECTOS A AUDITAR 2019)

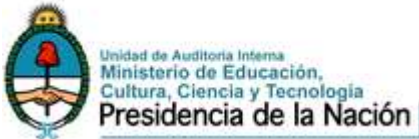




**Anexo A**



PLAN ANUAL 2019 - PROYECTOS/ACTIVIDADES PREVISTOS														ANEXO A
Código Tipo proyecto/ actividad	DENOMINACIÓN	FECHA ESTIMADA DE salida DE LOS INFORMES												CANTIDAD DE HORAS ESTIMADAS
19432	HORAS DE AUDITORÍA Y CONTROL DISPONIBLES COMO PLANIFICADAS (PROYECTOS + ACTIVIDADES)													
11714	PROYECTOS DE AUDITORÍA PLANIFICADOS													
CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES														
<b>CLASIFICADOR : SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / PROYECTOS (1.1)</b>														
CONTROL SOBRE ÁREAS DE APOYO (PROYECTOS DE REALIZACIÓN SELECTIVA)		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.1.1.1	CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS											29-nov		588
1.1.1.2	SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS EDIFICIOS DEL MECYCT					31-may								508
1.1.1.3	ASPECTOS DE CONTROL DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA-RES 48/05 SIGEN												20-dic	624
CONTROL INTERNO - CONTROL SOBRE ÁREAS DE APOYO ( PROYECTOS DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA / ENFOQUE HORIZONTAL)		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.1.1.4	CUENTA DE INVERSIÓN 2018				19-abr									788
CONTROL INTERNO - CONTROL SOBRE ÁREAS DE APOYO ( PROYECTOS DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA / ENFOQUE PROPIAMENTE DICHO)		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.1.1.5	CIERRE DE EJERCICIO 2018	31-ene												66
1.1.1.6	CIERRE POR CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN												20-dic	92
1.1.1.7	CAPITAL HUMANO: (O.E G): seguimiento de actividades relacionadas a la gestión del capital humano legajos, incompatibilidades, etc.								30-ago					708
1.1.1.8	RESPONSABILIDAD AMBIENTAL -(O.E B2)) : seguimiento del estado de implementación de acciones correctivas sobre las observaciones formuladas en la auditoría realizada en 2018 por esta UAI									27-sep				658
1.1.1.9	PLAN ESTRATÉGICO DE LA ORGANIZACIÓN: Relevamiento de su existencia, seguimiento y evaluación (OBJETIVO ESTRATEGICO D2)											29-nov		458



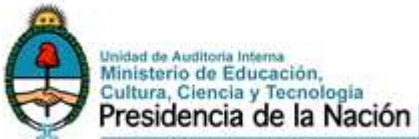
PLAN ANUAL 2019 - PROYECTOS/ACTIVIDADES PREVISTOS														ANEXO A
Código Tipo proyecto/ actividad	DENOMINACIÓN	FECHA ESTIMADA DE salida DE LOS INFORMES												CANTIDAD DE HORAS ESTIMADAS
19432	HORAS DE AUDITORÍA Y CONTROL DISPONIBLES COMO PLANIFICADAS (PROYECTOS + ACTIVIDADES)													
11714	PROYECTOS DE AUDITORÍA PLANIFICADOS													
CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES														
<b>CLASIFICADOR : SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / PROYECTOS (1.1)</b>														
CONTROL INTERNO - CONTROL SOBRE AREAS SUSTANTIVAS (PROYECTOS DE REALIZACIÓN SELECTIVA / ENFOQUE PROPIAMENTE DICHO)														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.1.1.10	SICE: Fortalecimiento de la EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL: procesos de control establecidos por la SICE para la implementación del programa en las escuelas								30-ago					888
1.1.1.11	SGE: PROGRAMA ASISTIRÉ: auditoría sobre los procesos de control implementados por la DNPS para la implementación del Programa en los municipios bonaerenses.								30-ago					888
1.1.1.12	SGE: BECAS PROGRESAR: sólo de Compromiso Docente y Educación obligatoria primaria y secundaria.											29-nov		908
1.1.1.13	SSCA/DGI: JARDINES INFANTILES-OBRAS DE INFRAESTRUCTURA de EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA.												27-dic	908
1.1.1.14	SSCA/DGI:CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES: proceso de rescisión.				30-abr									908
1.1.1.15	SICE Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE) OPERATIVO RELEVAMIENTO ANUAL.				30-abr									908
1.1.1.16	SICE -INFOD: ESCUELAS FARO: Programa aprobado por resolución 4400/2017.					31-may								908
1.1.1.17	SPU-PROYECTOS DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA: procesos de control implementados por la DN DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y VOLUNTARIADO, para la financiación de los proyectos.							31-jul						908



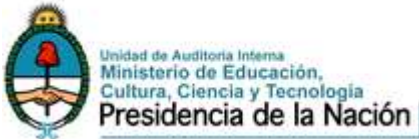
PLAN ANUAL 2019 - PROYECTOS/ACTIVIDADES PREVISTOS													ANEXO A	
Código Tipo proyecto/ actividad	DENOMINACIÓN	FECHA ESTIMADA DE salida DE LOS PRODUCTOS											CANTIDAD DE HORAS ESTIMADAS	
<b>7718 ACTIVIDADES PLANIFICADAS</b>														
<b>CLASIFICADOR : CONDUCCIÓN (1.3)</b>														
<b>PLANEAMIENTO UAI</b>														
1.3.1.1	ELABORACION DEL PLANEAMIENTO UAI 2020	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	670
<b>SEGUIMIENTO PLANEAMIENTO UAI</b>														
1.3.1.2	REPORTE DE EJECUCIÓN PLAN ANUAL UAI 2018	31-ene												17
1.3.1.3	REPORTE DE EJECUCIÓN PLAN ANUAL UAI 1ER SEMESTRE 2019							31-jul						17
<b>CONDUCCIÓN</b>														
1.3.1.4	CONDUCCIÓN (1)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	369
<b>LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA UAI</b>														
1.3.1.5	LINEAMIENTOS INTERNOS UAI													272
1.3.1.6	PROCEDIMIENTOS DE CONTROLES PROPIOS de la UAI													862
1.3.1.7	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS UAI													310
<b>CLASIFICADOR : SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / ACTIVIDADES (1.2)</b>														
<b>ATENCIÓN DE PEDIDOS DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO</b>														
1.2.1.1	Ley 27275 y DR 206/2017 (ex Decreto 1172/2003).													10
1.2.1.2	JUDICIAL/OA/PIA.													370
1.2.1.3	AUTORIDADES SUPERIORES.													568
1.2.1.4	RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO.													1550
1.2.1.5	ASESORAMIENTO / OTROS.													661
<b>SEGUIMIENTO OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL SCI</b>														
1.2.1.6	RES. 36/2011-SGN. PLAN COMPROMISO DE LA MEJORA Y EL CONTROL INTERNO. RELEVAMIENTO LA MATRIZ DE RIESGO DE LA JURISDICCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL ORGANISMO.													17
1.2.1.7	SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES Y ADMINISTRACIÓN SISAC		06-feb											598



PLAN ANUAL 2019 - PROYECTOS/ACTIVIDADES PREVISTOS													ANEXO A	
Código Tipo proyecto/ actividad	DENOMINACIÓN	FECHA ESTIMADA DE salida DE LOS PRODUCTOS											CANTIDAD DE HORAS ESTIMADAS	
<b>7718 ACTIVIDADES PLANIFICADAS</b>														
<b>CLASIFICADOR : SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / ACTIVIDADES (1.2)</b>														
<b>CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO</b>		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.2.1.8	CIRCULARES E INSTRUCTIVOS SIGEN: SON 4 PRODUCTOS, UNO DEL O.E. F) MODERNIZACIÓN CIRCULAR N° 1/2018 Y 3 DEL O.E. G) CIRCULAR 5/2017.			29/03/19 CIR 5/2017			28/06/19 CIRC 1/2018	31/07/19 CIRC 5/2017				29/11/19 CIRC 5/2017		44
1.2.1.9	PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO. Ley N° 25246, RES. N°40/2005 CPCECABA.													4
1.2.1.10	RÉGIMEN DE ADSCRIPCIONES DTO. 639/02. RES N° 9/01 SGP.	15-ene						15-jul						30
1.2.1.11	INVERSIONES FINANCIERAS-Disp 18/97-CGN.				30-abr									21
1.2.1.12	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PRESENTACIÓN DDJJ INTEGRALES ANTE LA OA (LEY 25.188 DECRETO 164/1999) - O.E. E) y G).								27-ago					21
<b>OTROS DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO</b>		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.2.1.13	OPINIÓN PREVIA DE REGLAMENTOS DTO 1344/2007 ART 101.													24
1.2.1.14	CERTIFICACIÓN FORMULARIOS CUENTA DE INVERSIÓN y UEPEX				19-abr			31-jul						28
1.2.1.15	GESTIÓN PRESUPUESTARIA-CUMPLIMIENTO PRESENTACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO ANTE ONP 2020.									27-sep				634
<b>COMITÉ DE CONTROL</b>		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.2.1.16	COMITÉ DE CONTROL-REUNIONES.						27-jun						27-dic	56
1.2.1.17	INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTROL.		15-feb											56



PLAN ANUAL 2019 - PROYECTOS/ACTIVIDADES PREVISTOS													ANEXO A	
Código Tipo proyecto/ actividad	DENOMINACIÓN	FECHA ESTIMADA DE salida DE LOS PRODUCTOS											CANTIDAD DE HORAS ESTIMADAS	
<b>7718 ACTIVIDADES PLANIFICADAS</b>														
<b>CLASIFICADOR : SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / ACTIVIDADES (1.2)</b>														
<b>OTRAS TAREAS DE SUPERVISIÓN DEL SCI</b>		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.2.1.18	SISAC ANEXO I Art. 3° RESOL-2018-173-APN-SIGEN		15-feb											79
1.2.1.19	REPORTE MENSUAL SISAC-PLANEAMIENTO (DEL 1 AL 5 DE C/MES) (INCLUYE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES A LOS FINES PREVISTOS EN EL INC D) DEL ART 23 BIS del Decreto 1030/2016 -O.E. J).	04-ene	05-feb	05-mar	05-abr	06-may	05-jun	05-jul	05-ago	05-sep	05-oct	05-nov	05-dic	64
1.2.1.20	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN : Relevamiento de actores y propuestas del Organismo en el marco del PLAN NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DE AGOSTO 2018 - O.E. E).				30-abr				30-ago				27-dic	35
1.2.1.21	SISTEMAS NORMALIZADOS DE GESTIÓN - O.E. A) : Relevamiento del estado de implementación de mejores prácticas, seguimiento y medición.			29-mar										51
1.2.1.22	TABLERO DE GESTIÓN JGM - O.E. D1): Informar respecto del grado de cumplimiento de carga de los objetivos estratégicos y proyectos críticos en el Tablero de gestión de JGM.						28-jun							19
1.2.1.23	ACCESO A LA INFORMACIÓN - O.E. H): Relevar el grado de cumplimiento del Organismo en materia de acceso a la información y el registro de las bases de datos personales								30-sep					96
1.2.1.24	RESPONSABILIDAD SOCIAL - O.E. B1): Verificar la elaboración o plan para hacerlo de Balances Sociales o Informes de RSE y en caso de existir efectuar una descripción y análisis breve y conciso.					31-may								16
1.2.1.25	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -O.E. C): Relevar el grado de involucramiento, flujo de información y realización de reportes de manera oportuna acorde al formato de medición comprometido en el CNCPS.		28-feb					31-jul				29-nov		62
1.2.1.26	PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - O.E. I): Relevar el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Organismo en relación al Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD).		28-feb											62



PLAN ANUAL 2019 - PROYECTOS/ACTIVIDADES PREVISTOS													ANEXO A	
Código Tipo proyecto/ actividad	DENOMINACIÓN	FECHA ESTIMADA DE salida DE LOS PRODUCTOS											CANTIDAD DE HORAS ESTIMADAS	
<b>7718 ACTIVIDADES PLANIFICADAS</b>														
<b>CLASIFICADOR : SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / ACTIVIDADES (1.2)</b>														
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.2.1.27	CONSOLIDACION DE LA DEUDA PÚBLICA													13
1.2.1.29	INFORMACIÓN SOBRE RECUPERO PATRIMONIAL DE AGENTES PÚBLICOS: RECUPERO PATRIMONIAL INFORMES MENSUALES (Decreto 1154/1197, Res 192/2002 y Res 12/07 SGN).													12
<b>Total HORAS DISPONIBLES</b>													<b>19.432</b>	



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA		<b>19.432</b> Total horas PLANIFICADAS de auditoría y control												ANEXO B							
<b>PLANIFICACIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2019</b>																					
<b>ACTIVIDADES PLANIFICADAS</b>		<b>7.718 horas</b>										<b>CAN TIDA D</b>	<b>HORAS</b>								
<b>ID</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	fecha estimada de inicio y finalización											<b>TITU LAR</b>	<b>SU PERV</b>	<b>AUDI TORES</b>	<b>AYU DANTES</b>	<b>ADMI NIST.</b>	<b>TOTAL</b>			
<b>CLASIFICADOR : CONDUCCIÓN (1.3)</b>																					
<b>PLANEAMIENTO UAI</b>		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
1.3.1.1	ELABORACION DEL PLANEAMIENTO UAI 2020										30-oct				1	26	400	200	44	0	670
<b>SEGUIMIENTO DEL PLANEAMIENTO</b>		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
1.3.1.2	REPORTE DE EJECUCIÓN PLAN ANUAL UAI 2018	31-ene													1	1	8	8	0	0	17
1.3.1.3	REPORTE DE EJECUCIÓN PLAN ANUAL UAI 1ER SEMESTRE 2019							31-jul							1	1	8	8	0	0	17
<b>CONDUCCIÓN</b>		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
1.3.1.4	CONDUCCIÓN (1)														0	165	204	0	0	0	369
<b>LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA UAI</b>		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
1.3.1.5	LINEAMIENTOS INTERNOS UAI														0	0	12	220	40	0	272
1.3.1.6	PROCEDIMIENTOS DE CONTROLES PROPIOS de la UAI														0	12	50	800	0	0	862
1.3.1.7	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS UAI														0	5	25	200	80	0	310





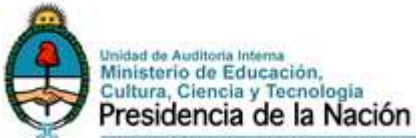
PLANIFICACIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2019																				
ACTIVIDADES PLANIFICADAS		7.718 horas										CAN TIDA D	HORAS							
ID	DESCRIPCIÓN	fecha estimada de inicio y finalización											TITU LAR	SU PERV	AUDI TORES	AYU DANTE S	ADM I NIST.	TOTAL		
<b>CLASIFICADOR : SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / ACTIVIDADES (1.2)</b>																				
<b>ATENCIÓN DE PEDIDOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO</b>		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
1.2.1.1	Ley 27275 y DR 206/2017 (ex Decreto 1172/2003)													0	2	8	0	0	0	10
1.2.1.2	JUDICIAL/OA/PIA													0	50	20	300	0	0	370
1.2.1.3	AUTORIDADES SUPERIORES													0	88	80	400	0	0	568
1.2.1.4	RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO													0	20	30	1500	0	0	1550
1.2.1.5	ASESORAMIENTO / OTROS													0	95	105	455	6	0	661
<b>SEGUIMIENTO OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES</b>		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
1.2.1.6	RES. 36/2011-SGN. PLAN COMPROMISO DE LA MEJORA Y EL CONTROL INTERNO. RELEVAMIENTO LA MATRIZ DE RIESGO DE LA JURISDICCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL ORGANISMO.													0	4	8	5	0	0	17
1.2.1.7	SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES Y ADMINISTRACIÓN SISAC	06-feb												4	18	80	500	0	0	598
<b>CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO</b>		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
1.2.1.8	CIRCULARES E INSTRUCTIVOS SIGEN: SON 4 PRODUCTOS, UNO DEL O.E. F) MODERNIZACIÓN CIRCULAR N° 1/2018 Y 3 DEL O.E. G) CIRCULAR 5/2017.			29/03/19 CIR 5/2017			28/06/19 CIRC 1/2018	31/07/19 CIRC 5/2017				29/11/19 CIRC 5/2017		4	2	8	30	4	0	44
1.2.1.9	PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO. Ley N° 25246, RES. N°40/2005 CPCECABA.													0	0	1	3	0	0	4
1.2.1.10	RÉGIMEN DE ADSCRIPCIONES DTO. 639/02. RES N° 9/01 SGP.	15-ene						15-jul						2	2	7	21	0	0	30
1.2.1.11	INVERSIONES FINANCIERAS-Disp 18/97-CGN.				30-abr									1	1	8	8	4	0	21
1.2.1.12	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PRESENTACIÓN DDJJ INTEGRALES ANTE LA OA (LEY 25.188 DECRETO 164/1999) - O.E. E) Y G).								27-ago					1	1	8	12	0	0	21



ACTIVIDADES PLANIFICADAS		7.718 horas												CAN TIDA D	HORAS					
ID	DESCRIPCIÓN	fecha estimada de inicio y finalización													TITU LAR	SU PERV	AUDI TORES	AJU DANTE S	ADM I NIST.	TOTAL
<b>CLASIFICADOR : SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / ACTIVIDADES (1.2)</b>																				
OTROS DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
1.2.1.13	OPINIÓN PREVIA DE REGLAMENTOS DTO 1344/2007 ART 101.													1	8	5	5	6	0	24
1.2.1.14	CERTIFICACION FORMULARIOS CUENTA DE INVERSIÓN y UPEX				19-abr			31-jul						4	4	4	20	0	0	28
1.2.1.15	GESTIÓN PRESUPUESTARIA-CUMPLIMIENTO PRESENTACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO ANTE ONP 2020.									27-sep				1	1	20	460	153	0	634
COMITÉ DE CONTROL		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
1.2.1.16	COMITÉ DE CONTROL-REUNIONES.						27-jun						27-dic	2	40	0	0	16	0	56
1.2.1.17	INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTROL.		15-feb											1	40	0	0	16	0	56
OTRAS TAREAS DE SUPERVISIÓN DEL SCI		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
1.2.1.18	SISAC ANEXO I Art. 3º RESOL-2018-173-APN-SIGEN		15-feb											1	8	16	55	0	0	79
1.2.1.19	REPORTE MENSUAL SISAC-PLANEAMIENTO (DEL 1 AL 5 DE C/MES) (INCLUYE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES A LOS FINES PREVISTOS EN EL INC D) DEL ART 23 BIS del Decreto 1030/2016 -O.E J).	04-ene	05-feb	05-mar	05-abr	06-may	05-jun	05-jul	05-ago	05-sep	05-oct	05-nov	05-dic	12	4	12	48	0	0	64
1.2.1.20	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Relevamiento de actores y propuestas del Organismo en el marco del PLAN NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DE AGOSTO 2018 - O.E.E).				30-abr				30-ago				27-dic	3	3	8	24	0	0	35
1.2.1.21	SISTEMAS NORMALIZADOS DE GESTIÓN - O.E.A): Relevamiento del estado de implementación de mejores prácticas, seguimiento y medición.			29-mar										1	3	8	40	0	0	51
1.2.1.22	TABLERO DE GESTIÓN JGM - O.E.D1): Informar respecto del grado de cumplimiento de carga de los objetivos estratégicos y proyectos críticos en el Tablero de gestión de JGM						28-jun							1	8	3	8	0	0	19
1.2.1.23	ACCESO A LA INFORMACIÓN - O.E.H): Relevar el grado de cumplimiento del Organismo en materia de acceso a la información y el registro de las bases de datos personales que administra.									30-sep				1	8	8	80	0	0	96
1.2.1.24	RESPONSABILIDAD SOCIAL - O.E.B1): Verificar la elaboración o plan para hacerlo de Balances Sociales o Informes de RSE y en caso de existir efectuar una descripción y análisis breve y conciso.					31-may								1	4	4	8	0	0	16
1.2.1.25	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE-O.E.C): Relevar el grado de involucramiento, flujo de información y realización de reportes de manero oportuna acorde al formato de medición comprometico en el CNCP.		28-feb					31-jul					29-nov	3	4	8	50	0	0	62
1.2.1.26	PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - O.E.I): Relevar el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Organismo en relación al Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD).		28-feb											1	4	8	50	0	0	62



PLANIFICACIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2019																				
ACTIVIDADES PLANIFICADAS		7.718 horas											CAN TIDA D	HORAS						
ID	DESCRIPCIÓN	fecha estimada de inicio y finalización												TITU LAR	SU PERV	AUDI TORES	AYU DANTES	ADMI NIST.	TOTAL	
CLASIFICADOR : SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / ACTIVIDADES (1.2)																				
OTRAS ACTIVIDADES		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
1.2.1.27	CONSOLIDACION DE LA DEUDA PÚBLICA INFORMACION SOBRE RECUPERO PATRIMONIAL DE													0	2	5	6	0	0	13
1.2.1.29	AGENTES PÚBLICOS: RECUPERO PATRIMONIAL INFORMES MENSUALES (Decreto 1154/1197, Res 192/2002 y Res 12/07 SGN).													12	4	4	4	0	0	12



PLANIFICACIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2019																				
PROYECTOS DE AUDITORIA PLANIFICADOS		11.714 horas											CAN TIDA D	HORAS						
CLASIFICADOR : SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / PROYECTOS (1.1)																				
ID	DESCRIPCIÓN	fecha estimada de inicio y finalización												TITU LAR	SU PERV	AUDI TORES	AYU DANTE S	ADMI NIST.	TOTAL	
CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
CONTROL SOBRE ÁREAS DE APOYO (PROYECTOS DE REALIZACIÓN SELECTIVA)																				
1.1.1.1	<u>CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS</u>												29-nov	1	8	100	400	80	0	588
1.1.1.2	<u>SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS EDIFICIOS DEL MECCYT</u>				31-may									1	8	100	0	400	0	508
1.1.1.3	<u>ASPECTOS DE CONTROL DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA-RES 48/05 SIGEN</u>											20-dic	1	8	80	536	0	0	624	
CONTROL SOBRE ÁREAS DE APOYO ( PROYECTOS DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA / ENFOQUE HORIZONTAL)																				
1.1.1.4	<u>CUENTA DE INVERSIÓN 2018</u>				19-abr									1	8	170	460	150	0	788
CONTROL SOBRE ÁREAS DE APOYO (PROYECTOS DE REALIZACIÓN NO SELECTIVA / ENFOQUE PROPIAMENTE DICHO)																				
1.1.1.5	<u>CIERRE DE EJERCICIO 2018</u>	31-ene												1	8	16	32	10	0	66
1.1.1.6	<u>CIERRE POR CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN</u>											20-dic	1	8	12	62	10	0	92	
1.1.1.7	<u>CAPITAL HUMANO: (O.E. G1)</u> : seguimiento de actividades relacionadas a la gestión del capital humano legajos, incompatibilidades, etc.								30-ago					1	8	100	600	0	0	708
1.1.1.8	<u>RESPONSABILIDAD AMBIENTAL-(O.E. B2)</u> : seguimiento del estado de implementación de acciones correctivas sobre las observaciones formuladas en la auditoría realizada en 2018 por esta UAI										27-sep			1	8	50	0	600	0	658
1.1.1.9	<u>PLAN ESTRATÉGICO DE LA ORGANIZACIÓN</u> : Relevamiento de su existencia, seguimiento y evaluación (OBJETIVO ESTRATEGICO D2)											29-nov	1	8	50	400	0	0	458	



PLANIFICACIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2019																					
PROYECTOS DE AUDITORIA PLANIFICADOS		11.714 horas										CAN TIDA D	HORAS								
CLASIFICADOR : SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / PROYECTOS (1.1)																					
ID	DESCRIPCIÓN	fecha estimada de inicio y finalización												TITU LAR	SU PERV	AUDI TORES	AYU DANTES	ADMI NIST.	TOTAL		
CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic								
CONTROL INTERNO - CONTROL SOBRE ÁREAS SUSTANTIVAS (PROYECTOS DE REALIZACIÓN SELECTIVA / ENFOQUE PROPIAMENTE DICHO)																					
1.1.1.10	<u>SICE: Fortalecimiento de la EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL</u> : procesos de control establecidos por la SICE para la implementación del programa en las escuelas								30-ago						1	8	200	580	100	0	888
1.1.1.11	<u>SGE: PROGRAMA ASISTIRÉ</u> : auditoría sobre los procesos de control implementados por la DNPS para la implementación del Programa en los municipios bonaerenses.								30-ago						1	8	200	580	100	0	888
1.1.1.12	<u>SGE: BECAS PROGRESAR</u> : sólo de Compromiso Docente y Educación obligatoria primaria y secundaria.											29-nov			1	8	200	600	100	0	908
1.1.1.13	<u>SSCA/DGI: JARDINES INFANTILES-OBRA DE INFRAESTRUCTURA de EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA.</u>												27-dic		1	8	200	600	100	0	908
1.1.1.14	<u>SSCA/DGI: CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES.</u> proceso de rescisión.				30-abr										1	8	200	600	100	0	908
1.1.1.15	<u>SICE: Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE) OPERATIVO RELEVAMIENTO ANUAL.</u>				30-abr										1	8	200	600	100	0	908
1.1.1.16	<u>SICE_INFOD: ESCUELAS FARO</u> : Programa aprobado por resolución 4400/2017.					31-may									1	8	200	600	100	0	908
1.1.1.17	<u>SPU-PROYECTOS DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA:</u> procesos de control implementados por la DN DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y VOLUNTARIADO, para la financiación de los proyectos.							31-jul							1	8	200	600	100	0	908

<b>HORAS DE AUDITORIA Y CONTROL</b>															774	3.461	12.778	2.419	0	19.432	
<i>control cuadro horas 2019</i>															774	3.461	12.778	2.419	0	19.432	
															TITU LAR	SU PERV	AUDI TORES	AYU DANTES	ADMI NIST.	TOTAL	
<b>HORAS ADMINISTRATIVAS</b>															0	0	0	0	888	888	
<b>HORAS DE AUDITORIA NO PROGRAMABLES</b>															20%	193	865	3.195	605	222	5.080
<b>HORAS DE CAPACITACION</b>															62	350	660	80	40	1.192	
<b>HORAS DE LICENCIAS</b>															196	1.204	4.192	816	320	6.728	
<b>TOTAL GRAL.</b>															1.225	5.880	20.825	3.920	1.470	33.320	
Se incorporan horas destinadas a mantener el SGC en todos los procesos de la UAI. gestión de calidad														1225	5.880	20.825	3.920	1.470	33.320		



Dentro de este capítulo se fijan por cada uno de las actividades y proyectos, los objetivos generales y los principales procedimientos de auditoría.

Asimismo se realiza en forma breve y concisa una descripción con carácter general del objeto de cada uno de los proyectos a realizar en el próximo ejercicio. Asimismo, se deja plasmada en función del objeto definido una síntesis de los principales procedimientos a aplicar.

Dadas las características de las acciones desarrolladas por la jurisdicción, vinculadas con la transversalidad en la ejecución y que requieren la realización de transferencias a partir de distintas actividades de diversos programas presupuestarios, no resulta posible precisar en esta instancia el alcance particular para cada proyecto.

Atento lo expuesto, el alcance de cada uno de los proyectos se definirá de acuerdo a los resultados que arroje el relevamiento preliminar de cada auditoría planificada, momento en el cual se seleccionará una muestra representativa de las operaciones, en función del universo a auditar.

Asimismo, se definirá en forma previa al inicio de las auditorías planificadas, relativas al cumplimiento de las acciones planificadas para el desarrollo de los objetivos de los programas sustantivos, si los procedimientos se llevarán a cabo en la Unidad Ejecutora Central (programa) y/o en el ámbito jurisdiccional.

Los procedimientos analíticos a aplicar en cada proyecto se definirán en el programa de trabajo respectivo, que formará parte integrante del legajo corriente del mismo.

Los tiempos estimados para cada proyecto en el anexo de cronograma correspondiente, incluye la elaboración del informe.



Detalle de Actividades según Clasificador

<b>CONDUCCIÓN (1.3)</b>
<p><b>Planeamiento:</b></p>
<p><b><u>Elaboración de Planeamiento</u></b></p> <p>Es la actividad a realizar por la UAI, por la que proyectan las actividades de auditoría que se realizarán durante el año 2020.</p> <p>La planificación incluye una actividad por parte de la UAI. La planificación de auditoría consiste en la confección de un documento en donde se incluyen las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los tiempos determinado para cada proyecto. Para ello previamente se realiza un relevamiento general de los procesos de la Jurisdicción. Se analizan los riesgos de los mismos por su probabilidad e impacto. Se siguen los lineamientos de la Sigen en cuanto a su armado. Finalizado el mismo se presenta a través del SISAC.</p> <p>Se presentará un producto el <b>30 de octubre de 2019</b>.</p> <p>Se estiman <b>670 horas</b>.</p>
<p><b><u>Seguimiento del planeamiento</u></b></p> <p><u>Reporte de ejecución Plan Anual 2018</u></p> <p>Se presentará un producto en fecha <b>31 de enero de 2019</b>.</p> <p>Se estiman <b>17 horas</b>.</p> <p><u>Reporte de ejecución Plan Anual 2019 – 1º Semestre 2019</u></p> <p>Se presentará un producto en fecha <b>31 de julio de 2019</b>.</p> <p>Se estiman <b>17 horas</b>.</p>



<b>Conducción:</b>
<p><u>Conducción</u></p> <p>Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y el agregado de valor.</p> <p>Se estiman <b>369 horas</b>.</p>
<b>Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI</b>
<p><u>Lineamientos Internos UAI</u></p> <p>Involucra todas las horas relativas a las capacitaciones internas de los RRHH de la UAI, reuniones de trabajo con el equipo de conducción, entre otros.</p> <p>Se estiman <b>272 horas</b>.</p> <p><u>Procedimientos de Controles Propios de la UAI</u></p> <p>Son las horas destinadas a todas las tareas llevadas a cabo por el equipo del Sistema de Gestión de Calidad de la UAI.</p> <p>Se estiman <b>862 horas</b>.</p> <p><u>Procedimientos Administrativos UAI</u></p> <p>Se refiere a aquellas actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI: Responsable de control de Asistencia (RCA), carga SISAC, lectura y pase de notificaciones del GDE del AIT, secretaria funciones vinculadas con caja chica, viáticos entre otros.</p> <p>Se estiman <b>310 horas</b>.</p>





## SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (1.2)

### • ATENCIÓN DE PEDIDOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO:

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública.

#### Ley 27.275 y Decreto Reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto N° 1172/2003) Derecho de acceso a la Información Pública

Son las horas destinadas a requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización.

Se estiman **10 horas**.

#### Judicial/OA/PIA

Apunta al deber de informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrado la organización.

Se estiman **370 horas**.

#### Autoridades Superiores/Directorios

Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea.

A fin de cumplimentar esta tarea, se estiman **568 horas**.

#### Red Federal de Control Público

Son las horas destinadas a asistir en el ámbito de competencia de la UAI a los organismos provinciales involucrados con la operatoria del MECCyT a efectos de colaborar en la integración de las instituciones estatales de control. Concurrir a las reuniones que se celebren en el marco de la Red Federal de Control Público. Brindar información que contribuya a la realización de controles por parte de las jurisdicciones. Asistir a los organismos integrantes de la Red en relación a los requerimientos que surjan como consecuencia de la implementación de sus acciones de control. Incluir los informes producto de las auditorías realizadas en los Programas. Aportar los recursos necesarios



para la realización de auditorías conjuntas.

Se estiman **1550 horas**.

Asesoramiento / Otros

Cualquier consulta efectuada por otros organismos, autoridades superiores de la Jurisdicción, SIGEN, que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente.

Se estiman **661 horas**.

• **SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES  
CORRECTIVAS DEL SCI:**

Resolución N° 36/2011– SGN. Plan Compromiso de la Mejora y el Control Interno

Acciones necesarias para implementar un programa de regularización del Ambiente de Control Interno de la organización y para el correspondiente seguimiento del cumplimiento del mismo.

A fin de realizar las actividades tendientes a la suscripción de las Actas Acuerdo se estiman **17 horas**.

Seguimiento de Observaciones y Administración SISAC

Son las horas destinadas a realizar en forma planificada proyectos tendientes a verificar el estado de avance en la regularización de las observaciones plasmadas en los informes de auditoría tanto de ejercicios anteriores como del vigente.

Se presentarán cuatro productos el **6 de febrero de 2019**.

Se estiman **598 horas**.



• **CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

Se informará por este acápite sobre el control del cumplimiento de la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda, con copia a la Sindicatura Jurisdiccional.

Circulares e Instructivos SIGEN

Son 4 productos, 1 del Objetivo Estratégico F) vinculado con la nueva circular Siggen que se encuentra en preparación, relacionada con la Circular N°1/2018 y 3 productos vinculados con el Objetivo Estratégico G) Circular N°5/2017 relevamiento y análisis del estado de implementación de la Resolución 204/E – 2017 y la liquidación cuatrimestral del premio estímulo por presentismo.

Se presentará en fecha **29 de marzo de 2019 Circular 5/2017, 28 de junio de 2019 Circular 1/2018, 31 de julio Circular 5/2017, 29 de noviembre de 2019 Circular 5/2017.**

Se estiman **44 horas.**

Prevención del lavado de dinero Ley 25246 - Resolución 40/2005 del Consejo Profesional Ciencias Económicas CABA

Son las horas destinadas a las intervenciones que se presenten al respecto.

Las intervenciones son a demanda por eso no se estiman ni fechas de salidas ni productos.

Se estiman **4 horas**

Régimen de Adscripciones Dto. 639/2002 Res. N°9/01 SGP

Son las horas tendientes a verificar el cumplimiento del Decreto 639/02 y sus complementarios e informar semestralmente las novedades producidas en el período inmediato anterior.

Se presentarán dos productos, en fecha **15 de enero y 15 de julio de 2019.**

Se estiman **30 horas**

Inversiones Financieras Disp. N°18/97 CGN

La verificación del cumplimiento de esta norma es de aplicación para aquellas jurisdicciones y



entidades alcanzadas por las disposiciones del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 85/97. Esta referido a la información a proporcionar dentro de los (10) diez días posteriores al cierre de cada trimestre calendario, sobre los movimientos de altas, bajas y modificaciones que se operen en sus carteras de Inversiones Financieras, utilizando para tal fin del Anexo II que forma parte de la mencionada Disposición, teniendo en cuenta asimismo el resto de lo dispuesto en todo su articulado.

Se presentará un producto en fecha **30 de abril de 2019**.

Se estiman **21 horas**.

Verificación cumplimiento presentación DDJJ Integrales ante la OA. (Ley 25.188 Decreto 164/1999) O.E.E y G

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188, y su modificatoria Ley N°26.857 y de los Decretos N°164/99 y 895/13 que las reglamentan, en lo que hace al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos.

Se presentará un producto en fecha **27 de agosto de 2019**.

Se estiman **21 horas**.

#### • OTROS DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Opinión previa de Reglamentos Dto. 1344/2007. Art 101

Son las horas utilizadas para el análisis de Reglamentos realizados por las áreas que se remiten para opinión de la UAI.

Las solicitudes son espontáneas por eso no se estiman fechas de salidas pero sí la emisión de un producto.

Se estiman **24 horas**.

Certificación de formularios Cuenta de Inversión y UEPEX

Son las horas destinadas a realizar las certificaciones contables de cuadros que remite la Jurisdicción para intervención de la UAI.

Se presentarán cuatro productos en **19 de abril y 31 de julio de 2019**.



Se estiman **28 horas**.

Gestión Presupuestaria – Cumplimiento presentación Proyecto Presupuestario ante la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP ) 2020

Son las horas destinadas a la verificación de la presentación en tiempo y forma por parte del organismo, del Anteproyecto de Presupuesto y su análisis en lo relativo a las aperturas por actividades, apertura programática, por incisos entre otros.

Se presentará un producto en fecha **27 de septiembre de 2019**.

Se estiman **634 horas**.

• **COMITÉ DE CONTROL**

Comité de Control- Reuniones

Desarrollo de las actividades anuales del Comité de Control, en función de las reuniones establecidas por sus integrantes, tendientes a abordar las cuestiones relativas al funcionamiento del sistema de control interno del ente, como una manera ágil de encauzar su solución, basada en las acciones correctivas comprometidas y el correspondiente seguimiento de las mismas hasta su completa implementación.

Comprende las actividades preparatorias para la coordinación y organización de las reuniones del comité, como así también la asistencia a los mismos. Se realizarán dos reuniones durante el año.

Se presentarán dos productos en fecha **27 de junio y 27 de diciembre de 2019**.

Se estiman **56 horas**.

Informe anual sobre el funcionamiento de los Comités de Control

Son las horas destinadas, a elaborar un Informe Anual sobre el funcionamiento del comité.

Se presentará un producto en fecha **15 de febrero de 2019**.

Se estiman **56 horas**



- **OTRAS TAREAS DE SUPERVISIÓN DEL SCI (Sistema de Control Interno)**

SISAC Anexo I Art. 3° - RESOL-2018-173-APN-SIGEN

Dar cumplimiento en tiempo y forma a la emisión del informe requerido por la Sindicatura General de la Nación, relativos al estado de las observaciones detectadas en la jurisdicción. Verificar el estado de las observaciones de ejercicios anteriores, a fin de proceder a su actualización en función de procedimientos posteriores llevados a cabo por la UAI. Incorporar las observaciones, recomendaciones y conclusiones producto de las auditorías llevadas a cabo durante el ejercicio 2018.

Producir los informes correspondientes, teniendo en cuenta la antigüedad de las observaciones y su estado.

Se presentará un producto el **15 de febrero de 2019**.

Se estiman **79 horas**.

Reporte Mensual SISAC – Planeamiento (del 1 al 5 de c/mes)

(Incluye Seguimiento de Contrataciones a los fines previstos en el Inc. d) del Art 23 bis del Decreto 1030/2016 Objetivo Estratégico J)

Reportar a la SIGEN, mensualmente, las tareas que se estén realizando para la ejecución de las tareas y los proyectos de auditoría, efectuando una breve reseña de los procesos auditados e indicando los aspectos sobre los cuales la UAI haya tomado conocimiento que requieran especial atención por su relevancia. Asimismo, se incluirá en el mencionado reporte la identificación y seguimiento de las contrataciones, en caso de corresponder, que se efectúen con Universidades Nacionales en el marco del inc. d) del artículo 23 bis del decreto N° 1030/2016.

Se presentará un total de doce productos del **1 al 5 de c/mes de 2019**.

Se estiman **64 horas**.

Lucha contra la corrupción

Relevamiento de actores y propuestas del Organismo en el marco del PLAN NACIONAL ANTICORRUPCION DE AGOSTO 2018 – Objetivo Estratégico E

Se presentarán tres productos, en fecha **30 de abril, 30 de agosto y 27 de diciembre de**



**2019.**

Se estiman **35 horas**.

Sistemas Normalizados de Gestión – Objetivo Estratégico A)

Relevar el estado de aplicación de sistemas normalizados de gestión, acreditaciones, etc. En caso que se utilicen, detectar el grado de implementación de procedimientos o mejores prácticas propios de cada organismo, su seguimiento y medición.

Se presentará un producto el **29 de marzo de 2019**.

Se estiman **51 horas**.

Tableros de Gestión JGM – Objetivo Estratégico D1)

Informar respecto del grado de cumplimiento de carga de los objetivos estratégicos y proyectos críticos en el Tablero de Gestión de JGM.

Se presentará un producto el **28 de junio de 2019**.

Se estiman **19 horas**.

Acceso a la Información – Objetivo Estratégico H)

Relevar el grado de cumplimiento del Organismo en materia de acceso a la información y el registro de las bases de datos personales que administra.

Se presentará un producto el **30 de septiembre de 2019**.

Se estiman **96 horas**.

Responsabilidad Social – Objetivo Estratégico B1)

Verificar la elaboración o plan para hacerlo, de Balances Sociales o Informes RSE y en caso de existir efectuar una descripción y análisis breve y conciso.

Se presentará un producto el **31 de mayo de 2019**.

Se estiman **16 horas**.

Objetivos de desarrollo sostenible – Objetivo Estratégico C)

Relevar el grado de involucramiento, flujo de información y realización de reportes de manera oportuna acorde al formato de medición comprometido en el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS)



Se presentarán tres productos, en fecha **28 de febrero, 31 de julio y 29 de noviembre de 2019.**

Se estiman **62 horas.**

Plan de Igualdad de Oportunidades – Objetivo Estratégico I)

Relevar el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Organismo en relación al Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD)

Se presentará un producto en fecha **28 de febrero de 2019.**

Se estiman **62 horas.**

• **OTRAS ACTIVIDADES**

Consolidación de la Deuda Pública

Son las horas vinculadas con las intervenciones de la UAI en los expedientes que ingresan vinculados con la consolidación de la deuda.

No se estiman productos porque la demanda es espontánea.

Se estiman **13 horas**

Información sobre recupero patrimonial de agentes públicos: Recupero patrimonial Informes Mensuales (Decreto 1154/97 Res. 192/02 y Res. 12/07 SGN)

Se presentarán 12 productos mensuales

Se estiman 12 horas.





Detalle de proyectos

Proyecto de realización selectiva - Área de apoyo Enfoque propiamente dicha	
<b>Identificación del proyecto:</b> 1.1.1.1	<b>CONTRATACIONES SIGNIFICATIVAS</b>
Objetivo	
<p><i>Evaluar <u>en forma integral</u> la gestión de las compras desde la detección de la necesidad, el encuadre legal hasta la recepción de los bienes o prestación del servicio que se trate.</i></p>	
Alcance	
<p>La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011 del 14/01/2011)</p> <p>Se llevarán a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto.</p> <p>Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.</p> <p>Las tareas de control se efectuarán sobre las compras y contrataciones cuyos actos de apertura fueron realizados durante el período segundo semestre 2018 y 2019.</p>	
<p><b>Fecha de realización: 02/09/2019 al 29/11/2019</b>  <b>Horas: 588</b></p>	

### Lineamientos – Procedimientos

- Relevar la normativa vigente.
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso
- Verificar la inclusión de una opinión explícita con relación a la normativa de “Precios Testigo”, “Compre Trabajo Argentino” y “Redeterminación de precios”
- Requerir una muestra de expedientes de compra.
- Constatar el acatamiento sobre la confección, remisión del Plan Anual de Compras y su seguimiento y actualización trimestral.
- Constatar la justificación de la necesidad de la compra o contratación.
- Constatar el cumplimiento normativo y la integridad de los antecedentes incorporados desde la detección de la necesidad de la compra hasta la recepción y pago.
- Verificar el cumplimiento de plazos de las publicaciones.
- Constatar que para el caso de presentarse una oferta de bienes de origen nacional, que haya sido tratada con la preferencia establecida en el régimen. Verificar el cumplimiento de los requisitos de publicidad. Constatar que la contratación se efectúe con proveedores locales en la construcción de obras y producción de servicios, salvo las excepciones previstas en la normativa.
- Analizar los dictámenes de la Comisión de Evaluación. Constatar la adecuada recepción y registro de los bienes.
- Verificar el cumplimiento de los Decretos de Reordenamiento.
- Indagar las dificultades que tuviera el auditado en su gestión con el fin de colaborar a través de esta auditoría en su solución.
- Llevar a cabo procedimientos destinados a identificar los costos de la “NO CALIDAD” que se pueden producir por diversos motivos.
- Se podrá agregar todo otro procedimiento que a criterio del AIT, Supervisor y equipo de trabajo se estime correspondiente realizar.
- Seguimiento SISAC: realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.



**Proyecto de realización selectiva - Área de apoyo – Enfoque propiamente dicho**

**Identificación  
del proyecto:  
1.1.1.2**

***SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS EDIFICIOS DEL MECCYT***

**Objetivo**

*Evaluar el cumplimiento normativo en cuanto a las condiciones de Seguridad e Higiene en los distintos edificios que integran el MECCYT.*

**Alcance**

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011- del 14/01/2011)

Se llevarán a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto.

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

Se verificarán las acciones tendientes a fortalecer el cumplimiento normativo en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

Período auditado: 2018-2019

**Fecha de realización: 01/03/2019 al 31/05/2019**

**Horas: 508**



### Lineamientos – Procedimientos

- Relevar la normativa vigente.
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso
- Realizar (mediante encuestas y fotografías), un relevamiento preliminar de la organización en cuanto a las condiciones de implementación de normas de Seguridad e Higiene vigentes que incluya: existencia, estado y acceso correspondiente a mangueras y extintores; existencia de salidas de emergencia, su ubicación y señalización; existencia y funcionamiento de sistemas automáticos de detección de humo/incendio. Pruebas de presión de los hidrantes. Señalización correspondiente. la enumeración es de mínima, se deberá complementar con todos los requisitos que exijan las normativas vigentes de Seguridad e Higiene del trabajo, al momento de realización de la auditoría.
- Constatar el estado edilicio en general de los inmuebles en cuanto a la Seguridad de trabajadores y público: mampostería, instalaciones de servicios, cableado, etc.
- Solicitar información con respecto al plan de evacuación y a la capacitación en Seguridad e Higiene al personal
- Verificar la asignación de roles de incendio. Verificar la vigencia de la fecha de recarga de los extintores.
- Constatar la prestación y calidad del servicio de limpieza
- Solicitar los contratos de pólizas de seguro que resguarden la integridad y analizar los riesgos cubiertos, sumas aseguradas y compararlas con las obligaciones del.
- Constatar la existencia y funcionamiento de la contratación de un servicio médico para trabajadores (de corresponder)
- Indagar las dificultades que tuviera el auditado en su gestión con el fin de colaborar a través de esta auditoría en su solución.
- Llevar a cabo procedimientos destinados a identificar los costos de la “NO CALIDAD” que se pueden producir por diversos motivos.
- Se podrá agregar todo otro procedimiento que a criterio del AIT, Supervisor y equipo de trabajo se estime correspondiente realizar.
- Seguimiento SISAC: realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.



**Proyecto de realización selectiva - Área de apoyo – Propiamente Dicha**

**Identificación  
del proyecto  
1.1.1.3.**

**ASPECTOS DE CONTROL DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA –**

**Objetivo**

*Evaluar la situación del control interno de la Tecnología Informática en el MECCYT de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 48/05 de la SGN.*

**Alcance**

Período Auditado: 2019

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011)

Se llevarán a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto.

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

**Fecha de realización: 01/11/2019 al 20/12/2019**

**Horas: 624**



### Lineamientos – Procedimientos

- Relevar la normativa vigente
- Analizar la Resolución 48/05 de la SGN.
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso
- Relevar la situación actual en materia de Organización Informática, Plan Estratégico Informático, Seguridad Informática y Auditoría Interna de Sistemas, entre otros del ministerio. Entrevistar a los responsables (de acuerdo a los requisitos establecidos por la Res. 48/05)
- Indagar sobre el estado de centralización informática de los servidores de todos los edificios del MECCYT (incluyendo las dependencias que se localizan fuera de los edificios de Santa Fé y Pizzurno, a modo de ejemplo SEE, INET, Depósitos).
- Relevar el estado de seguridad de la información cargada en el SIU
- Relevar la situación de nuevas contrataciones que afectaran el manejo de los sistemas vigentes como SINIDE, SitraRed, entre otros.
- Recopilar y analizar la documentación de aval referida a lo relevado
- Concluir sobre el cumplimiento de los requisitos de la Resolución.
- Efectuar una visita a fin de constatar físicamente el grado de seguridad de los espacios físicos destinados a la ubicación de los servidores.
- Indagar las dificultades que tuviera el auditado en su gestión con el fin de colaborar a través de esta auditoría en su solución.
- Llevar a cabo procedimientos destinados a identificar los costos de la “NO CALIDAD” que se pueden producir por diversos motivos.
- Se podrá agregar todo otro procedimiento que a criterio del AIT, Supervisor y equipo de trabajo se estime correspondiente realizar.
- Seguimiento SISAC: realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.



**Proyecto de realización no selectiva - Área de apoyo- Enfoque horizontal**

**Identificación  
del proyecto:  
1.1.1.4**

**CUENTA DE INVERSIÓN 2018**

**Objetivo**

*Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del MECCYT-SAF 330, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por el Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018.*

**Alcance**

Período Auditado: 2018

La tarea se realizará mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res Sigen 03/2011- del 14/01/2011))

Se llevarán a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto.

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

**Fecha de realización: 20/02/2019 al 19/04/2019**

**Horas: 788**



## Lineamientos – Procedimientos

- Relevar la normativa vigente
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso
- Verificar el cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la información presupuestaria.
- Determinar la razonabilidad de la información presupuestaria presentada en los cuadros definidos por la normativa.
- Relevamiento de los procesos de control interno vinculados con los circuitos administrativos de: Manejo de Fondos y Patrimonio.
- Llevar a cabo procedimientos destinados a identificar los costos de la “NO CALIDAD” que se pueden producir por diversos motivos.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria y realización de pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación justificativa de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en las auditorías de Cierre de Ejercicio y Ejecución Presupuestaria Física y Financiera del año 2018, con impacto en los registros y consecuentemente en la cuenta de inversión.
- Comprobar que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- Realizar las certificaciones que defina la normativa y la SIGEN.
- Indagar las dificultades que tuviera el auditado en su gestión con el fin de colaborar a través de esta auditoría en su solución.
- Se podrá agregar todo otro procedimiento que a criterio del AIT, Supervisor y equipo de trabajo se estime correspondiente realizar.
- Seguimiento SISAC: realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.





**Proyecto de realización no selectiva - Enfoque propiamente dicho- Área de apoyo**

**Identificación  
del proyecto:  
1.1.1.5.**

***CIERRE DE EJERCICIO 2018***

**Objetivo**

*Verificar las actividades de cierre del ejercicio 2018 y la aplicación de las normas que lo rigen.*

**Alcance**

Período auditado: Ejercicio 2018.

Los procedimientos se llevarán a cabo en las dependencias del MECCYT que a continuación se detallan: Dirección de Despacho, Dirección de Contabilidad y Finanzas, Departamento de Contrataciones, SSCA-Unidad de Financiamiento Internacional- Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos, Instituto Nacional de Educación Tecnológica- Crédito fiscal.

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011- del 14/01/2011))

Se llevarán a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto.

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

**Fecha de realización : 02/01/2019 AL 31/01/2019**

**Horas: 66**



### Lineamientos – Procedimientos

- Relevar la normativa aplicable, tanto emanada del Ministerio de Hacienda como de SIGEN.
- Planificar las tareas de cierre, definir los grupos de trabajo y los procedimientos a desarrollar.
- Coordinar con la SIGEN las tareas, lugares y horarios en que se llevarán a cabo los trabajos.
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso
- Proceder al arqueo de fondos y valores.
- Realizar el corte de documentación establecido en el instructivo de SIGEN
- Practicar el cierre de libros manuales y solicitar la impresión de los registros computarizados correspondientes.
- Llevar a cabo procedimientos destinados a identificar los costos de la “NO CALIDAD” que se pueden producir por diversos motivos.
- Indagar las dificultades que tuviera el auditado en su gestión con el fin de colaborar a través de esta auditoría en su solución.
- Se podrá agregar todo otro procedimiento que a criterio del AIT, Supervisor y equipo de trabajo se estime correspondiente realizar.
- Seguimiento SISAC: realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.



**Proyecto de realización no selectiva - Enfoque propiamente dicho- Área de apoyo**

**Identificación del proyecto:  
1.1.1.6.**

***CIERRE DE EJERCICIO POR CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN***

**Objetivo**

*Controlar el cumplimiento de las actividades correspondientes al cierre de gestión, de acuerdo a lo establecido por la normativa.*

**Alcance**

Período: Gestión 2015-2019

Los procedimientos se llevarán a cabo en las dependencias del MECCYT que a continuación se detallan: Dirección de Despacho, Dirección de Contabilidad y Finanzas, Departamento de Contrataciones, SSCA-Unidad de Financiamiento Internacional- Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos, Instituto Nacional de Educación Tecnológica- Crédito fiscal.

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011)

Se llevarán a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto.

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

**Fecha de realización : 09/12/2019-20/12/2019**

**Horas: 92**



### Lineamientos – Procedimientos

- Relevar la normativa aplicable.
- Planificar las tareas de cierre, definir los grupos de trabajo y los procedimientos a desarrollar.
- Coordinar con la SIGEN las tareas, lugares y horarios en que se llevarán a cabo los trabajos.
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso
- Proceder al arqueo de fondos y valores.
- Realizar el corte de documentación establecido en el instructivo de SIGEN
- Practicar el cierre de libros manuales y solicitar la impresión de los registros computarizados correspondientes.
- Llevar a cabo procedimientos destinados a identificar los costos de la “NO CALIDAD” que se pueden producir por diversos motivos.
- Indagar las dificultades que tuviera el auditado en su gestión con el fin de colaborar a través de esta auditoría en su solución.
- Se podrá agregar todo otro procedimiento que a criterio del AIT, Supervisor y equipo de trabajo se estime correspondiente realizar.
- Emitir el Informe de Cierre de Gestión correspondiente.



<b>Proyecto de realización no selectiva - Área de apoyo- Enfoque propiamente dicho</b>	
<b>Identificación del proyecto: 1.1.1.7</b>	<b><i>CAPITAL HUMANO (Objetivo Estratégico G)</i></b>
<b>Objetivo</b>	
<i>Realizar un seguimiento sobre las actividades relacionadas a gestión de capital humano que comprenda: control de presentismo y horario, legajos de personal, incompatibilidades, comisión y transferencia de personal, licencias, cargos, declaración jurada patrimonial y acceso a la carrera.</i>	
<b>Alcance</b>	
<p>La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011- del 14/01/2011)</p> <p>Se llevarán a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto.</p> <p>Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.</p> <p>Período auditado: 2019</p> <p><b>Fecha de realización: 03/06/2019 al 30/08/2019</b></p> <p><b>Horas: 708</b></p>	



### Lineamientos – Procedimientos

- Relevar la normativa vigente
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso
- Constatar el ordenamiento de los legajos de personal a través de la revisión de una muestra de los mismos. Verificar el estado de implementación del LUE.
- Realizar pruebas sustantivas en las liquidaciones de haberes.
- A nivel de T.I. se podrá agregar (si no se hubiera realizado en la auditoría de seguridad informática del MECCYT o en auditorías no planificadas) un procedimiento tendiente a verificar la seguridad de los sistemas vinculados con liquidación de sueldos, administración de legajos, control horario, entre otros
- Relevar la funcionalidad del sistema en la administración de los RRHH y su objetividad en el control de ingreso de personal y cumplimiento horario. Relevar control de presentismo, presentación de DDJJ patrimoniales, legajos de personal, acceso a la carrera administrativa, licencias, transferencias, otros.
- Verificar el cumplimiento de la DA 104 y 115/01 inherentes a la implementación de sistemas objetivos de control de ingreso de personal y cumplimiento horario.
- Verificar la aplicación de los topes definidos para la realización de horas extras.
- Constatar, para el personal que hubiera formulado la opción del inciso b) del artículo 2°, la presentación de la solicitud de suspensión del beneficio previsional o haber de retiro en el organismo previsional que corresponda.
- Constatar el cumplimiento del cupo del Decreto 312 de contratación de personas con discapacidad.
- Verificar para las altas de personal, la presentación de la declaración jurada de no encontrarse incurso en la incompatibilidad del artículo 1° del decreto.
- Controlar la realización de las Evaluaciones de desempeño en tiempo y forma.
- Verificar cumplimiento del Sistema de Servicios Médicos en la justificación de las licencias.
- Llevar a cabo procedimientos destinados a identificar los costos de la “NO CALIDAD” que se pueden producir por diversos motivos.
- Indagar las dificultades que tuviera el auditado en su gestión con el fin de colaborar a través de esta auditoría en su solución.
- Se podrá agregar todo otro procedimiento que a criterio del AIT, Supervisor y equipo de trabajo se estime correspondiente realizar.
- Seguimiento SISAC: realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.



**Proyecto de realización no selectiva - Área de apoyo – Enfoque propiamente dicho**

**Identificación  
del proyecto:  
1.1.1.8**

**RESPONSABILIDAD AMBIENTAL- (Objetivo Estratégico B2)**

**Objetivo**

*Verificar la existencia de manuales de buenas prácticas ambientales y su implementación.  
Efectuar una auditoría ambiental y/o seguimiento que involucre las acciones de gestión llevadas a cabo, caracterizando a la organización conforme los criterios establecidos en la Guía de Auditorías Ambientales vigente emitida por la SIGEN.*

**Alcance**

Período auditado: 2018-2019

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011-14/01/2011)

Se llevarán a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto.

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

Se verificarán las acciones tendientes a fortalecer el control interno en materia ambiental.

Se llevará a cabo un relevamiento preliminar de la organización en materia ambiental el que constituirá la base para la elaboración del Programa de Trabajo correspondiente.

**Fecha de realización: 01/08/2019 al 27/09/2019**

**Horas: 658**



### Lineamientos – Procedimientos

- Relevar la normativa vigente
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso
- Elaborar un relevamiento preliminar de la organización en cuanto al tema ambiental.
- Verificar dentro del Plan Estratégico Organizacional análisis de aspectos ambientales y menciones a la Política Ambiental Organizacional.
- Llevar a cabo el relevamiento en función a la Resolución 74/14-SGN y la Guía para Auditorías Ambientales y evaluar el cumplimiento de las medidas implementadas
- Verificar las medidas implementadas para eficientizar el uso de los recursos (agua, luz, papel, entre otros).
- Llevar a cabo procedimientos destinados a identificar los costos de la “NO CALIDAD” que se pueden producir por diversos motivos
- Indagar las dificultades que tuviera el auditado en su gestión con el fin de colaborar a través de esta auditoría en su solución.
- Se podrá agregar todo otro procedimiento que a criterio del AIT, Supervisor y equipo de trabajo se estime correspondiente realizar.
- Seguimiento SISAC: realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.





**Proyecto de realización no selectiva – Área de Apoyo- Enfoque propiamente dicho**

**Identificación  
del proyecto  
1.1.1.9.**

**PLAN ESTRATÉGICO DE LA ORGANIZACIÓN: Relevamiento de su existencia, seguimiento y evaluación (OBJETIVO ESTRATEGICO D2)**

**Objetivo**

*Relevar la existencia de planes estratégicos del Ente. Elaborar un estado de situación sobre los mecanismos internos de Seguimiento y evaluación sobre los mismos.*

**Alcance**

Período 2016-2019

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011-14/01/2011)

Se llevarán a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto.

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

**Fecha de realización: 01/10/2019 al 29/11/2019**

**Horas: 458**



## Lineamientos – Procedimientos

- Relevar la normativa vigente
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso
- Analizar el Plan Estratégico *ARGENTINA ENSEÑA Y APRENDE 2016-2021* *Evaluar el estado de cumplimiento del Plan Estratégico, la implementación del Secundaria Federal 2019-2030*, y el MOA (Marco de Organización de los aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina 2019-2030)
- Realizar el seguimiento de las acciones correctivas implementadas sobre las observaciones formuladas en el proyecto sobre el Plan Estratégico Argentina Enseña y Aprende 2016-2021 realizado por esta UAI con dicho objeto en 2018
- Indagar la existencia de otros planes.
- Relevar los procedimientos utilizados para relevar los datos de los indicadores del plan, el grado de actualización de la información, el nivel de desarrollo y funcionamiento de los sistemas que en el Plan se consideraron como Fuente de Información para medir los indicadores.
- Relevar el grado de avance en la implementación de medidas y creación de indicadores del Secundaria Federal 2030
- Indagar las dificultades que tuviera el auditado en su gestión con el fin de colaborar a través de esta auditoría en su solución.
- Llevar a cabo procedimientos destinados a identificar los costos de la “NO CALIDAD” que se pueden producir por diversos motivos.
- Se podrá agregar todo otro procedimiento que a criterio del AIT, Supervisor y equipo de trabajo se estime correspondiente realizar.
- Seguimiento SISAC: realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.



**Proyecto de Realización Selectiva - Área Sustantiva-Enfoque propiamente dicho**

**Identificación  
del proyecto:  
1.1.1.10**

***SICE: Fortalecimiento de la EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI)***

**Objetivo**

*Evaluar los procesos de control establecidos para la implementación de las distintas líneas de acción en el marco del Programa de Educación Sexual Integral.*

**Alcance**

Período auditado: 2018-2019

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011-14/01/2011)

Se llevarán a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto.

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

**Fecha de realización: 03/06/2019 al 30/08/2019**

**Horas: 888**



### Lineamientos - Procedimientos

- **Este proyecto fue solicitado por la Secretaria de Innovación y Calidad Educativa en consecuencia es importante solicitarle información sobre los puntos que como auditoría le interesaría se vean.**
- Relevar la normativa vigente (Ley 26150 y normativas del MECCYT)
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso
- Relevar el universo de escuelas alcanzado por el Programa los recursos otorgados desde el MECCYT, la forma de transferencia y rendición de fondos.
- Relevar la interacción para la implementación del mismo, entre el Infod, y Educar SE
- Relevar las contrataciones realizadas en el MECCYT con el programa en forma centralizada de bienes, servicios o personas, para la entrega de recursos a las aulas, filmación de videos de You Tube para la ESItca, recursos del Plan Enia (de prevención del embarazo no intencional en la Adolescencia), entre otros.
- Con relación a los cursos virtuales de capacitación relevar: contratación de responsables de realizarlos, procesos de inscripción, control de asistencia, estadísticas de asistentes y personas que finalizaron, etc.
- Tomar una muestra de escuelas o jurisdicciones (según sea el procedimiento de transferencia de fondos) y verificar a través de sus rendiciones la aplicación y rendición para los objetivos del Programa y el control de dicha aplicación por parte de la SICE.
- Si la compra de recursos fuera centralizada, verificar la efectiva recepción de los mismos por parte de las escuelas beneficiarias.
- Con respecto a los resultados de implementación del Programa: relevar en al SICE la existencia de estadísticas o indicadores de: escuelas que implementaron el Programa, cantidad de recursos en \$ que se llevan invertidos en la implementación del Programa, resultados de las acciones implementadas, entre otros.
- Indagar las dificultades que tuviera el auditado en su gestión con el fin de colaborar a través de esta auditoría en su solución.
- Llevar a cabo procedimientos destinados a identificar los costos de la “NO CALIDAD” que se pueden producir por diversos motivos.
- Se podrá agregar todo otro procedimiento que a criterio del AIT, Supervisor y equipo de trabajo se estime correspondiente realizar.
- Seguimiento SISAC: realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.
- Emitir conclusiones sobre el estado de implementación del Programa en las escuelas teniendo en cuenta que la Ley data del año 2006.



**Proyecto de realización selectiva - Área sustantiva-Enfoque propiamente dicho**

**Identificación  
del proyecto:  
1.1.1.11**

**S.G.E.: ASISTIRÉ**

**Objetivo**

*Evaluar la gestión integral desarrollada por el Ministerio en el ámbito del Programa “ASISTIRÉ”, en términos de economía, eficiencia y eficacia y su contribución al logro de los objetivos planteados, evaluando asimismo el cumplimiento de la normativa aplicable.*

*Este Programa está relacionado con el ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) N°4-Educación de Calidad-“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*

**Alcance**

Período auditado: 2018

Asignación de recursos, transferencia, rendición de fondos y evaluación de la implementación efectiva período desde su lanzamiento (2017) hasta 2019. Verificación (por muestra) in situ en los municipios bonaerenses del estado de implementación

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011-14/01/2011)

Se llevarán a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto.

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

**Fecha de realización: 03/06/2019 al 30/08/2019**

**Horas: 888**



### Lineamientos – Procedimientos

- **Este proyecto fue solicitado por la Unidad de Coordinación General en consecuencia es importante solicitarle al Jefe de Gabinete información sobre los puntos que como auditoría le interesaría se vean.**
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso
- Analizar de acuerdo al Manual de Implementación del Programa Asistire [http://asistire.abc.gob.ar/sites/default/files/asistire\\_manual-  
implementacion\\_vfinal\\_1\\_2.pdf](http://asistire.abc.gob.ar/sites/default/files/asistire_manual-implementacion_vfinal_1_2.pdf), las líneas de acción del Programa y relevar en la DNPS los procedimientos implementados para llevarlas a cabo, recursos otorgados, fondos transferidos, compra y distribución de tablets, financiamiento de los promotores, entre otros. Relevar la existencia de otras normativas vigentes relacionadas
- Relevar la cantidad de Municipios beneficiarios (en un inicio fueron 43)
- Verificar el cumplimiento del cronograma de implementación del Anexo I del manual, e indagar en caso de existir las causas de los desvíos y su reformulación.
- Indagar sobre la posible contratación de terceros ajenos al MECCYT (ejemplo fundaciones, ONG, entre otros) para articular la implementación.
- Relevar la existencia de mecanismos de control desde el MECCYT sobre la efectiva implementación del programa en los municipios, entrega de recursos, entre otros y concluir al respecto sobre su efectividad y suficiencia.
- Con respecto a los resultados de implementación del Programa: relevar la existencia de estadísticas o indicadores de: escuelas que implementaron el Programa, cantidad de recursos en \$ que se llevan invertidos en la implementación del Programa, resultados de las acciones implementadas, entre otros.
- **Seleccionar una muestra de escuelas de la provincia con el fin de verificar in situ la implementación del Programa**
- Indagar las dificultades que tuviera el auditado en su gestión con el fin de colaborar a través de esta auditoría en su solución.
- Llevar a cabo procedimientos destinados a identificar los costos de la “NO CALIDAD” que se pueden producir por diversos motivos.
- Se podrá agregar todo otro procedimiento que a criterio del AIT, Supervisor y equipo de trabajo se estime correspondiente realizar.
- Seguimiento SISAC: realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados. Concluir sobre el estado de implementación del Programa en las escuelas teniendo en cuenta que fue lanzado en noviembre 2017.



**Proyecto de realización selectiva - Área sustantiva-Enfoque propiamente dicho**

**Identificación del proyecto:**  
**1.1.1.12**

**S.G.E. Becas PROGRESAR** (sólo de Compromiso Docente y Educación obligatoria primaria y secundaria).

**Objetivo**

*Evaluar los procedimientos de control interno establecidos en el circuito de evaluación, asignación, pago y rendición de becas otorgadas a través del PROGRESAR*

**Alcance**

Período auditado: 2018

El alcance se limita a : BECAS OTORGADAS EN 2018-2019 DE COMPROMISO DOCENTE Y DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA PRIMARIA Y SECUNDARIA

Debe tenerse en cuenta que, en caso de decidir verificar in situ en una muestra de escuelas el control sobre los alumnos beneficiarios deberá seleccionarse sólo la línea EDUCACION OBLIGATORIA PRIMARIA Y SECUNDARIA ya que la de Compromiso Docente será verificada por los Tribunales Provinciales en el marco de la Red Federal de Control.

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011-14/01/2011)

Se llevarán a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto.

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

**Fecha de realización: 02/09/2019 al 29/11/2019**

**Horas: 908**



### Lineamientos – Procedimientos

- **Este proyecto fue solicitado por la UCG en consecuencia es importante solicitarle al Jefe de Gabinete información sobre los puntos que como auditoría le interesaría se vean.**
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso. Relevar en la Dirección Nacional de Becas de la SGE normativa vigente al momento de la auditoría. En la red se encuentra la normativa relevada al momento de esta planificación en octubre 2018 ruta: X:\10- USUARIOS\ADRIANA VAAMONDE\ADRIANA VAAMONDE\AUDITORIAS\2018\1.2.1.18 ELABORACION DEL PLANEAMIENTO ME 2019\PAPELES MIOS\PROGRAMA 49 BECAS
- Relevar la interacción en el proceso entre el MECCYT y la ANSES y las responsabilidades de cada uno en el control del mismo (aprobación del financiamiento de las beca y control de la rendición)
- Mantener entrevistas con el fin de relevar los procedimientos implementados para el manejo de la plataforma del Programa en todas sus líneas de Becas. Relevar la seguridad informática de la plataforma, y la seguridad y protección de datos.
- Verificar los procedimientos de control implementados, a través de pruebas de cumplimiento sobre evidencia documental objetiva, tomando como muestra las líneas de Becas otorgadas DE COMPROMISO DOCENTE (INFOD) Y EDUCACIÓN OBLIGATORIA PRIMARIA Y SECUNDARIA
- Al respecto se solicitarán acceso a bases con el fin de conocer el universos de beneficiarios y se tomarán muestras representativas del universo. Sobre la documentación respaldatoria de los beneficiarios verificar que la misma brinde respaldo de todo el circuito, evaluación de requisitos, criterio de selección, rendición de la beca, entre otros.
- Indagar si la DN de Becas cuenta con sistemas de seguimiento y evaluación sobre el cumplimiento del objetivo de las becas (registro de asistencia de los alumnos, seguimiento hasta la finalización de los estudios, entre otros)
- Seleccionar una muestra de escuelas con el fin de verificar in situ el control de asistencia y seguimiento de alumnos beneficiarios de becas de la línea EDUCACION OBLIGATORIA PRIMARIA Y SECUNDARIA.
- Indagar las dificultades que tuviera el auditado en su gestión con el fin de colaborar a través de esta auditoría en su solución.
- Llevar a cabo procedimientos destinados a identificar los costos de la “NO CALIDAD” que se pueden producir por diversos motivos.
- Se podrá agregar todo otro procedimiento que a criterio del AIT, Supervisor y equipo de trabajo se estime correspondiente realizar.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.





**Proyecto de realización selectiva - Área sustantiva-Enfoque propiamente dicho**

**Identificación  
del proyecto:  
1.1.1.13**

**SSCA/DGI: JARDINES INFANTILES-OBRAS DE  
INFRAESTRUCTURA CON EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA:**

**Objetivo**

*Evaluar en la DGI los procesos de control implementados sobre los proyectos de construcción de nuevos jardines y de ampliación y refacción de jardines ambos con ejecución descentralizada en las provincias.*

**Alcance**

Período auditado: 2018 y 2019

El Alcance se limita a Obras de Infraestructura con ejecución descentralizada

Debe tenerse en cuenta que, en caso de decidir verificar in situ en las provincias las obras deberá considerarse que la verificación será realizada por los Tribunales Provinciales en el marco de la Red Federal de Control.

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res Sigen 03/2011-14/01/2011)

Se llevarán a cabo los procedimientos descritos en los lineamientos de este proyecto.

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

**Fecha de realización: 01/10/2019 al 27/12/2019**

**Horas: 908**



### Lineamientos – Procedimientos

- Relevar la normativa vigente (Fondo Provincial del Programa 46: Resolución 1304/13/ME; Resolución 278/2016/SSCA/ME, otros).
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso
- Relevar el procedimiento de aprobación de proyectos de ejecución con ejecución descentralizada tanto de obra nueva como de ampliación o refacción: modalidad de ejecución (transferencia de fondos, responsables de: realización, aprobación de los certificados, rendición final de los fondos.
- Solicitar el universo de obras financiadas. Tomar una muestra representativa y verificar la transferencia y aplicación de los fondos a través de la documentación respaldatoria de rendiciones.
- Solicitar una muestra de expedientes y analizar: circuito de control interno, respaldo de todas las etapas del proceso, cumplimiento normativo del proceso de contratación, respaldo de los pagos, cumplimiento de los contratos, redeterminaciones de precios, entre otros.
- A nivel presupuestario verificar en el e-sidif el estado de ejecución de los fondos a nivel presupuestario (transferencia) y compararlo con el estado de ejecución de las obras en las provincias (avance de obra, certificados), etc.
- Indagar las dificultades que tuviera el auditado en su gestión con el fin de colaborar a través de esta auditoría en su solución.
- Llevar a cabo procedimientos destinados a identificar los costos de la “NO CALIDAD” que se pueden producir por diversos motivos.
- Se podrá agregar todo otro procedimiento que a criterio del AIT, Supervisor y equipo de trabajo se estime correspondiente realizar.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.



**Proyecto de realización selectiva - Área sustantiva-Enfoque propiamente dicho**

**Identificación  
del proyecto:  
1.1.1.14**

**SSCA/DGI: JARDINES INFANTILES-:CONSTRUCCIÓN DE  
JARDINES INFANTILES-PROCESO DE RESCISIÓN**

**Objetivo**

*Evaluar el proceso de rescisión operado en el marco de la Construcción de Jardines Infantiles*

**Alcance**

Período auditado 2018 y 2019

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res SIGEN 03/2011-14/01/2011)

Se llevarán a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto.

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

**Fecha de realización: 02/01/2019 al 30/04/2019**

**Horas: 908**



### Lineamientos – Procedimientos

- Relevar la normativa vigente y actos administrativos dictados al efecto.
- Relevar las tareas realizadas por la Dirección General de Infraestructura, la Dirección General de Administración y Gestión Financiera y la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el ámbito de su competencia relacionada con los procedimientos previstos en las rescisiones de obra que surgen de las Resoluciones dictadas al efecto.
- Verificar la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato de las obras objeto de la rescisión por culpa del contratista Art. 50 Inc. b Ley 13064.
- Verificar el avance de los operativos relativos a la toma de inventario y avalúo de la totalidad de las obras rescindidas.
- Verificar la liquidación económica de las obras en función del avance físico constatado y demás conceptos.
- Analizar los actos aclaratorios y complementarios emanados de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa necesarios para la correcta ejecución de las rescisiones.
- Llevar a cabo procedimientos destinados a identificar los costos de la “NO CALIDAD” que se pueden producir por diversos motivos.
- Se podrá agregar todo otro procedimiento que a criterio del AIT, Supervisor y equipo de trabajo se estime correspondiente realizar.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.



**Proyecto de realización selectiva - Área sustantiva-Enfoque propiamente dicho**

**Identificación  
del proyecto:  
1.1.1.15**

***SICE: Dirección de información y estadística educativa (DIEE)  
OPERATIVO RELEVAMIENTO ANUAL***

**Objetivo**

*Evaluar los procesos de control implementados en el MECCYT para realizar el operativo consolidar los datos, seguridad informática de procesamiento, entre otros.*

**Alcance**

Operativos 2018 (proceso completo) y estado de avance para la toma del operativo 2019.

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011-14/01/2011)

Se llevarán a cabo los procedimientos descritos en los lineamientos de este proyecto.

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

**Fecha de realización: 01/02/2019 al 30/04/2019**

**Horas: 908**



### Lineamientos – Procedimientos

- Relevar la normativa vigente
- Identificar en el Organismo la existencia de responsables del proceso y mantener entrevistas con el fin de relevar el circuito para llevar a cabo el operativo, indagando al respecto actores del proceso, partes interesadas, procedimientos de control, otros.
- Solicitar una muestra de evidencia documental con el fin de realizar sobre ella, pruebas de cumplimiento para evaluar el control interno de los procesos vinculados con la confección, impresión y entrega de cuadernillos, toma de datos, reclutamiento de resultados, transferencia y rendición de fondos, equipamiento
- A nivel de TI. : Relevar y verificar las funcionalidades del RA WEB y del SINIDE en cuanto a la actualización de los datos relevados, seguridad informática, alcance nacional de los sistemas, entre otros. Relevar el apoyo dado desde la DGINF a la DICE para la guarda, respaldo, seguridad, acceso, entre otros de los datos.
- A nivel de TI: Relevar todos los sistemas y o procesos informáticos que utiliza la DICE para llevar a cabo el operativo y realizar las estadísticas vinculadas. Asimismo relevar los sistemas informáticos de guarda de datos.
- A nivel de TI: Relevar la seguridad informática imperante para el acceso a las bases de datos del ME, localización de servidores, back up, entre otros.
- Indagar la oportunidad en la emisión de los resultados.
- Relevar el estado de avance en la toma del operativo 2019 y las demoras o dificultades que se hubieran presentado.
- Relevar las contrataciones que se realizan en el marco de la toma del operativo (impresiones, lectura de datos, contratación de personas y o servicios, consolidación y distribución de cuadernillos y materiales, entre otros)
- Indagar a nivel presupuestario si la DN de Planeamiento Educativo cuenta con un sistema de centralización del costo del Operativo.
- Indagar las dificultades que tuviera el auditado en su gestión con el fin de colaborar a través de esta auditoría en su solución.
- Llevar a cabo procedimientos destinados a identificar los costos de la “NO CALIDAD” que se pueden producir por diversos motivos.
- Se podrá agregar todo otro procedimiento que a criterio del AIT, Supervisor y equipo de trabajo se estime correspondiente realizar.
- Seguimiento SISAC: realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.



**Proyecto de realización selectiva - Área sustantiva-Enfoque propiamente dicho**

**Identificación  
del proyecto:  
1.1.1.16**

**SICE-INFOD: ESCUELAS FARO**

**Objetivo**

*Evaluar los circuitos de control interno en la implementación del Programa Escuelas Faro en 3.000 escuelas de mayor vulnerabilidad.*

**Alcance**

Período auditado: Desde su aprobación por Resolución 4440/2017 del ME.

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011-14/01/2011)

Se llevarán a cabo los procedimientos descriptos en los lineamientos de este proyecto.

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

**Fecha de realización:01/03/2019 al 31/05/2019**

**Horas: 908**



## Lineamientos – Procedimientos

- Relevar la normativa vigente (en mi carpeta está el relevamiento realizado al momento de la planificación: Resolución ME 4400/2017, material de la SICE publicado, dos disposiciones de transferencias de fondos que me indicó Carolina Calvello interno 1433. La ruta: X:\10- USUARIOS\ADRIANA VAAMONDE\ADRIANA VAAMONDE\AUDITORIAS\2018\1.2.1.18 ELABORACION DEL PLANEAMIENTO ME 2019\PAPELES MIOS\PROGRAMA 44\ESCUELA FARO
- Identificar la existencia de responsables del proceso y mantener entrevistas con el fin de relevar el circuito para llevar a cabo el Programa en las escuelas, indagando al respecto actores, partes interesadas, procedimientos de control, otros.
- Relevar las acciones financiadas desde el MECCYT (reparaciones menores, facilitadores, formadores de ISFD, materiales, entre otros) e indagar la forma de su financiamiento y / o contratación.
- Indagar la existencia de Convenios con Fundaciones u ONG para la implementación del Programa.
- Verificar que se hubiera cumplido con los talleres previstos de acuerdo al cronograma 2018
- Solicitar el universo de escuelas beneficiarias y tomar una muestra representativa con el fin de verificar por la rendición de fondos y otras pruebas de cumplimiento la implementación del programa.
- Relevar los mecanismos e indicadores que hubieran desarrollado la SICE y el INFOD para medir el impacto del Programa Escuelas Faro en la mejora de los aprendizajes de lengua y matemática en el final de la primaria y el comienzo de la secundaria.
- Verificar en el SitraRed el estado de rendición de fondos transferidos. Tomar una muestra representativa de rendiciones en el ME y concluir sobre si respaldan el cumplimiento del objetivo del programa
- Indagar las dificultades que tuviera el auditado en su gestión con el fin de colaborar a través de esta auditoría en su solución.
- Llevar a cabo procedimientos destinados a identificar los costos de la “NO CALIDAD” que se pueden producir por diversos motivos.
- Se podrá agregar todo otro procedimiento que a criterio del AIT, Supervisor y equipo de trabajo se estime correspondiente realizar.
- Seguimiento SISAC: realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados. Concluir teniendo en cuenta que el Programa se lanzó en 2017.





**Proyecto de realización selectiva - Área sustantiva-Enfoque propiamente dicho**

**Identificación  
del proyecto:  
1.1.1.17**

**SPU-PROYECTOS DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA**

**Objetivo**

*Evaluar los procesos de control implementados por la DN de Desarrollo Universitario y Voluntariado, para los llamados a convocatoria, evaluación y selección de proyectos presentados, transferencia y rendición de fondos, y control del cumplimiento de los objetivos de los proyectos.*

**Alcance**

Período auditado: 2018-2019

La labor de auditoría se realizará de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. SIGEN 152/02 y con el Manual de Control Interno Gubernamental (Res. SIGEN 03/2011-14/01/2011)

Se llevarán a cabo los procedimientos descritos en los lineamientos de este proyecto.

Para seleccionar muestras, se tomarán porcentajes del universo que resulten representativos en virtud de la significatividad e importancia de las operaciones.

**Fecha de realización: 02/05/2019 al 31/07/2019**

**Horas: 908**



### Lineamientos – Procedimientos

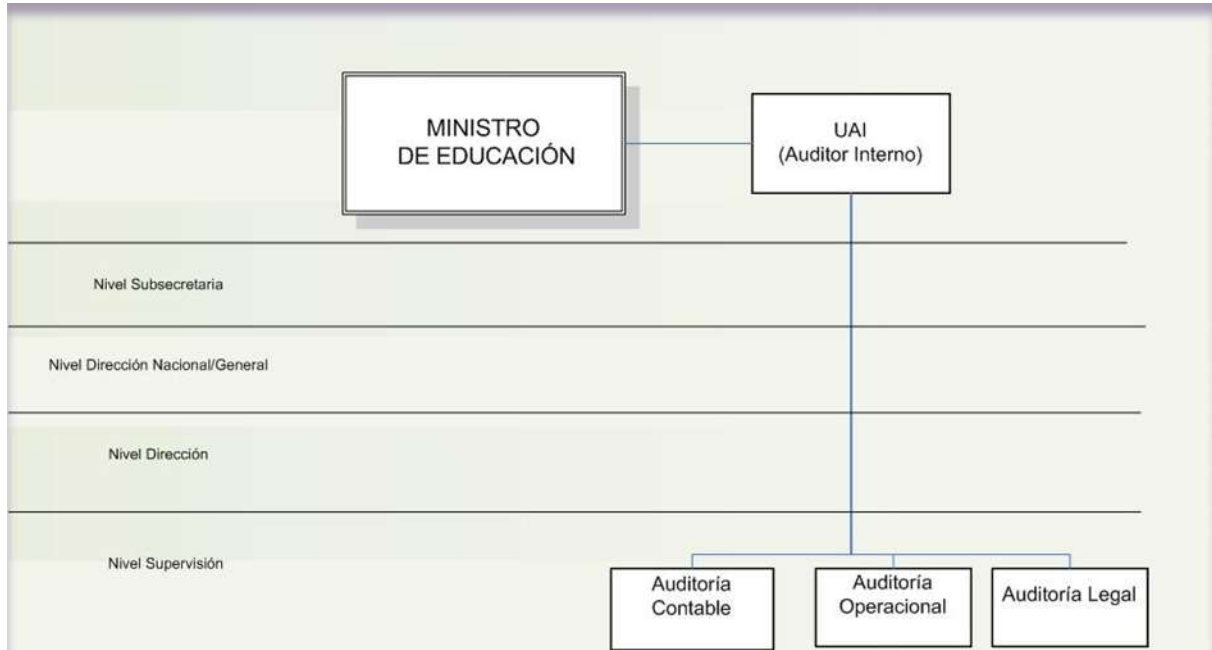
- Relevar la normativa vigente
- Identificar la existencia de responsables del proceso y mantener entrevistas con el fin de relevar el circuito para llevar a cabo las convocatorias, indagando al respecto actores, partes interesadas, procedimientos de control, otros.
- Relevar las convocatorias llevadas a cabo en 2018 y aquéllas que tuvieran proyectos ya rendidos. (entre otras: A) UNIVERSIDADES AGREGANDO VALOR: Financian proyectos presentados por las IU en conjunto con el sector socio productivo que promuevan innovación productividad y aumento de empleo; B) FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA: Convocatoria para proyectos de gestión de las áreas de VT de las UN; C) CONVOCATORIA UNIVERSIDAD Y DESARROLLO LOCAL: Financian proyectos que aporten soluciones a problemáticas del territorio donde se encuentran para reforzar la vinculación de los municipios y universidades; D) PROGRAMA 111 MIL: Orientado a la formación de 100 mil programadores y 1.000 emprendedores tecnológicos, se dan cursos en las universidades seleccionadas como sedes.)
- Solicitar las bases de beneficiarios de los proyectos
- Elegir una muestra representativa y evaluar circuitos de control en el llamado, selección de proyectos, contratación de evaluadores, selección de proyectos ganadores, financiamiento y rendición de los proyectos.
- Solicitar el estado de proyectos financiados y estado de rendiciones y concluir al respecto sobre el pendiente de rendición.
- Relevar la existencia de un mecanismo de seguimientos de los proyectos en la spu.
- Indagar las dificultades que tuviera el auditado en su gestión con el fin de colaborar a través de esta auditoría en su solución.
- Llevar a cabo procedimientos destinados a identificar los costos de la “NO CALIDAD” que se pueden producir por diversos motivos.
- Se podrá agregar todo otro procedimiento que a criterio del AIT, Supervisor y equipo de trabajo se estime correspondiente realizar.
- Seguimiento SISAC: realizar el seguimiento del estado de regularización de las observaciones cargadas en el SISAC vinculadas con este proceso.
- Emitir el informe en función de las pautas y plazos acordados.



## II.9 ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



La Resolución N° 1111/10 del Ministerio de Educación y Deportes aprueba las aperturas inferiores de los niveles operativos, entre ellos los de la Unidad de Auditoría Interna. El organigrama que se establece resulta como se expone a continuación:



## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

### SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE

#### ACCIONES:

1. Asistir al Auditor Interno Titular en la formulación y control de la planificación global y anual en el ámbito de su competencia, detectando eventuales desvíos a fin de realizar los ajustes pertinentes.
2. Elaborar los programas de trabajo específicos, conforme a las normas de auditoría gubernamental, para el desarrollo de los proyectos previstos en el Plan Anual de Auditoría, referidos al examen de la información contable, la revisión de la gestión física y financiera del presupuesto de la Jurisdicción y cualquier otra verificación de orden financiero y presupuestario que corresponda en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.



3. Evaluar el cumplimiento de las normas contables y presupuestarias vigentes en la registración de las operaciones de la jurisdicción.
4. Supervisar las actividades de control de ingresos en el ámbito de la jurisdicción.
5. Coordinar las tareas de los equipos de trabajo en el desarrollo de las auditorías y supervisar el adecuado cumplimiento de los programas de trabajo.
6. Revisar y conformar los papeles de trabajo elaborados por el equipo de auditoría.
7. Efectuar el seguimiento y verificación de las correcciones dispuestas por la jurisdicción en virtud de las observaciones y recomendaciones realizadas.
8. Elaborar informes y formular las conclusiones pertinentes.

#### SUPERVISOR DE AUDITORIA OPERACIONAL

##### ACCIONES:

1. Evaluar el cumplimiento de planes, metas y objetivos propios de la jurisdicción.
2. Asesorar, planificar y ejecutar tareas de auditoría a su cargo inherentes a su incumbencia profesional.
3. Asistir al Auditor Interno Titular en la formulación y control de la planificación global y anual, respecto de los Programas específicos concernientes a su responsabilidad, detectando eventuales desvíos a fin de realizar los ajustes pertinentes.
4. Elaborar los programas de trabajo específicos, conforme a las normas de auditoría gubernamental, para el desarrollo de los proyectos previstos en el Plan Anual de Auditoría, referidos a la evaluación de la gestión de los Programas de la Jurisdicción.
5. Proponer procedimientos de auditoría a aplicar y mecanismos para su actualización permanente.
6. Evaluar la economía, eficacia y eficiencia de las actividades operativas y que las mismas se realicen conforme a las normas.
7. Efectuar el seguimiento y verificación de las correcciones dispuestas por la jurisdicción en virtud de las observaciones y recomendaciones realizadas.



8. Coordinar las tareas de los equipos de trabajo en el desarrollo de las auditorías y supervisar el adecuado cumplimiento de los programas de trabajo.
9. Revisar y conformar los papeles de trabajo elaborados por el equipo de auditoría.
10. Elaborar informes y formular las conclusiones pertinentes.

#### UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA SUPERVISOR DE AUDITORIA LEGAL

##### ACCIONES:

1. Asistir al Auditor Interno Titular y a las restantes áreas de la Unidad de Auditoría Interna en materia de legalidad y legitimidad de los actos administrativos con sujeción a las normas vigentes aplicables a la Jurisdicción.
2. Elaborar los programas de trabajo específicos, conforme a las normas de auditoría gubernamental, para el desarrollo de los proyectos previstos en el Plan Anual de Auditoría, referidos a temas de su incumbencia.
3. Coordinar las tareas de los equipos de trabajo en el desarrollo de las auditorías y supervisar el adecuado cumplimiento de los programas de trabajo.
4. Revisar y conformar los papeles de trabajo elaborados por el equipo de auditoría.
5. Efectuar el seguimiento y verificación de las correcciones dispuestas por la jurisdicción en virtud de las observaciones y recomendaciones realizadas.
6. Elaborar los informes sobre las auditorías realizadas en el área de su competencia.
7. Realizar el control de legalidad sobre las actividades de la jurisdicción.
8. Realizar auditorías de juicios y las tareas de control requeridas en los trámites de consolidación de deudas de la jurisdicción.

Cabe señalar que por Resolución N° 1022/13 ME aprobó la dotación del Ministerio, con el objeto de lograr un reordenamiento estratégico general. En el caso particular de la UAI se estableció una estructura de cargos como se describe a continuación:

**NOMINA UAI**

<b>Auditor interno titular</b>	<b>Categoría</b>	<b>Formación</b>
MOLINA, Horacio Mario	A- Extraescalafonario	Ciencias Económicas -Contador

**Planta Permanente – Escalafón SINEP**

<b>Supervisores</b>	<b>Categoría</b>	<b>Formación</b>
FARIÑA, Carmen Liliana	B 11	Ciencias Económicas –Contador Público
ABOLIO, María Alejandra	B 10	Derecho – Abogada
VAAMONDE, Adriana Cristina	B 6-Tramo Intermedio	Ciencias Económicas –Contador Público
ZABASKY, Andrea Fabiana	B 3	Ciencias Económicas –Contador Público

<b>Audidores</b>	<b>Categoría</b>	<b>Formación</b>
ABACA, Raúl Osvaldo	C 12	Ciencias Económicas –Contador Público
BETTINELLI, Silvana Lorena	B 4	Cs. De la Educación
BOTTI, Gladys Patricia	C 11	Informática
CEBALLOS FIGUEROA, María Ángeles	C 1	Ciencias Económicas – Lic. en Administración.
FERRARO, Osvaldo María	B 3	Derecho – Abogado
SIMONCINI, Marcelo Alberto	C 12	Ciencias Económicas –Contador Público



STREET, María Valeria	B 4	Ciencias Económicas –Contador Público– Licenciada en Administración
<b>Ayudantes de Auditoría y Administrativos</b>	<b>Categoría</b>	<b>Formación</b>
MOSCATEL, Juan Carlos	C 7	Abogacía
BIANCHI, Carlos Osvaldo	D 11	Licenciatura en Administración Pública
COMAN, Raquel Analía	D 2	Abogacía

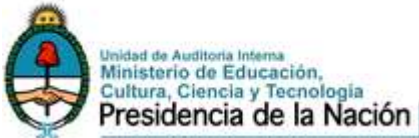
#### Planta Transitoria – Escalafón SINEP

<b>Audidores</b>	<b>Categoría</b>	<b>Formación</b>
CARRASCO, María Alejandra	B 4	Ciencias Económicas –Contador Público
MACIAS, Celia Perla	B 5	Ciencias Económicas –Contador Público– Licenciada en Administración
SALATINO, Natalia	B 4	Ingeniera en Informática
TORRES, Patricia Lorena	C 7	Ciencias Económicas – Licenciada en Administración





<b>Escalafón</b>	<b>Recursos Humanos UAI</b>	<b>%</b>
Personal Planta Permanente	14	74
Personal Planta Transitoria	4	21
AIT	1	5
<b>TOTAL CARGOS AFECTADOS A LA PLANIFICACIÓN 2019 DE LA UAI MECCyT</b>	<b>19</b>	<b>100</b>



**HORAS DISPONIBLES DE AUDITORÍA**

AGENTES		FUNCION	HS.P DIA	DIAS LABOR POR 2019	HORAS POR AÑO	HRS LICENCIAS	HRS. CAPACITACIÓN	SUBTOTAL HS NETOS	HS. IMPREV. (I*20/100)	HS.ADMINIS TRATIVAS	HS.AUD.Y CONTROL
1	1	Auditor interno (1 hora restante CONEAU+2 horas EDUCAR)	5,00	245,00	1225,00	196,00	62,00	967,00	193,00		774,00
4	2	Supervisor	8,00	245,00	3920,00	816,00	200,00	2904,00	581,00		2323,00
	1	Supervisor (4 horas restantes en EDUCAR)	4,00	245,00	980,00	204,00	100,00	676,00	135,00		541,00
	1	Supervisor (4 horas restantes en CONEAU)	4,00	245,00	980,00	184,00	50,00	746,00	149,00		597,00
11	10	Auditor	8,00	245,00	19600,00	4000,00	600,00	15000,00	3000,00		12000,00
	1	Auditor (3 horas restantes en CONEAU)	5,00	245,00	1225,00	192,00	60,00	973,00	195,00		778,00
2	2	Ayudantes	8,00	245,00	3920,00	816,00	80,00	3024,00	605,00		2419,00
1	1	administrativo (2 horas restantes en CONEAU)	6,00	245,00	1470,00	320,00	40,00	1110,00	222,00	888,00	
19	19			245,00	33.320,00	6.728,00	1.192,00	25.400,00	5.080,00	888,00	19.432,00
						6728			5080	20320	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2019 UAI ME-MECCYT

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 202 pagina/s.